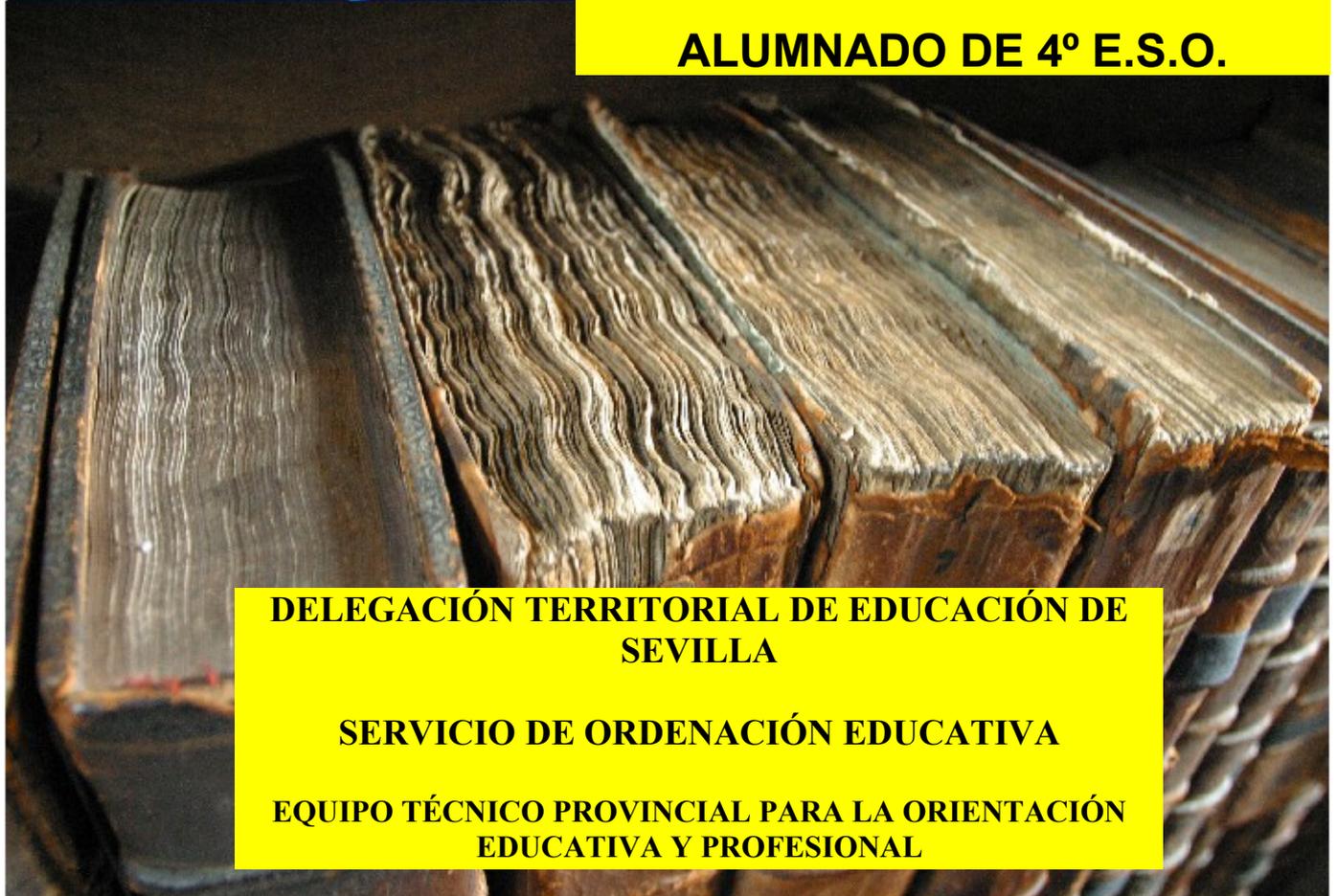


# **CUADERNO DE INFORMACIÓN ACADÉMICA**

**ALUMNADO DE 4º E.S.O.**



**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DE  
SEVILLA**

**SERVICIO DE ORDENACIÓN EDUCATIVA**

**EQUIPO TÉCNICO PROVINCIAL PARA LA ORIENTACIÓN  
EDUCATIVA Y PROFESIONAL**

Estimados alumnos y alumnas de 4º de ESO:

Este curso debéis tomar decisiones importantes que van a influir en vuestra futura vida profesional y laboral.

Tendréis que seguir con los estudios de Bachillerato, cursar un ciclo formativo o acceder al mundo laboral.

Para ello es necesario que os informéis de las distintas alternativas académicas y profesionales que podáis seguir, conocer los requisitos necesarios para cada estudio o profesión, mejorar el autoconocimiento de vuestras características personales, vuestras aptitudes y habilidades, y vuestros intereses, contrastar vuestros deseos y posibilidades y tomar la decisión más acertada.

Para presentaros la información más actualizada os ofrecemos este Cuaderno de Información Académica realizado con esmero y afecto. Deseamos que podáis utilizarlo con provecho.

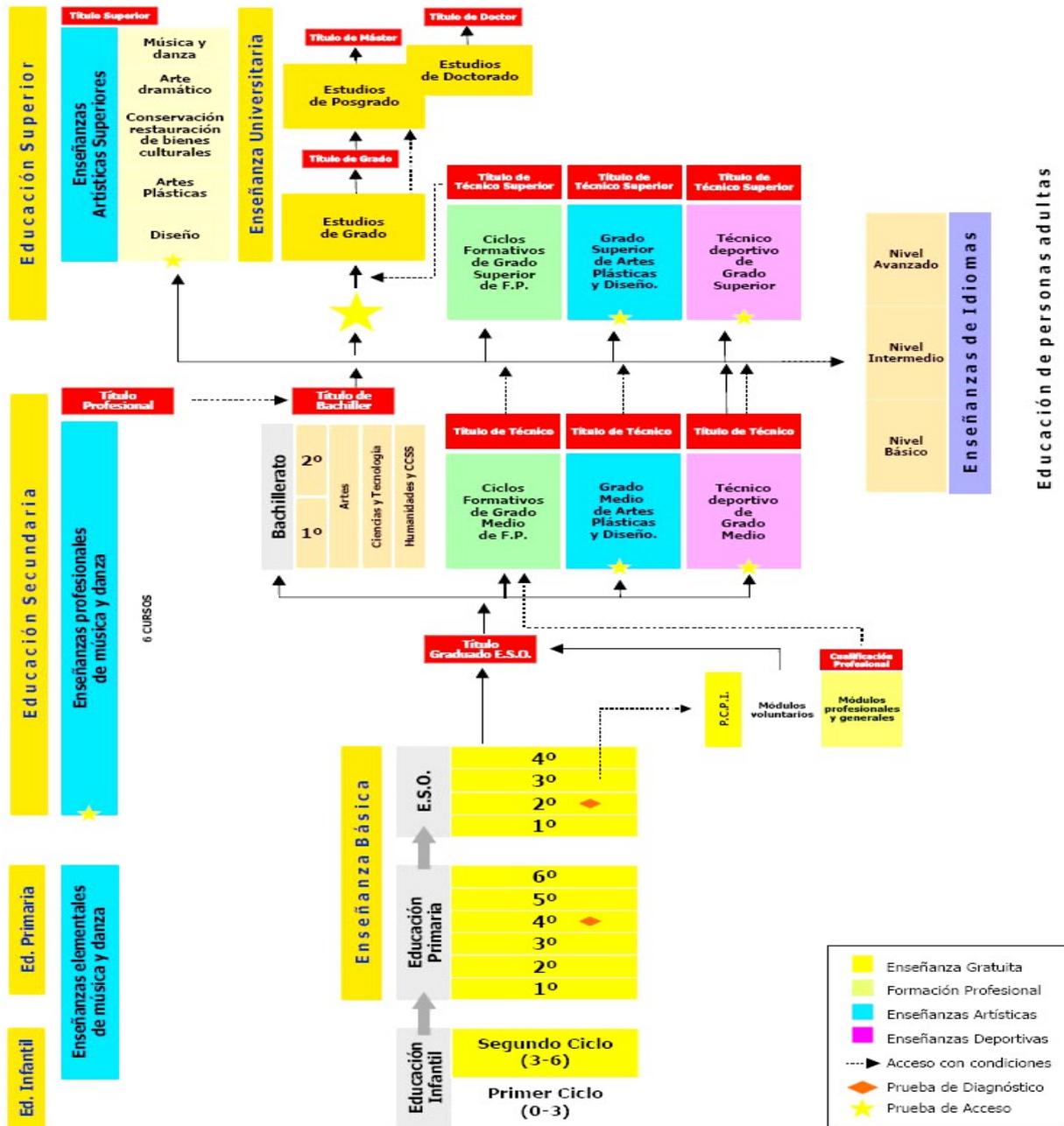
Además, podéis contar con la ayuda y asesoramiento de los orientadores y orientadoras de vuestros IES que os acompañan en todo el proceso de toma de decisión vocacional. Asimismo, si lo deseáis podéis dirigirlos a la Asesoría de Actividades Estudiantiles de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla para buscar respuestas a las dudas que se os planteen.

Os animamos a emprender y dedicar tiempo y esfuerzo a este proceso.

Sevilla marzo de 2016

Índice	Páginas
1.- El sistema educativo actual.	4
2.-¿ Qué puedo hacer al terminar cuarto de ESO?	5
3.- Continuación de estudios:	
3.1. Si tienes el Título de Graduado en Secundaria	7
3.1.1.- Bachillerato.	8
3.1.2.- Ciclos Formativos de Grado Medio.	33
3.1.3.- Pruebas libres para la obtención del Título de Técnico..	53
3.2.- Formación Profesional Básica.	60
3.3.- Si no tienes el título de Graduado en Secundaria	67
3.3.1.- Educación Secundaria de Adultos (ESA) .	68
3.3.2.- Curso de preparación a las pruebas de acceso	70
3.3.3.- Pruebas para la obtención del título de Graduado en ESO .	71
3.3.4.- Prueba para el alumnado con menos de cinco materias..	74
3.3.5.- Pruebas de acceso a ciclos formativos de Grado Medio.	74
3.3.6.- Pruebas para la obtención del título de Bachillerato.	77
3.3.7.- Formación para el empleo	87
3.4.- Otras enseñanzas:	94
3.4.1. Enseñanzas artísticas.	95
3.4.2.- Idiomas.	100
3.4.3.- Enseñanzas Deportivas	105
3.5.- Otros estudios:	117
4.- Calendario de solicitudes, matriculación y pruebas de acceso. Curso 2016/2017.	123
5.- Incorporación al mundo laboral	125
6.- Becas y ayudas al estudio.	126
7.- Enlaces de interés	136
8.- Aspectos a tener en cuenta antes de tomar una decisión al terminar cuarto	137

# 1.- EL SISTEMA EDUCATIVO LOMCE



- **IMPLANTACIÓN DE LA LOMCE PARA EL CURSO 2014-2015:** 1º, 3º y 5º de Primaria y 1º Formación Profesional Básica.

- **IMPLANTACIÓN DE LA LOMCE PARA EL CURSO 2015-2016:** 2º, 4º y 6º de Primaria, 1º y 3º de la ESO, 1º Bachillerato, 2º Formación Profesional Básica y 1º Ciclo Formativo.

- **IMPLANTACIÓN DE LA LOMCE PARA EL CURSO 2016-2017:** 2º y 4º de la ESO, 2º Bachillerato, y 2º Ciclo Formativo.

## **2.- CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS AL TERMINAR CUARTO DE ESO**

- BACHILLERATO.
- CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO.
- CICLOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.
- ENSEÑANZAS DEPORTIVAS NIVEL I
- OTRAS ENSEÑANZAS.
- OPOSICIONES

**SI NO SE OBTIENE EL TÍTULO**

Tienes varias opciones dependiendo de la edad que tienes o que cumples en este año (como mínimo).

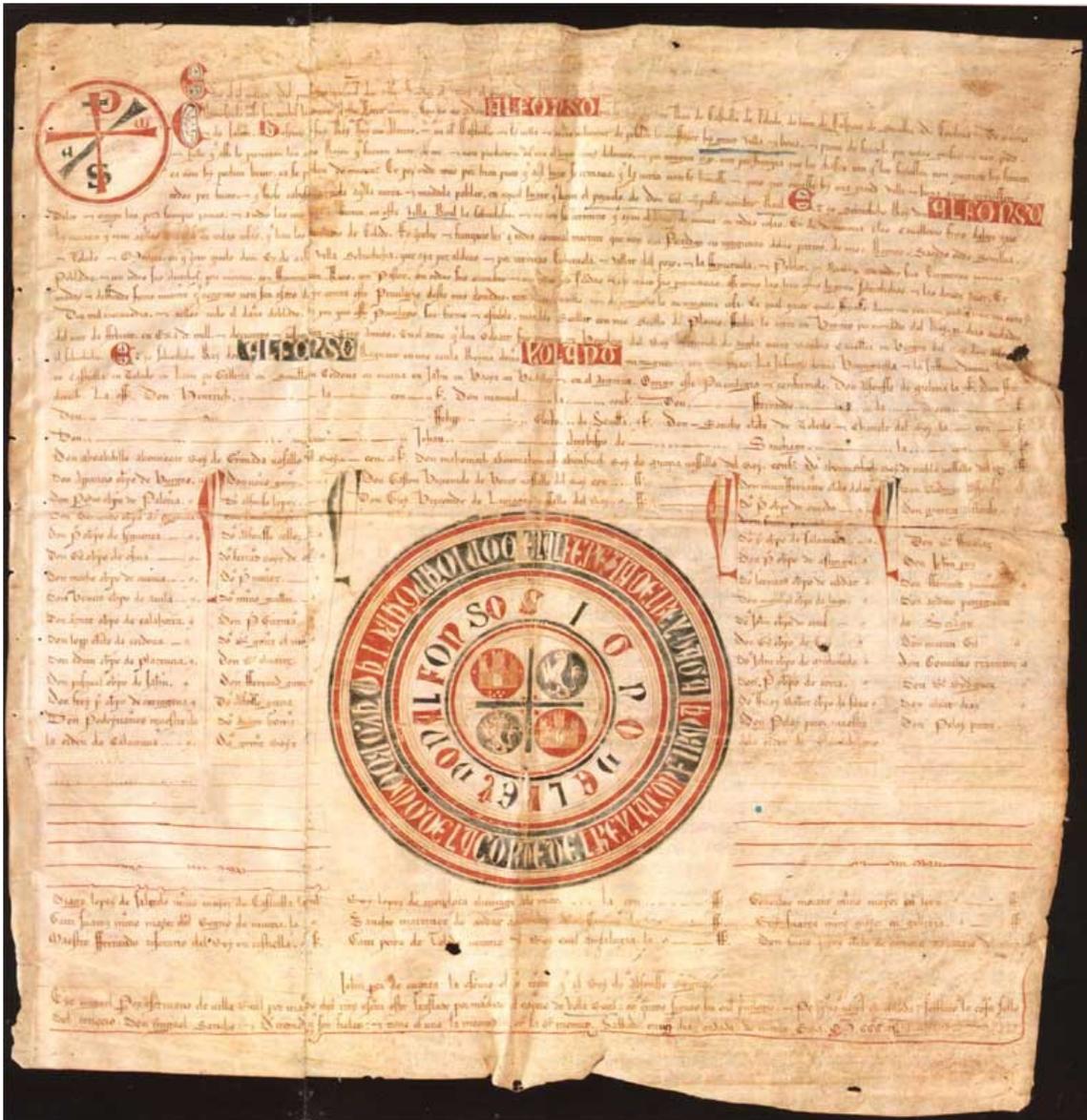
16 AÑOS			
Curso de preparación a las Pruebas de Acceso a C.F. de Grado Medio	Excepcionalmente ESA si eres deportista de alto rendimiento, trabajas o te encuentras en situación personal de enfermedad, discapacidad o situación de carácter personal	Cursos de Formación y Empleo	Excepcionalmente si eres deportista de alto rendimiento, trabajas o te encuentras en situación personal de enfermedad, discapacidad o situación de carácter personal y no tener más de cinco materias suspensas, durante los dos años siguientes a terminar ESO participar en la convocatoria anual para la obtención de la titulación básica entre el 1 y el 20 de abril

17 AÑOS	
Prueba de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio	Formación Profesional Básica. Excepcionalmente 15 años previo informe

18 AÑOS		
ESA	Prueba libre obtención título de la ESA	Participar en la convocatoria anual para la obtención de la titulación básica entre el 1 y el 20 de abril: no tener más de cinco materias con calificación negativa, durante los dos años siguientes de terminar ESO.

### 3.- CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS

#### 3.1.- SI TIENES EL TÍTULO DE GRADUADO EN SECUNDARIA



### 3.1.1.- EL BACHILLERATO

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará al alumnado para acceder a la educación superior. En el curso 2014-2015 el alumnado está cursando bachillerato LOE. Para el curso 2015-2016 está prevista la implantación de 1º de bachillerato LOMCE

#### - BACHILLERATO LOMCE

##### ¿Cómo se accede?

Estar en posesión del título de Educación Secundaria Obligatoria. A partir del 2018 será necesario también haber superado la prueba de evaluación final de la ESO por la opción de enseñanzas académicas.

El título de Técnico de artes Plásticas y Diseño y el título de Técnico Deportivo permitirá el acceso directo a cualquiera de las modalidades de bachillerato.

##### ¿Qué estructura tiene?

Comprende dos cursos académicos. Tiene tres modalidades diferentes.

#### 1º de Bachillerato LOMCE. Implantación curso 2015-2016.

DISTRIBUCIÓN SEMANAL DE LAS MATERIAS DE 1º DE BACHILLERATO LOMCE CURSO 2015-2016					
Lengua Castellana y Literatura					3 horas
Filosofía					3 horas
Primera Lengua Extranjera					3 horas
Educación Física					2 horas
BACHILLERATO DE ARTES		BACHILLERATO DE CIENCIAS		BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	
Fundamentos del Arte I	2 horas	Matemáticas I	4 horas	Latín I Matemáticas Aplicadas CCSS I <b>( Elegir 1 )</b>	4 horas
Cultura audiovisual I Hª del Mundo Contemporáneo Literatura Universal <b>( Elegir 2 )</b>	4 horas	Física y Química Biología y Geología Dibujo Técnico I <b>( Elegir 2 )</b>	4 horas	Economía Griego I Hª del Mundo Contemporáneo Literatura Universal <b>( Elegir 2 )</b>	4 horas
VÍA ARTES PLÁSTICAS		* Tecnología Industrial I * Anatomía aplicada * TIC I *Materia no cursada del grupo anterior <b>( Elegir 1 )</b>	4 horas	* Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía. * Cultura Emprendedora y Empresarial. * TIC I *Materia no cursada del grupo anterior <b>( Elegir 1 )</b>	4 horas
*Dibujo Artístico I *Dibujo Técnico I * Volumen *Materia no cursada del grupo anterior <b>( Elegir 2 )</b>	4 horas				
VÍA MÚSICA Y DANZA					
* Análisis Musical I * Lenguaje y Práctica Musical * Anatomía Aplicada *Materia no cursada del grupo anterior <b>( Elegir 2 )</b>	4 horas	Segunda Lengua Extranjera I			2 horas
Cultura Científica, Religión, Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos <b>( Elegir 1 )</b>					1 hora

\* Los centros ofertarán estas materias de acuerdo con los recursos de que dispongan.

**2º de Bachillerato LOMCE prevista su implantación en el curso 2016-2017**

( Podrá sufrir modificaciones en función de las instrucciones u órdenes que puedan salir en Andalucía)

2º de Bachillerato	ASIGNATURAS TRONCALES		ASIGNATURAS ESPECÍFICAS
	MATERIAS GENERALES	MATERIAS DE OPCIÓN	
CIENCIAS	- Lengua Castellana y Literatura II - Matemáticas II - Primera Lengua Extranjera II - Historia de España	- Al menos dos de entre: - Biología. - Física. - Geología. - Dibujo Técnico II - Química.	- Análisis Musical II. - Dibujo Artístico II - Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente. - . Dibujo Técnico II ( si no es elegida).
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	-Lengua Castellana y Literatura II. -Historia de España -Primera Lengua Extranjera II.	- Al menos dos de entre: -Historia del Arte. - Historia de la Filosofía - Economía de la Empresa. - Griego II - Geografía.	- Fundamentos de Administración y Gestión. - Hª de la Filosofía( si no es elegida). . Hª de la Música y de la Danza. . Segunda Lengua Extranjera II . Tecnología Industrial II . Tecnologías del Información y de la Comunicación II . Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica.
	Itinerario Humanidades  Latín II	Itinerario Ciencias Sociales  Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	. Imagen y sonido. . Psicología. . Religión . Una materia del bloque de asignaturas troncales no cursadas.
ARTES	-Lengua Castellana y Literatura. II - Primera Lengua Extranjera II. - Historia de España - Fundamentos del Arte II	Al menos dos de entre:  - Artes Escénicas. - Diseño - Cultura Audiovisual II	

**ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA** En Andalucía están aún por determinar.

Lengua cooficial y Literatura (si se posee en la Comunidad Autónoma)  
- Específicas no cursadas  
- Materias de ampliación del bloque de troncales o específicas.,  
- A determinar por la Comunidad Autónoma.  
- Administraciones y centros educativos pueden ofertar materias relacionadas con el aprendizaje del braille, la tiflotecnología, la autonomía personal, los sistemas aumentativos y alternativos a la comunicación y la lengua de signos.  
En Andalucía están aún por determinar.

- Los alumnos y alumnas podrán permanecer cursando Bachillerato en régimen ordinario durante cuatro años.

**- Medidas de atención a la diversidad:**

En la organización de los estudios se prestará especial atención al ANEAE.

Para el alumnado con necesidades educativas especiales se contemplan alternativas metodológicas y de evaluación(adaptación de tiempos y apoyos), medidas de flexibilización para alumnado con discapacidad en la lengua extranjera y adaptación en el acceso al currículum y recursos de apoyo.

La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, se podrá flexibilizar.

**- Título de Bachiller :**

Para obtener el título de Bachiller será necesaria la superación de la evaluación final de Bachillerato, así como una calificación final de Bachillerato igual o superior a 5 puntos sobre 10. La calificación final de esta etapa se deducirá de la siguiente ponderación:

- Con un peso del 60 %, la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Bachillerato.
- Con un peso del 40 %, la nota obtenida en la evaluación final de Bachillerato.

**- Evaluación individualizada al finalizar el Bachillerato:** comprobará el logro de los objetivos de la etapa y el grado de adquisición de las competencias en relación a:

\* Todas las materias troncales generales.

\* 2 materias troncales de opción cursadas en cualquiera de los cursos( si implican continuidad se tiene sólo la materia de 2º).

\*1 materia específica cursada que no sea Educación Física ni Religión.

Tendrá al menos dos convocatorias anuales: (ordinaria y extraordinaria).Estará superada si se obtiene una puntuación igual o superior a 5. Puede presentarse para subir la calificación previa solicitud en convocatorias sucesivas.

La no superación de la prueba dará derecho a un certificado a efectos laborales, repetir la evaluación en convocatorias sucesivas previa solicitud y el acceso a ciclos formativos de grado superior.

**El alumnado que esté simultaneando Enseñanzas Profesionales de Música o Danza con primero de Bachillerato** deberá matricularse de las siguientes materias troncales comunes:

Primera Lengua Extranjera, Lengua Castellana y Literatura y Filosofía. Además, según la modalidad de Bachillerato elegida, deberá cursar las siguientes materias, todo ello, de acuerdo con las cargas horarias recogidas en el Anexo III de estas Instrucciones:

a) Modalidad de Artes: Fundamentos de Arte I y dos de entre las siguientes: Cultura Audiovisual I, Historia del Mundo Contemporáneo y Literatura Universal.

b) Modalidad de Ciencias: Matemáticas I y dos de entre las siguientes materias: Física y Química, Biología y Geología y Dibujo Técnico I.

c) Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales: Latín I o Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I, y dos de entre las siguientes materias: Economía, Griego e Historia del Mundo Contemporáneo y Literatura Universal.

d) En todo aquello que no contraviene a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa ni al Real Decreto 1105/2014 citado, será de aplicación lo establecido en la Orden de 1 de diciembre de 2009, por la que se establecen convalidaciones entre las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza y determinadas materias de la Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, así como la exención de la materia de Educación Física y las condiciones para la obtención del título de Bachiller al superar las materias comunes del Bachillerato y las Enseñanzas Profesionales de Música o Danza.

**- BACHILLERATO LOE**

El Bachillerato tiene como finalidad ofrecer una formación general que favorezca madurez personal e intelectual y preparar para estudios posteriores Universidad o Ciclos Formativos.

**¿Qué estructura tiene?**

Comprende dos cursos académicos.

Tiene **tres modalidades diferentes**: Artes (se organizará en dos vías: Artes plásticas, diseño e imagen y Artes escénicas, música y danza), Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales..

Tiene **tres tipos de materias** que se cursan en cada una de estas modalidades :

- **Materias comunes:** Se cursan en todas las modalidades y contribuyen a la formación general. En el primer curso: Ciencias para el mundo contemporáneo, Educación Física, Filosofía y ciudadanía, Lengua castellana y Literatura I y Lengua extranjera I. En el segundo curso Historia de España, Historia de la Filosofía, Lengua Castellana y Literatura II y Lengua Extranjera II.
- **Materias propias de la modalidad:** Son las específicas de cada modalidad y contribuyen a una formación más específica para posteriores estudios. El alumno elegirá tres de estas materias en cada uno de los cursos.

ARTES PLÁSTICAS, DISEÑO E IMAGEN	ARTES ESCÉNICAS MÚSICA Y DANZA	CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
<p><u>Primer curso</u> Dibujo artístico I Dibujo técnico I Volumen Cultura audiovisual</p> <p><b>Segundo curso:</b> Dibujo artístico II Dibujo técnico II Historia del Arte Técnicas de expresión gráfico-plástica Diseño</p>	<p><u>Primer curso</u> Análisis musical I Anatomía aplicada Artes escénicas Cultura audiovisual.</p> <p><b>Segundo curso:</b> Análisis musical II Historia de la música y de la danza Literatura universal. Lenguaje y práctica musical</p>	<p><u>Primer curso:</u> Biología y Geología Dibujo Técnico I Física y Química Matemáticas I Tecnología Industrial I</p> <p><b>Segundo curso:</b> Biología Ciencias de la Tierra y medioambientales Dibujo Técnico II Electrotecnia Física Matemáticas II Química Tecnología industrial II</p>	<p><u>Primer curso:</u> Latín I Griego I Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I. Economía . Historia del mundo contemporáneo.</p> <p><b>Segundo Curso</b> Latín II Griego II Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II Economía de la empresa Historia del arte Literatura universal Geografía</p>

#### OBSERVACIONES:

El alumnado deberá cursar obligatoriamente:

- . En la modalidad de Artes:
- . En la vía de *Artes Plásticas Diseño e Imagen*:  
⇒ En 2º Historia del Arte o Dibujo Artístico II (en 1º tendrá que haberse cursado Dibujo Artístico I)
- . En la vía de *Artes escénicas, Música y Danza* .  
⇒ En 2º Historia de la Música y danza o Literatura Universal
- . En Ciencias y Tecnología :  
⇒ En 1º y 2º Matemáticas.( I y II)  
⇒ En 2º curso: Física, Química o Biología. deberá haber cursado en 1º Física y Química y Biología y Geología.
- . En Humanidades y Ciencias Sociales el alumnado deberá cursar :  
⇒ En 1º Historia del Mundo Contemporáneo.  
⇒ En 2º Historia del Arte, Literatura Universal, Geografía. Latín II o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II (deberá haber cursado en 1º Latín I o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I).

#### • **Materias optativas:**

- En primer curso : Proyecto Integrado I y Segunda Lengua Extranjera.
- En segundo curso el alumnado cursará dos materias optativas:  
⇒ Proyecto Integrado II (obligatoria para todo el alumnado).  
⇒ Una materia de igual carga horaria que las materias propias de modalidad que el alumno puede elegir entre varias que se oferten: .  
- Materias propias de modalidad. En el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales se ofertará obligatoriamente Historia de la música y de la danza.

- Otras materias de configuración propia del centro.
- Segunda Lengua Extranjera.
- Tecnologías de la Información y Comunicación

### ¿Cuándo se promociona?

⇒ Se promocionará a segundo curso : cuando se hayan alcanzado los objetivos de las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias como máximo.

⇒ Permanecerá en primer curso, el alumnado que tenga evaluación negativa en más de cuatro materias  
 ⇒ Si el número de materias con evaluación negativa es 3 ó 4 puede elegir entre.

- Matricularse de nuevo en primer curso de Bachillerato en sus totalidad, teniendo la oportunidad de consolidar su formación y mejorar la calificación de las ya aprobadas. Si la calificación obtenida fuese inferior, se mantendría la obtenida en el curso anterior.
- Matricularse de nuevo en Bachillerato en su totalidad, renunciando a las calificaciones obtenidas.
- Matricularse de las materias en las que haya obtenido evaluación negativa. Se podrá matricular voluntariamente en otras materias.

⇒ El alumnado con materias evaluadas negativamente en segundo:

- Se podrán matricular en las mismas, sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas.
- Matricularse en las materias con evaluación negativa y cursar otras en las que desee mejorar la calificación obtenida (si la calificación obtenida es menor se mantiene la del curso anterior, en función de la organización el centro).

### ¿Cuándo se obtiene el título de Bachiller?

Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato.

**¿Cuánto tiempo puede se podrá permanecer en Bachillerato?** hasta cuatro años. El alumnado que haya optado por fraccionar en partes las materias en el bachillerato podrá permanecer un máximo de seis años.

### ¿Qué salidas académicas tengo al finalizar el Bachillerato?

El título faculta para el acceso a:

- Los Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Las carreras universitarias, a través del sistema de acceso establecido legalmente.
- Las Enseñanzas Artísticas Superiores, a través del sistema de acceso establecido legalmente.
- Las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño de Grado Superior
- Las Enseñanzas Deportivas de Grado Superior

### ¿Se puede cambiar de modalidad de bachillerato o vía dentro de la misma modalidad?

Si se quiere cambiar de modalidad:

. Si tiene todo aprobado=> cursará 2º de la nueva modalidad más las de 1º no superadas de la nueva modalidad.

. Si tiene pendiente alguna asignatura común u optativa de 1º que sumadas a las de 1º no superadas de la nueva modalidad no supondrán más de tres materias => cursará estas más el 2º completo de la nueva modalidad.

. Cuando las materias comunes u optativas de 1º no superadas sumen más de tres => cursará 1º completo de la nueva modalidad.

Si se quiere cambiar de vía: el cambio se realizará teniendo en cuenta las condiciones de promoción y permanencia y que se han de cursar las materias de 1º que son llave de las de 2º.

**¿ Qué medidas de atención a la diversidad se contemplan en el Bachillerato ?** se podrán considerar las siguientes:

- a) Programas de refuerzo para el alumnado que promociona a segundo curso con materias pendientes.
- b) Adaptaciones curriculares, apoyos y atenciones educativas específicas y la exención en determinadas materias para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- c) Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades, que podrán contemplar medidas extraordinarias orientadas a ampliar y enriquecer los contenidos del currículo.

También se contemplan:

Fraccionamiento :

- Cuando se considere que las adaptaciones curriculares no son suficientes para alcanzar los objetivos, el alumnado podrá cursar el bachillerato fraccionando en dos partes las materias que componen el currículo de cada curso. En el primer curso el alumnado cursará las materias troncales generales y las optativas y en el segundo curso las materias troncales de opción y las específicas. Dentro de la autonomía de los centros, podrán contemplarse otras opciones siempre que el fraccionamiento esté equilibrado y vaya en beneficio del alumnado
- En el supuesto de que, al concluir el primer año, queden materias pendientes de la parte primera, en el año siguiente, este alumnado queda obligados a matricularse de todas las materias que componen la parte segunda y de las que les hubiera quedado pendientes de la parte primera. Una vez cursadas ambas partes, la promoción se producirá conforme a lo establecido con carácter general.
- Podrá permanecer un máximo de seis años.
- Solicitud: el fraccionamiento se podrá solicitar mediante la remisión de la solicitud del interesado, acompañada de los informes favorables del departamento de orientación del centro docente y de la correspondiente Delegación Territorial a la correspondiente a la Dirección General competente en materia de ordenación educativa para la resolución que proceda.

Exenciones:

- Requisitos: Cuando se considere que las medidas de adaptaciones curriculares y fraccionamiento no son suficientes para alcanzar los objetivos del bachillerato se podrá autorizar la exención total o parcial de una materia siempre que tal medida no impida la consecución de los aprendizajes necesarios para obtener la titulación. A efectos de determinar la nota media del bachillerato, no se computarán las materias consideradas exentas. Las materias objeto de exención serán la educación física y las lenguas extranjeras.
- Autorización: los centros remitirán a la dirección general competente en materia de ordenación educativa para la resolución que proceda:: la solicitud del interesado, informes del departamento de orientación del centro educativo, informe del servicio de inspección educativa de su provincia e informe médico correspondiente.
- Esta circunstancia se hará contar, en los mismos términos, en el historial académico del alumno y en las actas de evaluación, así como en la relación certificada del alumnado que concurre a las pruebas de acceso a la Universidad.

¿ Además puede haber alguna convalidación de materias? la de Educación Física para el alumnado que tenga la condición de deportista de alto rendimiento o realice estudios de las Enseñanzas Profesionales de Danza.

**¿Qué relación tiene el Bachillerato con los estudios universitarios? una vez finalizado el bachillerato se realizan las Pruebas de Acceso a la Universidad (selectividad) que permiten el acceso a los estudios universitarios. Las PAU consta de dos fases:**

- La fase general es obligatoria para el alumnado de Bachillerato y su validez es indefinida. Consta de cuatro ejercicios: Comentario de Lengua Castellana y Literatura, Historia de Filosofía o Historia de España, Lengua extranjera y materia de la modalidad. la nota de la misma es la media aritmética de las puntuaciones de los cuatro ejercicios y tiene que ser mayor o igual a 4.

- La fase específica de carácter voluntario: se podrán examinar como máximo de cuatro materias. Se considera superada una materia cuando se obtenga en ella una calificación igual o superior a 5.

La superación de la prueba es  $0,60 \times$  nota media del bachillerato +  $0,40 \times$  la calificación de la fase general mayor o igual a 5.

Se debe tener en cuenta las materias de modalidad de Bachillerato y su relación con las diferentes ramas de conocimiento y los grados universitarios (sólo se tienen en cuenta en caso de empate en la nota de admisión a las enseñanzas universitarias, aunque son importantes de cara a tener una adecuada formación).

MATERIAS DE MODALIDAD 2º BACHILLERATO		GRADOS UNIVERSITARIOS
<b>RAMA DEL CONOCIMIENTO: ARTES Y HUMANIDADES</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis Musical II.</li> <li>• Dibujo Artístico II.</li> <li>• Dibujo Técnico II.</li> <li>• Diseño.</li> <li>• Economía.</li> <li>• Economía de la Empresa.</li> <li>• Geografía.</li> <li>• Griego II.</li> <li>• Hª del Arte.</li> <li>• Volumen.</li> <li>• Anatomía aplicada.</li> <li>• Hª de la Música y de la Danza.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Latín II.</li> <li>• Lenguaje y práctica musical.</li> <li>• Literatura Universal.</li> <li>• Matemáticas aplicadas a CCSS.</li> <li>• Técnicas Expresión Gráfico-Plástica.</li> <li>• Artes escénicas.</li> <li>• Cultura audiovisual.</li> <li>• Hª del M Contemporáneo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Arqueología</li> <li>• Bellas Artes.</li> <li>• Conservación y Restauración de Bienes Culturales.</li> <li>• Estudios Árabes e Islámicos.</li> <li>• Estudios Asia Oriental.</li> <li>• Estudios Franceses.</li> <li>• Estudios Ingleses.</li> <li>• Filología Clásica.</li> <li>• Filología Hispánica.</li> <li>• Filosofía.</li> <li>• Geografía e Historia.</li> <li>• Historia.</li> <li>• Historia y Ciencias de la Música.</li> <li>• Historia del Arte.</li> <li>• Humanidades.</li> <li>• Lengua y Literatura Alemana.</li> <li>• Lenguas Modernas y sus Literaturas.</li> <li>• Lingüística y Lenguas Aplicadas.</li> <li>• Literaturas Comparadas.</li> <li>• Traducción e Interpretación</li> </ul>
<b>RAMA DEL CONOCIMIENTO: CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis Musical.</li> <li>• Anatomía Aplicada.</li> <li>• Artes escénicas</li> <li>• Biología.</li> <li>• Ciencias de la tierra y del Medioambiente.</li> <li>• Cultura audiovisual.</li> <li>• Dibujo Artístico II.</li> <li>• Dibujo Técnico II.</li> <li>• Diseño.</li> <li>• Economía.</li> <li>• Economía de la Empresa.</li> <li>• Física.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hª del Arte.</li> <li>• Hª de la Música y de la Danza.</li> <li>• Hª del Mundo Contemporáneo.</li> <li>• Latín II</li> <li>• Literatura Universal</li> <li>• Lenguaje y Práctica Musical</li> <li>• Matemáticas II.</li> <li>• Matemáticas aplicadas a las CCSS.</li> <li>• Química.</li> <li>• Técnicas Expresión Gráfico-Plástica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración y Dirección de Empresas</li> <li>• Análisis Económico</li> <li>• Antropología Social y Cultural.</li> <li>• Biblioteconomía y Documentación</li> <li>• Ciencias de la Actividad Física y el Deporte</li> <li>• Ciencias Políticas y de la Administración</li> <li>• Criminología</li> <li>• Criminología y seguridad.</li> <li>• Comunicación Audiovisual</li> <li>• Derecho.Economía.</li> <li>• Educación social .</li> <li>• Estadística y Empresa</li> <li>• Finanzas y Contabilidad</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Geografía.</li> <li>• Griego II.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Geografía y Gestión del Territorio.</li> <li>▪ Gestión y Administración Pública.</li> <li>▪ Información y Documentación</li> <li>▪ Maestro en Educación Infantil.</li> <li>▪ Maestro en Educación Primaria</li> <li>▪ Marketing e Investigación de Mercado.</li> <li>▪ Pedagogía.</li> <li>▪ Periodismo.</li> <li>▪ Publicidad y Relaciones Públicas</li> <li>▪ Relaciones Laborales y Recursos Humanos.</li> <li>▪ Sociología.</li> <li>▪ Trabajo Social.</li> <li>▪ Turismo.</li> </ul>
<b>RAMA DEL CONOCIMIENTO: CIENCIAS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biología.</li> <li>• Ciencias de la Tierra y Medioambientales.</li> <li>• Química.</li> <li>• Matemáticas II.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Electrotecnia.</li> <li>• Física.</li> <li>• Tecnología Industrial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biología</li> <li>• Biotecnología.</li> <li>• Bioquímica</li> <li>• Ciencias y Tecnología de los alimentos.</li> <li>• Ciencias Ambientales</li> <li>• Ciencias del Mar.</li> <li>• Enología</li> <li>• Estadística.</li> <li>• Física</li> <li>• Geología.</li> <li>• Matemática</li> <li>• Óptica y Otiometría</li> <li>• Química.</li> </ul>
<b>RAMA DEL CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA SALUD</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciencias de la Tierra y Medioambientales.</li> <li>• Matemáticas II.</li> <li>• Biología.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Química.</li> <li>• Anatomía aplicada</li> <li>• Física.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biomedicina Básica y experimental</li> <li>• Medicina.</li> <li>• Nutrición Humana y Dietética</li> <li>• Odontología.</li> <li>• Óptica y Optometría.</li> <li>• Podología</li> <li>• Enfermería.</li> <li>• Farmacia.</li> <li>• Psicología</li> <li>• Terapia Ocupacional</li> <li>• Fisioterapia.</li> <li>• Logopedia</li> <li>• Veterinaria</li> </ul>
<b>RAMA DEL CONOCIMIENTO: INGENIERÍA Y ARQUITECTURA</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biología.</li> <li>• Ciencias de la Tierra y Medioambientales.</li> <li>• Física.</li> <li>• Dibujo Técnico II.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Economía de la Empresa</li> <li>• Electrotecnia.</li> <li>• Matemáticas II.</li> <li>• Química.</li> <li>• Tecnología Industrial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Arquitectura.</li> <li>• Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima</li> <li>• Ingeniería Aeroespacial.</li> <li>• Ingeniería Agrícola.</li> <li>• Ingeniería de Sonido e Imagen</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño.</li> <li>• Economía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tecnología Industrial II</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniería de Computadores.</li> <li>• Ingeniería Civil.</li> <li>• Ingeniería de Computadores</li> <li>• Ingeniería de Edificación.</li> <li>• Ingeniería de Materiales</li> <li>• Ingeniería de Sonido e Imagen.</li> <li>• Ingeniería de Software</li> <li>• Ingeniería Eléctrica</li> <li>• Ingeniería Electrónica.</li> <li>• Ingeniería Energética.</li> <li>• Ingeniería de la Energía.</li> <li>• Ingeniería Informática</li> <li>• Ingeniería de la Salud</li> <li>• Ingeniería Forestal.</li> <li>• Ingeniería Forestal y del Medio Natural</li> <li>• Ingeniería de Tecnologías Mineras.</li> <li>• Ingeniería Agroalimentaria y de Medio Rural.</li> <li>• Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos.</li> <li>• Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica.</li> <li>• Ingeniería en Organización Industrial.</li> <li>• Ingeniería de Sistemas Electrónicos</li> <li>• Ingeniería en Recursos Energéticos</li> <li>• Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación</li> <li>• Ingeniería Informática de Sistemas de Información</li> <li>• Ingeniería Informática Ingeniería de Computadores</li> <li>• Ingeniería Informática Ingeniería de Software</li> <li>• Ingeniería Geomática y Topografía.</li> <li>• Ingeniería en Química Industrial</li> <li>• Ingeniería de Tecnologías de la Comunicación.</li> <li>• Ingeniería de Tecnologías Industriales</li> <li>• Ingeniería Electrónica Industrial .</li> <li>• Ingeniería Explotaciones Mineras y Recursos Energéticos</li> <li>• Marina Civil: Ingeniería Marítima.</li> <li>• Marina Civil: Ingeniería Náutica y Transportes Marítimos.</li> <li>• Marina Civil: Ingeniería en Radioelectrónica Naval.</li> </ul>
--	--	---

#### PARÁMETROS DE PONDERACIÓN

Tienen mayor influencia los parámetros de ponderación por las que esté multiplicado la calificación de cada materia en la fase específica.

Puedes encontrarlos en la página web:

[http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/sguit/documentacion/Parametros\\_AyB\\_UA\\_Ba\\_chilleratoC](http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/sguit/documentacion/Parametros_AyB_UA_Ba_chilleratoC)

Más información sobre los parámetros BOJA nº 222 de 12 de noviembre de 2013









\* Mayor información sobre la Prueba de Acceso a la Universidad en el Cuaderno de información Académica para Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior.

## LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

De forma resumida comentamos el Espacio Europeo de Educación Superior es un sistema basado en dos niveles y tres ciclos:

- GRADO: Comprende el 1º Ciclo.
- POSTGRADO: Comprenden el 2º Ciclo (Master) y el 3º Ciclo (Doctorado).

Se organizan por grandes ramas de conocimiento: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura.

Los planes de estudios tendrán aproximadamente entre 240 créditos que contendrán toda la formación teórica y práctica que el estudiante deba adquirir y que corresponden a cuatro cursos académicos Algunos grados pueden tener más créditos.

El Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, establece que los planes de estudios tendrán entre 180 y 240 créditos, que contendrán toda la formación teórica y práctica que el estudiante deba adquirir: Aspectos básicos de la rama de conocimiento, materias obligatorias u optativas, seminarios, prácticas externas, trabajos dirigidos, trabajo de fin de Grado u otras actividades formativas. En los casos en que una titulación de Grado tenga menos de 240 créditos, las Universidades, arbitrarán mecanismos que complementen el número de créditos de Grado con el número de créditos de Máster, de manera que se garantice que la formación del Grado es generalista y los contenidos del Máster se orienten hacia una mayor especialización.

En la página web del Distrito Único Andaluz

[http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/g\\_catalogo\\_top.php](http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/g_catalogo_top.php) encontramos información de las diferentes titulaciones del Distrito Único Andaluz.

En Sevilla se imparten en las facultades de las universidades de Sevilla, Pablo de Olavide y centros adscritos.

Para mayor información también puedes consultar el Cuaderno de Información Académica del alumnado de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior elaborado por esta Delegación Territorial.

## EL BACHILLERATO INTERNACIONAL



Ofrece un Programa de Diploma. El diploma se representa en forma de hexágono con 6 áreas académicas rodeando el centro. Las asignaturas se presentan simultáneamente y los estudiantes abordan las 2 grandes áreas tradicionales del saber: las humanidades/letras y las ciencias.

El programa del Diploma del bachillerato internacional se realiza simultáneamente con las distintas modalidades del bachillerato español por lo que el alumnado puede alcanzar una doble titulación. Esto supone una mayor carga lectiva y un elevado compromiso de trabajo, a cambio reciben una formación sólida. En cada asignatura del Bachillerato Internacional se imparten los contenidos de su asignatura equivalente en el Bachillerato español, a los que se añade actividades y trabajos prácticos que no se realizan en el bachillerato ordinario.

Los alumnos y alumnas estudian:

1.- Seis asignaturas, seleccionan una asignatura de cada uno de los 6 grupos disponibles: 3 deben cursarse a nivel superior (NS) y otras 3 a nivel medio (NM). Los cursos de nivel superior suponen 240 horas lectivas, mientras que los de nivel medio representan 150 horas.

Los seis grupos son los siguientes:

**Grupo 1:** se pueden estudiar 46 lenguas distintas.

**Grupo 2:** más de 25 lenguas modernas y lenguas clásicas en todos los niveles —principiante, alumnos con algunos conocimientos (lenguas B) y alumnos con un buen dominio de la lengua (lenguasA2).

La mayoría de las asignaturas se pueden cursar en el Nivel Superior o en el Nivel Medio.

**Grupo 3:** Antropología Social y Cultural, Economía, Empresa y Gestión, Filosofía, Geografía, Historia, Psicología, Sistemas Ambientales y Sociedades, Tecnología de la Información en una Sociedad Global.

**Grupo 4:** Biología, Física, Química, Sistemas Ambientales y Sociedades, Tecnología del Diseño.

**Grupo 5:** Ampliación de Matemáticas, Estudios Matemáticos NM, Informática, Matemáticas NM, Matemáticas NS.

**Grupo 6:** Artes Visuales, Cine, Música, Teatro.

En el IES Martínez Montañés de Sevilla el itinerario que se estudia es:

Humanidades y Ciencias Sociales	Ciencias de la Salud	Tecnológico
Grupo 1: Lengua Española y Literatura <u>NS</u> Grupo 2: Inglés <u>NS</u> o Francés <u>NS</u> Grupo 3: Historia <u>NS</u> . Grupo 4: Biología <u>NM</u> . Grupo 5: Matemáticas <u>NM</u> Grupo 2: Latín <u>NM</u> .	Grupo 1: Lengua Española y Literatura <u>NM</u> . Grupo 2: Inglés <u>NM</u> o <u>NS</u> , o Francés <u>NS</u> . Grupo 3: Historia <u>NM</u> . Grupo 4: Biología <u>NS</u> . Grupo 5: Matemáticas <u>NS</u> Grupo 4: Química <u>NM</u> o <u>NS</u> .	Grupo 1: Lengua Española y Literatura <u>NM</u> . Grupo 2: Inglés <u>NM</u> o <u>NS</u> , o Francés <u>NS</u> . Grupo 3: Historia <u>NM</u> . Grupo 4: Física <u>NS</u> . Grupo 5: Matemáticas <u>NS</u>

Además también debe cursar los tres componentes del núcleo del hexágono :

- ⇒ Teoría del Conocimiento (TdC): es un curso interdisciplinario obligatorio destinado a estimular la reflexión crítica sobre el saber y la experiencia adquiridos tanto dentro como fuera del aula. La TdC se propone también fomentar el interés por otras perspectivas culturales.

- ⇒ La “Creatividad, Acción y Servicio” (CAS) anima al alumnado a tomar parte en actividades artísticas, deportivas y de servicio a la comunidad por lo que da gran importancia a la vida que se desarrolla paralelamente con el estudio.
- ⇒ La Monografía consiste en un trabajo de investigación original de aproximadamente 4.000 palabras. Este proyecto brinda la oportunidad de investigar sobre un tema que despierte en los estudiantes un interés especial familiarizándoles con el tipo de investigación independiente y los requisitos de redacción que se esperan de ellos a nivel universitario. En el BI existen 60 materias sobre las que se puede escribir la monografía, pero ésta debe coincidir con alguna de las asignaturas que ofrece el instituto.

2.- Además, los estudiantes deberán cursar las materias obligatorias que correspondan a los distintos bachilleratos: Ciencia y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.

### **¿Cómo se obtiene el diploma?:**

- Cada asignatura recibe una nota comprendida entre 1-7. Para la obtención del Diploma, el candidato debe obtener un mínimo de 24 puntos de los 45 posibles. Para Teoría del conocimiento y la Monografía las calificaciones se basan en una escala de A a E, siendo A la más alta. Dependiendo las calificaciones obtenidas en la Monografía y Teoría del Conocimiento se traduce en una nota entre 0 y 1. No pueden obtener una puntuación menor o igual a 2 en cualquier asignatura de NS y no obtener un 3 en más de una asignatura de NS. Deben obtener un mínimo de 12 puntos en las materias de NS. Los resultados de los alumnos se publican el 5 de julio (convocatoria de mayo) y el 5 de enero (convocatoria de noviembre).
- Los estudiantes que no logran satisfacer todos los requisitos no reciben el Diploma pero sí un certificado por los exámenes aprobados. Los exámenes se celebran a principios de Mayo.

**¿Qué reconocimiento tiene el Bachillerato Internacional?** cuenta con el reconocimiento de más de 100 países. Está reconocido por más de 2.000 universidades. Algunas universidades ofrecen becas y convalidan asignaturas a los alumnos del Bachillerato Internacional. Cuando los alumnos solicitan ingresar en una universidad concreta, esta puede consultar sus calificaciones directamente en una sección con acceso restringido del sitio web del IB. Las políticas de admisión de las universidades se pueden consultar en [www.ibo.org](http://www.ibo.org).

### **DOBLE TITULACIÓN BACHILLER-BACCALAURÉAT:**

#### **Se imparte en el IES Triana**

Este programa ofrece al alumnado español y francés la posibilidad de obtener la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat en virtud de un acuerdo entre el Gobierno de España y de Francia para promover la lengua y la cultura francesa y española en los centros educativos de ambos países. En la Orden EDU/2157/2010, de 30 de julio. BOE de 7 de agosto, abriendo así a los poseedores de esta doble titulación -tanto en España como en Francia- el acceso directo a los estudios superiores, a la formación y a la actividad profesional”.

. REQUISITOS: haber cursado la Educación Secundaria obligatoria bilingüe español-francesa, haber realizado parte de su escolaridad obligatoria en el sistema educativo en un país de lengua francesa o bien, acreditar un conocimiento del francés equivalente al B1 del Marco Europeo Común de Referencia para las lenguas.

. El Bachibac pretende evaluar a los alumnos de ambos países según los mismos criterios y ofrecer una formación bicultural de manera que los alumnos españoles puedan acceder directamente al sistema universitario francés y viceversa.

. El alumnado cursa un currículo mixto en el que un tercio del horario lectivo se imparte en lengua francesa.

. En Andalucía, las materias específicas del currículo mixto para Bachibac serán las siguientes: Lengua y Literatura Francesas, cuyo currículo será impartido en el horario correspondiente a la materia Primera Lengua Extranjera I y II. Historia de Francia, que se integrará en el currículo en la parte correspondiente a la materia Historia de España de segundo de bachillerato. La materia de Historia de España se denominará en este programa “ Historia de España y Francia. Ambas materias deberán ser impartidas en francés.

El alumno tendrá un tercio del horario de materias en francés. Las materias entre las que se pueden elegir son: Filosofía, Educación Física, material troncal de opción, materia específica en primero; Historia de la Filosofía y Proyecto Integrado y Optativa I en segundo.

- PRUEBA EXTERNA PARA OBTENCIÓN DEL BACCALAURÉAT: una vez superadas todas las materias correspondientes al BachiBac, el alumnado ya dispone de la titulación de Bachillerato español y si, además, desea obtener el título de Baccalauréat francés deberá superar una prueba externa al finalizar el 2º curso (finales de abril/principios de mayo) que consta de ejercicios escritos y orales en francés en los que el alumnado deberá demostrar que ha adquirido los contenidos del currículo mixto correspondientes al 2º curso de bachillerato ( Lengua y Literatura Francesas e Historia de España y Francia).

Cada alumno podrá concurrir a una sola convocatoria por curso académico. La convocatoria extraordinaria quedará reservada para aquellos alumnos que, por razones que deberán ser acreditadas documentalmente y estimadas por la administración educativa correspondiente, se hayan visto imposibilitados a acceder a la convocatoria ordinaria.

-TÍTULO DEL BACCALAURÉAT:se hará la media ponderada entre el 70% de la nota media de Bachillerato y el 30% de la calificación global de la dicha prueba externa para obtener el título de Baccalauréat.

-¿QUÉ SE OBTIENE CON ESTA DOBLE TITULACIÓN? el alumnado que haya superado la prueba externa tendrá derecho a:

A. Doble titulación: Bachillerato español y Baccalauréat francés.

B. Acreditación en lengua francesa del Nivel B2 del Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas.

C. Acceso directo a la Universidad presentando el título de Baccalauréat sin necesidad de realizar la Fase General de la PAU (Selectividad), tal y como lo hacen los alumnos procedentes del sistema educativo francés. No obstante, si el alumno lo desea puede:

- Presentarse a la fase específica de la PAU, para mejorar su nota de admisión; e incluso,
- Realizar la fase general para mejorar la calificación que figura en su credencial.

**Más información en:**

Ministerio de Educación: <http://w3.recursostic.edu.es/bachillerato/bachibac/web/es/>

Sitio Web de IES Triana: [www.juntadeandalucia.es/averroes/centros-tic/41700041/helvia/](http://www.juntadeandalucia.es/averroes/centros-tic/41700041/helvia/)

**OFERTA EDUCATIVA DE BACHILLERATO PREVISTA PARA EL CURSO 2016-2017****BACHILLERATO DE ARTES (VÍA ARTES PLÁSTICAS, DISEÑO E IMAGEN)**

CENTRO	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO
I.E.S. Profesor Tierno Galván	Avda. Reyes Católicos, s/n	Alcalá de Guadaíra	955682616
I.E.S. Virgen de Valme	Avda. Ramón y Cajal, s/n	Dos Hermanas	955623268
I.E.S. San Fulgencio	Avda. de Andalucía, 8	Écija	955879909
I.E.S. Juan de Mairena	Avda. Las Américas, s/n	Mairena del Aljarafe	955623305
I.E.S. Carmen Laffón	C/ Alcalde Pepe Iglesias, 1	San José de la Rinconada	955623388
I.E.S. Heliópolis	Avda. Manuel Siurot, s/n	Sevilla	955623735
I.E.S. Murillo	C/ José María Recuerda Rubio, s/n	Sevilla	955623865
I.E.S. Politécnico	C/ Virgen de la Victoria, 48	Sevilla	955622381
I.E.S. Ramón Carande	C/ Alfonso Lasso de la Vega, 4	Sevilla	955623704
I.E.S. José María Infantes	C/ Jilguero, s/n	Utrera	955864174
Escuela de Arte de Sevilla	Pabellón de Chile, Avda. de Chile, 1	Sevilla	955623403

**BACHILLERATO DE ARTES (VÍA ARTES ESCÉNICAS, MÚSICA Y DANZA)**

CENTRO	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO
I.E.S. Carmen Laffón	C/ Alcalde Pepe Iglesias, 1	San José de la Rinconada	955623388
I.E.S. Murillo	C/ José María Recuerda Rubio, s/n	Sevilla	955623865
I.E.S. Ramón Carande	C/ Alfonso Lasso de la Vega, 4	Sevilla	955623704
I.E.S. San Jerónimo	C/ Boquerón, s/n	Sevilla	955623781

**BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES Y BACHILLERATO DE CIENCIAS**

CENTRO	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO
I.E.S. Albero	Avda. Tren de los Panaderos, 13	Alcalá de Guadaíra	955622292
I.E.S. Al-Guadaira	Avda. 28 de Febrero, s/n	Alcalá de Guadaíra	955622641
I.E.S. Cristóbal de Monroy	Avda. de la Constitución, s/n	Alcalá de Guadaíra	954100911
I.E.S. Profesor Tierno Galván	Avda. Reyes Católicos, s/n	Alcalá de Guadaíra	955622100
I.E.S. Ilipa Magna	Avda. de Andalucía, s/n	Alcalá del Río	955623330
I.E.S. Al-Andalus	C/ Dalia, s/n	Arahal	955967943
I.E.S. La Campiña	Ctra. antigua Sevilla-Málaga, Km 43	Arahal	955967850
I.E.S. Juan Ciudad Duarte	Ctra. Bormujos-Gines, s/n	Bormujos	619694449
I.E.S. Los Álamos	C/ cakara Canmpoamor, s/n	Bormujos	955622355
I.E.S. Jacarandá	C/ Diamantino García, s/n	Brenes	955622585
I.E.S. Burguillos	C/ Albahaca, s/n	Burguillos	955739585
I.E.S. Camas	Autovía Sevilla-Gijón, 3	Camas	955622545
I.E.S. Tartessos	Bda. Hiconsá, s/n	Camas	955623195
I.E.S. Cantillana	Bda. Pintor López Cabrera, s/n	Cantillana	955739948
I.E.S. Arrabal	C/ Bonifacio IV, s/n	Carmona	955649932
I.E.S. Maese Rodrigo	Ctra. de Alcalá, s/n	Carmona	955622956

I.E.S. Alixar	Avda. de la Unidad, s/n	Castilleja de la Cuesta	955622566
I.E.S. El Carmen	C/ Santa Clara, 3	Cazalla de la Sierra	955889567
I.E.S. San Fernando	Avda. Cuesta Blanca, s/n	Constantina	955889551
I.E.S. Caura	Cerro de San Juan, s/n	Coria del Río	955623228
I.E.S. Rodrigo Caro	C/ Cantalobos, s/n	Coria del Río	955622105
I.E.S. El Arenal	Avda. Ramón y Cajal, 5	Dos Hermanas	955622513
I.E.S. Gonzalo Nazareno	Pz. de Montelirio, s/n. Bda. Montecillo	Dos Hermanas	955839911
I.E.S. Hermanos Machado	Avda. Vía Flaminia, s/n	Dos Hermanas	955839700
I.E.S. Mariana de Pineda	C/ Mesina s/n	Dos Hermanas	955622787
I.E.S. Torre de los Herberos	Avda. de Andalucía, s/n	Dos Hermanas	955839743
I.E.S. Virgen de Valme	Avda. Ramón y Cajal, s/n	Dos Hermanas	955623268
I.E.S. Vistazul	C/ Gabriel García Márquez, s/n. Apdo. correos 460	Dos Hermanas	955839711
I.E.S. Galileo Galilei	C/ Estrasburgo, s/n	Dos Hermanas	955624837
I.E.S. Luis Vélez de Guevara	Avda. Tomás Beviá, 1	Écija	955879918
I.E.S. Nicolás Copérnico	Avda. Ronda de las Huertas, s/n	Écija	955879929
C.D.P. Escuelas Profesionales Sagrada Familia-Fundación Peñaflor	Avda. Dr. Sánchez Malo, 75	Écija	954831381
I.E.S. San Fulgencio	Avda. de Andalucía, 8	Écija	955879909
I.E.S. Laguna de Tollón	Avda. Blas Infante, s/n	El Cuervo de Sevilla	955839962
I.E.S. Flavio Irnitano	C/ Fray Antonio Martín Poveda, s/n	El Saucejo	954822972
I.E.S. Blas Infante	C/ Huerto Ponce, s/n	El Viso del Alcor	955649954
I.E.S. Lauretum	Avda de Huelva, sn	Espartinas	955622161
I.E.S. Aguilar y Cano	Camino del Cahiz, 36	Estepa	954822926
I.E.S. Ostippo	Ctra. de Becerrero, 3	Estepa	954822604
I.E.S. Alarifes Ruiz Florindo	Ctra. de Osuna, s/n	Fuentes de Andalucía	955879951
I.E.S. Gerena	C/ Maestro José Valdera Gil, s/n	Gerena	955622943
I.E.S. El Majuelo	C/ Enrique Granados, 43	Gines	955622592
I.E.S. El Molinillo	Plaza de El Salvador, s/n	Guillena	955785261
I.E.S. Herrera	C/ Granada, s/n	Herrera	954822980
I.E.S. Lago Ligur	C/ Santo Tomás de Aquino, s/n	Isla Mayor	954822980
I.E.S. Torre de los Guzmanes	C/ Sánchez Cotán, s/n	La Algaba	955623982
I.E.S. Castillo de Luna	C/ San Ignacio, s/n	La Puebla de Cazalla	955967824
I.E.S. Alcaria	Avda. Pozo Concejo, s/n	La Puebla del Río	955622940
I.E.S. Antonio de Ulloa	Avda. De la Ermita, s/n	La Rinconada	955622611
I.E.S. Delgado Brackembury	Avda. Jesús Nazareno, s/n	Las Cabezas de San Juan	955839707
I.E.S. Bajo Guadalquivir	Avda. Doctor José Viel, 3	Lebrija	955839730
I.E.S. El Fontanal	Avenida Antonio Clavo Ruiz, 17	Lebrija	955839970
I.E.S. Virgen del Castillo	Avda. Doctor José Viel, 1	Lebrija	955839977
I.E.S. Axati	C/ San Juan Bosco, s/n	Lora del Río	955808976
I.E.S. Guadalquivir	Avda. de la Cruz, 31	Lora del Río	955808547
I.E.S. Al-Mudeyne	C/ María Auxiliadora, 2	Los Palacios y Villafranca	955839560
I.E.S. Maestro Diego Llorente	Ctra. del Monte, 1	Los Palacios y Villafranca	955839604
I.E.S. Marismas	Avda Príncipe de Asturias s/n	Los Palacios y Villafranca	955839638

I.E.S. Los Alcores	C/ Juan de Mairena s/n. Urb. El Patriarca	Mairena del Alcor	955649944
I.E.S. Atenea	C/ Ítaca, 2	Mairena del Aljarafe	955622578
I.E.S. Juan de Mairena	Avda. Las Américas, s/n	Mairena del Aljarafe	955623305
I.E.S. Hipatia	Camino del jardinillo, s/n	Mairena del Aljarafe	955624253
I.E.S. Isidro de Arcenegui y Carmona	C/ Cerro la Leva, s/n	Marchena	955967803/07/04
I.E.S. López de Arenas	C/ Sevilla, s/n	Marchena	955967944
I.E.S. Castillo de Cote	C/ Molino Pintao, 2	Montellano	954875667
I.E.S. Fray Bartolomé de las Casas	de la Alameda, s/n	Morón de la Frontera	955859519
I.E.S. Fuente Nueva	C/ Suárez Trasierra, 18	Morón de la Frontera	955859531
I.E.S. Juan Antonio Carrillo Salcedo	C/ Cervantes, s/N	Morón de la Frontera	955859922
I.E.S. Heliche	C/ Tallista L. Jiménez, s/n	Olivares	955623250
I.E.S. Francisco Rodríguez Marín	Paseo San Arcadio, s/n, Apdo. 18	Osuna	954822717
I.E.S. Sierra Sur	C/ San José de Calasanz, s/n	Osuna	954822856
I.E.S. Torre del Rey	Avda. Pio XII, s/n	Pilas	955759529
I.E.S. Carmen Laffón	C/ Alcalde Pepe Iglesias, 1	San José de la Rinconada	955623388
I.E.S. Miguel de Mañara	C/ Cultura, s/n. Aptado. de correos 103	San José de la Rinconada	955622330
I.E.S. San José de la Rinconada	C/ Cultura, 43	San José de la Rinconada	955622342
I.E.S. Mateo Alemán	C/ Juan Ramón Jiménez, s/n	San Juan de Aznalfarache	955622723
I.E.S. Severo Ochoa	C/ Severo Ochoa, s/n	San Juan de Aznalfarache	954764058
I.E.S. Lucus Solis	C/ Juan Antonio Santero, nº 2	Sanlúcar la Mayor	955622968
I.E.S. Itálica	Avda. de Andalucía, s/n	Santiponce	
C.D.P. Escuelas Profesionales Sagrada Familia-Ntra Sra de los Reyes	C/ Fresa, 4	Sevilla	954370550
C.D.P. Salesianos Santísima Trinidad	C/ María Auxiliadora, 18	Sevilla	954410208
C.D.P. Salesianos de San Pedro	C/ Condes de Bustillo, 17	Sevilla	954331488
C.D.P. Altair	C/ Barbero de Sevilla, 1	Sevilla	954645800
C.D.P. Virgen Milagrosa	Avda. Pino Montano, 21-A	Sevilla	954355020
I.E.S. Albert Einstein	C/ Salineros, s/n. Bda. Pino Montano	Sevilla	955623746
I.E.S. Antonio Domínguez Ortiz	Avda. Letanias, s/n. Polígono Sur	Sevilla	955623717
I.E.S. Antonio Machado	C/ Arroyo, 80	Sevilla	955622122
I.E.S. Azahar	Avda. de la Barzola, s/n	Sevilla	955622818
I.E.S. Beatriz de Suabia	C/ Beatriz de Suabia, s/n	Sevilla	954648561
I.E.S. Bellavista	Ctra. de la Isla, s/n. Bda. Bellavista	Sevilla	955623675
I.E.S. Carlos Haya	C/ Barberán y Collar, s/n. Tablada	Sevilla	955624741
I.E.S. Ciudad Jardín	C/ Canal s/n. El Matadero	Sevilla	955622222
I.E.S. Chaves Nogales	C/ Doctora Navarro Rodríguez, s/n	Sevilla	955111322
I.E.S. Federico Mayor Zaragoza	Avda. de Jerez, 24	Sevilla	955623795
I.E.S. Fernando de Herrera	Avda. de la Palmera, 20	Sevilla	955622191
I.E.S. Gustavo Adolfo Bécquer	C/ López de Gomara, s/n	Sevilla	955622825
I.E.S. Heliópolis	Avda. Manuel Siurot, s/n	Sevilla	955623735
I.E.S. Isbilya	C/ Esperanza de la Trinidad, 7	Sevilla	955623851
I.E.S. Joaquín Turina	Avda. Kansas City, s/n	Sevilla	955623775
I.E.S. Julio Verne	C/ Estrella Proción, s/n. Bda. Pino Montano	Sevilla	955623816

I.E.S. Llanes	C/ Escultor Francisco Buiza, s/n	Sevilla	955622832
I.E.S. Luca de Tena	C/ Pirineos, 17	Sevilla	955622189
I.E.S. Macarena	C/ Doctor José Manuel Puelles Santos, s/n	Sevilla	955622208
I.E.S. Martínez Montañés	C/ Fernández de Ribera, s/n	Sevilla	955623877
I.E.S. Miguel de Cervantes	C/ Manzana, s/n	Sevilla	955623806
I.E.S. Miguel Servet	Paseo Miguel de Unamuno, 8	Sevilla	955623647
I.E.S. Murillo	C/ José María Recuerda Rubio, s/n	Sevilla	955623865
I.E.S. Nervión	C/ Profesor Buenaventura Pinillos, s/n	Sevilla	955623788
I.E.S. Sevilla Este	C/ Flor de papel, s/n	Sevilla	955656608
I.E.S. Salvador Távora	C/ Puerto de los Alazores, s/n	Sevilla	955623816
I.E.S. Pablo Picasso	Avda. Ontur, s/n. Bda. Alcosa	Sevilla	955624555
I.E.S. Pino Montano	N.R. Las Almenas, 19	Sevilla	955623886
I.E.S. Polígono Sur	C/ Esclava del Señor, 2	Sevilla	955622844
I.E.S. Politécnico	C/ Virgen de la Victoria, 48	Sevilla	955623881
I.E.S. Punta del Verde	C/ Barrionuevo, 4	Sevilla	955623824
I.E.S. Ramón Carande	C/ Alfonso Lasso de la Vega, 4	Sevilla	955623704
I.E.S. Ramón del Valle Inclán	C/ Doctor Palomares García, 2	Sevilla	955622848
I.E.S. San Isidoro	C/ Amor de Dios, 28	Sevilla	955622177
I.E.S. San Jerónimo	C/ Boquerón, s/n	Sevilla	955623781
I.E.S. San Pablo	C/ Éfeso, s/n. Polígono San Pablo	Sevilla	955623434
I.E.S. Santa Aurelia	C/ Amor, s/n	Sevilla	955623837
I.E.S. Sevilla Este	C/ Flor de Papel, s/n	Sevilla	955656608
I.E.S. Torreblanca	C/ Torregrosa, 85	Sevilla	955623767
I.E.S. Triana	C/ San Jacinto, 79	Sevilla	955622853
I.E.S. V Centenario	C/ Doctor Miguel Ríos Sarmiento, s/n	Sevilla	955623844
I.E.S. Velázquez	C/ Francisco Carrión Mejías, 10	Sevilla	955622861
I.E.S. Vicente Aleixandre	C/ San Vicente de Paul, 5	Sevilla	955622200
I.E.S. Ramón y Cajal	Ctra. Tocina-Rosales, s/n	Tocina	955649624
I.E.S. Ítaca	Avda Cristina Hoyos, s/n	Tomares	955624853
I.E.S. Néstor Almendros	C/ Néstor Almendros, s/n	Tomares	955622151
I.E.S. Ponce de León	C/ Constelación Pavo Real, s/n. Bda. Las Torres	Utrera	955838924
I.E.S. Ruiz Gijón	Paseo de Consolación, 1	Utrera	955839573
I.E.S. Virgen de Consolación	Paseo de Consolación, s/n	Utrera	955839595
I.E.S. Las Encinas	C/ García Lorca, 16	Valencina de la Concepción	955622618
I.E.S. Pepe Ruiz Vela	Avda. Aguas Santas, 114	Villaverde del Río	955739930
I.E.S. Alhscar	C/ lagar, s/n	Villanueva del Ariscal	955622620

**BACHILLERATO INTERNACIONAL**

CENTRO	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO
I.E.S. Martínez Montañés	C/ Fernández de Ribera, s/n	Sevilla	955623877

**BACHILLER-BACCALAURÉAT**

CENTRO	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO
I.E.S. Triana	C/ San jacinto, 79; 41010	Sevilla	955622853

## **BACHILLERATO BILINGÜE**

En la Orden de 30 de julio de 2012, por la que se especifican las etapas educativas autorizadas de enseñanza bilingüe en los centros docentes de la CCAA y se autorizan centros públicos bilingües (BOJA nº 176 de 7 de septiembre de 2012) aparece la relación de bachilleratos autorizados como bilingües.

En la Orden de 13 de mayo de 2014, por la que se autorizan nuevos centros bilingües públicos para el curso 2014-2015, se transforman en plurilingües determinados centros bilingües, se amplía la etapa de Bachillerato bilingüe en centros con otras etapas educativas autorizadas con anterioridad (BOJA nº 106 de 4 de junio de 2014).

## **BACHILLERATO PARA ADULTOS**

### **. Requisitos de acceso**

Podrán acceder al Bachillerato de Adultos quienes tengan, al menos, 18 años o cumplan esa edad en el año natural en que comienza el curso y reúnan los siguientes requisitos académicos :

- Poseer el Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Poseer el Título en la correspondiente profesión, obtenido tras cursar la formación profesional de grado medio, o del Título de Técnico Deportivo en la modalidad o especialidad correspondiente, tras superar las Enseñanzas Deportivas de Grado Medio.
- Poseer el Título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño (sólo da acceso al bachillerato en la modalidad de Artes).

⇒ **Excepcionalmente**, podrán, asimismo, cursar estas enseñanzas las personas mayores de 16 años, o que cumplan esa edad en el año natural en que comienza el curso escolar, que lo soliciten a la dirección del centro docente en el que desean obtener plaza y que acrediten algunas de las siguientes situaciones:

- Trabajar por cuenta propia o ajena que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario.
- Ser deportista de alto rendimiento.
- Encontrarse en situación personal extraordinaria de enfermedad, discapacidad o cualquier otra situación de carácter excepcional que le impida cursar las enseñanzas en régimen ordinario.

### **. Modalidades**

Existen varias modalidades para cursarlo:

- **Presencial:** asistencia diaria : Tienes cuatro convocatorias o seis si lo haces por bloques .
- **Semipresencial.** Sin obligatoriedad de asistencia diaria. Se ofrecen sesiones presenciales distribuidas en dos días semanales (mañanas y/o tardes). También se ofrecen tutorías individuales con apoyos al alumnado que pueda asistir a ellas y/o a través de una plataforma educativa virtual de enseñanza. Además Posibilidad de matricularse en asignaturas sueltas.
- **A distancia:** El alumnado que cursa sus estudios en esta modalidad, lo hace a través de una plataforma educativa en internet El desarrollo del curso se realiza a través de esa plataforma por lo que no hay presencialidad en el centro, salvo para realizar los exámenes. Además existe la posibilidad de matricularse en asignaturas sueltas.

### **. Materias**

En la modalidad de adultos se imparten las mismas asignaturas que en el Bachillerato ordinario, excepto las siguientes: Educación Física, Religión o su alternativa.

<b>DISTRIBUCIÓN HORARIO SEMANAL DE LAS MATERIAS DE 1º DE BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS. CURSO 2015-2016</b>							PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL
Lengua Castellana y Literatura							3 horas	1 hora
Filosofía							3 horas	1 hora
Primera Lengua Extranjera							3 horas	1 hora
<b>BACHILLERATO DE ARTES</b>	PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	<b>BACHILLERATO DE CIENCIAS</b>	PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	<b>BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES</b>	PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL
Fundamentos del Arte I	3 horas	1 hora	Segunda Lengua Extranjera	2 horas	1 hora	Segunda Lengua Extranjera	2 horas	1 hora
			Matemáticas I	4 horas	2 horas	Latín Matemáticas Aplicadas CCSS I ( <b>Elegir 1</b> )	4 horas	2 horas
Cultura Audiovisual I Hª del Mundo Contemporáneo Literatura Universal ( <b>Elegir 2</b> )	4 horas	2 horas	Física y Química Biología y Geología Dibujo Técnico I ( <b>Elegir 2</b> )	4 horas	2 horas	Economía Griego I Hª del Mundo Contemporáneo Literatura Universal ( <b>Elegir 2</b> )	4 horas	2 horas
<b>VÍA ARTES PLÁSTICAS</b> Dibujo Artístico I Dibujo Técnico I Volumen Materia no cursada del grupo anterior ( <b>Elegir 2</b> )	4 horas	2 horas	Tecnología Industrial I Anatomía Aplicada TIC I Materia no cursada del grupo anterior ( <b>Elegir 1</b> )	4 horas	2 horas	Patrimonio Cultural y artístico de Andalucía. Cultura Emprendedora y Empresarial. TIC I Materia no cursada del grupo anterior ( <b>Elegir 1</b> )	4 horas	2 horas
Horas semanales	28	12	Horas semanales	27	12	Horas semanales	27	12

**\*Modalidades presencial y semipresencial: horas semanales correspondientes a sesiones lectivas presenciales.**

Posibilidades en la matrícula :

- En la modalidad presencial se podrá matricular de un **curso completo**. También existe la posibilidad de realizar el **curso por bloques**, que consiste en hacer el Bachillerato en 3 años, dividiendo las asignaturas en 3 bloques, con lo que se cursan menos asignaturas y se tienen menos horas lectivas cada año.
- Asimismo, se podrá realizar la **matrícula parcial** por materias (12 por curso como máximo) en todas las modalidades de enseñanza. Matrícula de una o varias materias en la modalidad presencial y de otras en la modalidad semipresencial siempre que se oferten en el mismo centro. Además, podrá cursar una o varias materias en la modalidad a distancia, aunque éstas se oferten en otro centro educativo.

. Convocatorias por asignatura se podrán tener hasta 6 para obtener el título de Bachillerato. No se puede anular matrícula.

### OFERTA EDUCATIVA BACHILLERATO PARA ADULTOS

#### BACHILLERATO DE ARTES ADULTOS

CENTRO	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO
I.P.E.P. Instituto Provincial de Educación Permanente	C/ Clara de Jesus Montero s/n	Sevilla	955656857

#### BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES. ADULTOS

CENTRO	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO
I.E.S. Cristóbal de Monroy	Avda. de la Constitución, s/n	Alcalá de Guadaíra	954100911
I.E.S. San Fernando	Avda. Cuesta Blanca, s/n	Constantina	955889551
I.E.S. Virgen de Valme	Avda. Ramón y Cajal, s/n	Dos Hermanas	955623268
I.E.S. San Fulgencio	Avda. de Andalucía, 8	Écija	955879909
I.E.S. Isidro de Arcenegui y Carmona	C/ Cerro la Leva, s/n	Marchena	955967803/07
I.E.S. Fray Bartolomé de las Casas	Pz. de la Alameda, s/n	Morón de la Frontera	955859519
I.E.S. San José de la Rinconada	C/ Cultura, 43	San José de la Rinconada	955622342
I.E.S. Lucus Solis	C/ Juan Antonio Santero, nº 2	Sanlúcar la Mayor	955622968
I.E.S. Gustavo Adolfo Bécquer	C/ López de Gomara, s/n	Sevilla	955622825
I.E.S. Martínez Montañés	C/ Fernández de Ribera, s/n	Sevilla	955623877
I.E.S. Murillo	C/ José María Recuerda Rubio, s/n	Sevilla	955623865
I.E.S. Punta del Verde	C/ Barrionuevo, 4	Sevilla	955623824
I.E.S. San Isidoro	C/ Amor de Dios, 28	Sevilla	955622177
I.E.S. Velázquez	C/ Francisco Carrión Mejías, 10	Sevilla	955622861
I.P.E.P. Instituto Provincial de Educación Permanente	C/ Clara de Jesus Montero s/n	Sevilla	955656857
I.E.S. Néstor Almedros	C/ Néstor Almedros, s/n	Tomares	955622151
I.E.S. Ruiz Gijón	Paseo de Consolación, 1	Utrera	955839573

#### BACHILLERATO DE CIENCIAS ADULTOS

CENTRO	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO
I.E.S. Cristóbal de Monroy	Avda. de la Constitución, s/n	Alcalá de Guadaíra	954100911
I.E.S. San Fernando	Avda. Cuesta Blanca, s/n	Constantina	955889551
I.E.S. Virgen de Valme	Avda. Ramón y Cajal, s/n	Dos Hermanas	955623268
I.E.S. San Fulgencio	Avda. de Andalucía, 8	Écija	955879909
I.E.S. Fray Bartolomé de las Casas	Pz. de la Alameda, s/n	Morón de la Frontera	955859519
I.E.S. San José de la Rinconada	C/ Cultura, 43	San José de la Rinconada	955622342
I.E.S. Lucus Solis	C/ Juan Antonio Santero, nº 2	Sanlúcar la Mayor	955622968
I.E.S. Gustavo Adolfo Bécquer	C/ López de Gomara, s/n	Sevilla	955622825
I.E.S. Martínez Montañés	C/ Fernández de Ribera, s/n	Sevilla	955623877
I.E.S. Murillo	C/ José María Recuerda Rubio, s/n	Sevilla	955623865
I.E.S. Punta del Verde	C/ Barrionuevo, 4	Sevilla	955623824
I.E.S. San Isidoro	C/ Amor de Dios, 28	Sevilla	955622177
I.E.S. Velázquez	C/ Francisco Carrión Mejías, 10	Sevilla	955622861

I.P.E.P. Instituto Provincial de Educación Permanente	C/ Clara de Jesus Montero s/n	Sevilla	955656857
I.E.S. Néstor Almendros	C/ Néstor Almendros, s/n	Tomares	955622151
I.E.S. Ruiz Gijón	Paseo de Consolación, 1	Utrera	955839573

### EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

CENTRO	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	Modalidad
I.E.S. Cristóbal de Monroy	Avda. de la Constitución, s/n	Alcalá de Guadaíra	954100911	Ciencias y Tecnología Humanidades y Ciencias Sociales
I.E.S. San Fernando	Avda. Cuesta Blanca, s/n	Constantina	955889551	Ciencias y Tecnología Humanidades y Ciencias Sociales
I.E.S. Rodrigo Caro	C/ Cantalobos, s/n	Coria del Río	955622105	Ciencia y Tecnología Humanidades y Ciencias Sociales
I.E.S. Virgen de Valme	Avda. Ramón y Cajal, s/n	Dos Hermanas	955623268	Ciencias y Tecnología Humanidades y Ciencias Sociales
I.E.S. San Fulgencio	Avda. de Andalucía, 8	Écija	955879909	Ciencias y Tecnología Humanidades y Ciencias Sociales
I.E.S. El Majuelo	C/ Enrique Granados, 43	Gines	955622592	Ciencias y Tecnología
I.E.S. Guadalquivir	Avda. de la Cruz, 31	Lora del Río	955808547	Ciencias y Tecnología Humanidades y Ciencias Sociales
I.E.S. Fray Bartolomé de las Casas	Pz. de la Alameda, s/n	Morón de la Frontera	955859519	Ciencias y Tecnología Humanidades y Ciencias Sociales
I.E.S. San José de la Rinconada	C/ Cultura, 43	San José de la Rinconada	955622342	Ciencias y Tecnología Humanidades y Ciencias Sociales
I.E.S. Lucus Solís	C/ Juan Antonio Santero, nº 2	Sanlúcar la Mayor	955622968	Ciencia y Tecnología Humanidades y Ciencias Sociales
I.E.S. Gustavo Adolfo Bécquer	C/ López de Gomara, s/n	Sevilla	955622825	Humanidades y Ciencias Sociales
I.E.S. Murillo	C/ José María Recuerda Rubio, s/n	Sevilla	955623865	Humanidades y Ciencias Sociales
I.E.S. Velázquez	C/ Francisco Carrión Mejías, 10	Sevilla	955622861	Humanidades y Ciencias Sociales
I.E.S. San Ilidoro	C/ Amor de Dios, 28	Sevilla	955622177	Humanidades y Ciencias Sociales
I.E.S. V Centenario	C/ Doctor Miguel Ríos Sarmiento, s/n	Sevilla	955623844	Ciencias y Tecnología Humanidades y Ciencias Sociales
I.E.S. Federico Mayor Zaragoza	Avda. de Jerez, 24	Sevilla	955623795	Ciencias y Tecnología
I.P.E.P. Instituto Provincial de Educación Permanente	C/ Clara de Jesus Montero s/n	Sevilla	955656857	Ciencias y Tecnología Humanidades y Ciencias Sociales
I.E.S. Néstor Almendros	C/ Néstor Almendros, s/n	Tomares	955622151	Ciencias y Tecnología Humanidades y Ciencias Sociales
I.E.S. Ruiz Gijón	Paseo de Consolación, 1	Utrera	955839573	Humanidades y Ciencias Sociales

### BACHILLERATO A DISTANCIA

Se imparte en el **IEDA (Instituto a Distancia de Andalucía)** en sus tres modalidades.

. Características:

- El alumnado se puede matricular de materias sueltas, desde 1 hasta un máximo de 12.
- La matrícula es posible hacerla de materias sueltas de primero y alguna de segundo, aún cuando no se tenga superado el primer curso al completo.
- Si se matricula de una materia de segundo con idéntico nombre o contenidos progresivos con una de primero, no se podrá evaluar la materia de segundo hasta aprobar la de primero.
- En esta modalidad de enseñanzas no es posible la anulación de matrícula.
- El máximo de convocatorias para la superación de una materia es de seis.
- Para la obtención del título de Bachiller el alumnado deberá tener superadas todas las materias que componen el bachillerato para personas adultas.

. Dirección: **Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía**

C/ Judería 1. Edificio Vega del Rey 1, Planta 2ª. 41900 – Camas

Teléfono: 955 11 05 71

Páginas Web: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/adistancia/ep>

[epadistancia.ced@juntadeandalucia.es](mailto:epadistancia.ced@juntadeandalucia.es)

[ieda.orienta@gmail.com](mailto:ieda.orienta@gmail.com)

### 3.1.2.- CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

El catálogo de títulos de formación profesional se estructura en 26 familias profesionales y en dos grados: ciclos formativos de grado medio y ciclos formativos de grado superior

#### FAMILIAS PROFESIONALES

Actividades físicas y deportivas	Industrias alimentarias
Administración y gestión (Administración)	Industrias extractivas
Agraria (Actividades agrarias)	Informática y comunicaciones (Informática)
Artes gráficas	Instalación y Mantenimiento (Mantenimiento y Servicios a la Producción)
Artes y artesanía	Madera, mueble y corcho (Madera y mueble)
Comercio y márketing	Marítimo pesquera (Actividades Marítimo Pesquera)
Edificación y obra civil	Química
Electricidad y electrónica	Sanidad
Energía y agua	Seguridad y medio ambiente
Fabricación mecánica	Servicios socioculturales y a la comunidad
Hostelería y Turismo	Textil, confección y piel
Imagen personal	Transporte y mantenimiento de vehículos (Mantenimiento de vehículos autopropulsados)
Imagen y sonido	Vidrio y cerámica

#### ¿En qué consisten estos estudios?

En una formación teórica y práctica para dominar una profesión. Están constituidos por un conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas que preparan para el ejercicio profesional correspondiente a cada título.

Se estructuran en módulos profesionales, término equivalente a materia o área, y que tras su superación permiten la obtención del título de Técnico.

Todos los ciclos formativos incluirán en su currículo formación relativa prevención de riesgos laborales, tecnologías de la información y comunicación, fomento de la cultura emprendedora, creación y gestión de empresas y autoempleo, conocimiento del mercado de trabajo y de las relaciones laborales, superación de las desigualdades de género.

Incluirán horas de libre configuración destinadas a favorecer el proceso de adquisición de las competencias propias de cada título, implementar formación en tecnologías de la información y comunicación o en idiomas.

Contarán con un módulo de formación en centros de trabajo aunque se deja abierta la posibilidad que Educación decida que pueda realizarse al mismo tiempo que otros módulos profesionales de forma excepcional; podrán ser cursados en países de la Unión Europea.

**¿Cuánto duran?** Los ciclos por horas. Los hay de diferente duración:

- 1300 - 1400 horas, lo que viene a ser un curso completo y un trimestre más.
- 1700 horas (un curso y dos trimestres).
- 2000 horas (dos cursos completos).

Se están adaptando a la LOE y estos tienen 2000 horas. El último trimestre de estos estudios se dedica siempre a que realices prácticas en una empresa.

**¿Qué modalidades de estudios existen?**

Se podrán impartir en las modalidades:

- Presencial (ordinario y adultos).
- Semipresencial y a distancia (adultos): Para poder cursar estas enseñanzas, se precisa disponer de ordenador y de conexión a internet (preferiblemente en banda ancha).

**¿Qué contenidos se dan en cada Ciclo Formativo?**

Puedes consultar la página Web la Consejería de Educación <http://www.ced.junta-andalucia.es> en la temática de Formación Profesional y dentro de ella en Oferta Educativa encontrarás una aplicación interactiva con información detallada de Formación Profesional (información general, títulos, formación presencial, semipresencial y a distancia, normativa...) o dirigirte a tu orientador u orientadora o la Asesoría de Actividades Estudiantiles de la Delegación Territorial de Educación.

**¿Cuáles son los requisitos de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio?**

Tener el título de Graduado en Educación Secundaria y otras titulaciones y estudios declarados equivalentes (Título de Técnico Auxiliar, Título de Técnico, haber superado 2º Curso de Bachillerato Unificado Polivalente (B.U.P.), acreditar tener un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente, haber superado el tercer curso del plan de estudios de 1963, o segundo curso de comunes experimental de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos) o haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.

. También podrán acceder las personas que, no teniendo ninguno de esos títulos, superen una prueba de acceso.

**¿Cómo se realiza la preinscripción, la adjudicación y la matrícula en los Ciclos Formativos en la oferta presencial? curso 2015-2016:**

La escolarización se lleva a cabo mediante un proceso de adjudicación de vacantes centralizado, donde las plazas ofertadas por la Consejería de Educación a través de los centros docentes, se ponen a disposición de que se soliciten por las personas interesadas.

La asignación de plazas se realiza a través de las adjudicaciones. A lo largo de los meses de julio y septiembre, se realizan cuatro adjudicaciones. El resultado de las adjudicaciones provisionales informativas se podrá consultar vía Internet. El resultado de las adjudicaciones se podrá consultar en el centro docente solicitado en primer lugar o vía Internet.

Al finalizar este proceso, si quedan plazas sin ocupar y no hay lista de espera, se vuelve a abrir un procedimiento de admisión para estas plazas, al que puede concurrir cualquier persona.

En cuanto a la preinscripción es importante tener en cuenta:

- Los plazos de solicitud de la preinscripción son: del 1 al 25 de Junio en oferta completa y parcial y del 1 al 10 de Septiembre sólo para oferta completa presencial.
- La documentación que se requiere para la solicitud de oferta presencial es en el curso 2015-2016:

a) Modelo de solicitud: A través de internet en la Secretaría virtual de centros de la Consejería de Educación (encontrarás enlace en el portal de escolarización), se obtiene el impreso establecido y se cumplimenta.

Lugar de presentación	
Con firma electrónica	<p>. La <u>presentas telemáticamente</u> en la Secretaría Virtual de centros de la Consejería.</p> <p>. Según establece el Decreto 183/2003 de 24 de junio, los interesados pueden obtener los impresos y formular la solicitud, matrícula o reserva en el registro telemático de la Junta de Andalucía <a href="http://www.juntadeandalucia.es/educación/secretariavirtual">www.juntadeandalucia.es/educación/secretariavirtual</a>.</p> <p><i>En la solicitud <u>presentada</u> aparecerá un <u>número de registro</u> como comprobante de la presentación y se asignará un código que se podrá utilizar en los trámites posteriores en el proceso.</i></p>
Sin firma electrónica certificado digital	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puedes <u>presentar la solicitud cumplimentada</u>:           <ul style="list-style-type: none"> <li>– En la secretaría del centro docente donde se imparte el ciclo formativo/módulo profesional que solicitas en primer lugar.</li> <li>– En los registros de cualquier Órgano Administrativo que pertenezca a la Administración General del Estado, a la Administración de la Comunidad Autónoma y a las Entidades Locales adheridas a convenio.</li> <li>– En las oficinas de Correos, recuerda que sellen la copia de tu solicitud antes de introducir la original en el sobre.</li> </ul> </li> <li>. Estará dirigida al centro docente solicitado en primer lugar y el solicitante debe quedarse con la copia de la solicitud sellada con la fecha de entrada en el organismo.</li> </ul>

b) Copia del DNI/NIE.

c) Certificación de la nota media, de tu expediente académico o de la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos, según lo que quieras presentar como requisito de acceso al ciclo formativo que solicitas.

Si cumplimentas la solicitud en Secretaría virtual, se te informará si el sistema tiene los datos de tu expediente académico. En caso afirmativo, no tendrás que presentar ningún documento que acredite tus notas. Si el sistema NO tiene información tuya, tendrás que presentar un certificado de notas.

Si cumplimentas la solicitud de forma manual y la entregas en el centro docente, allí te dirán si tienes que presentar certificado de notas.

- De forma general, si has finalizado tus estudios después del año 2008, no tendrás que presentar certificado de notas junto a la solicitud, aunque se te puede requerir en el momento de formalizar la matrícula.

- Tienes que presentar la certificación: Si el centro donde finalizaste los estudios está en otra Comunidad Autónoma. Si el centro docente donde finalizaste tus estudios no usa como herramienta el Sistema de Gestión de centros dependientes de la Junta de Andalucía (más probable en centros docentes privados o concertados). Si accedes con titulación universitaria.

Espera a ver el listado provisional de solicitantes admitidos y si no aparece tu nota media, presentas la certificación de la misma, en el período de alegaciones o trámite de audiencia que se abre después.

d) Los documentos que acrediten situaciones u otros que interesen en el baremo de la solicitud. Si se es persona con discapacidad igual o superior al 33% o deportista de alto rendimiento se deberá presentar fotocopia del certificado emitido por el organismo público competente.

#### Observaciones:

- En cada solicitud se pueden poner las peticiones que permitan el impreso. El orden que se establezca expresará las prioridades.
  - Se puede presentar más de una solicitud, pero teniendo en cuenta que cuando se presente más de una solicitud para el mismo periodo de admisión, se reconocerá como válida la última presentada, salvo que te hayan asignado plaza y hayas formalizado matrícula o reserva.
  - Hay reserva de un 5% de plazas tanto para personas con discapacidad como para deportistas de alto rendimiento. Los puestos escolares reservados que no resulten cubiertos, se acumularán a los restantes ofertados.
- Reclamación a los listados provisionales de solicitantes:

Periodo de solicitudes	Listado provisional	Listado definitivo	Periodo de reclamaciones
junio	30 de junio	7 de julio	Del 1 al 8 de julio
septiembre	14 de septiembre	17 de septiembre	Del 15 al 16 de septiembre

Hay varios tipos de oferta que se puede elegir:

- Oferta completa: se solicitan todos los módulos correspondientes al curso escolar.
- Oferta parcial:
  - Oferta parcial para alumnado repetidor: lo solicita el alumnado repetidor de 1º con menos de la mitad de la carga horaria del curso y que realiza una matrícula parcial de módulos profesionales hasta un máximo de 1000 horas, siempre que existan plazas y los horarios sean compatibles.
  - Oferta parcial complementaria, En todos los cursos hay personas que por diversas razones, no cursan todos los módulos profesionales que los conforman, quedando por tanto estos módulos profesionales vacantes. El conjunto de estos módulos profesionales vacantes integra la Oferta Parcial Complementaria. Se solicita entrar en esta oferta marcando la opción en la solicitud de octubre, en el Procedimiento Extraordinario.
  - Oferta parcial diferenciada: se puede optar por matricularse en uno o más módulos profesionales, en uno o más centros docentes., con la única limitación de las 1000 horas anuales. Suele estar destinada a personas adultas que sólo tienen interés en algunos módulos profesionales o que necesitan más flexibilidad para conseguir un título de Formación Profesional. La modalidad de enseñanza es preesencial.

- Oferta parcial semipresencial y a distancia: dirigida a personas adultas con obligaciones laborales o familiares.

### ¿Qué ciclos puedo estudiar?

**2. - Busca tu ciclo formativo preferido en la oferta educativa** Se debe conocer qué ciclos formativos se ofertan en cada centro docente y los códigos que identifican a estos centros docentes y a los ciclos formativos. Se puede conseguir información en el centro docente donde se vaya a presentar la solicitud de admisión, en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de tu provincia y o en el Portal de Escolarización de la Junta de Andalucía.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/portal-escolarizacion>

### **OFERTA EDUCATIVA PRESENCIAL. CURSO 2015-2016:**

ENSEÑANZA	CENTRO	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO
<b>APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL</b>	I.E.S El Carmen	C/ Santa Clara, nº 3	Cazalla de la Sierra	955889567
	CDP Molino Azul	Carretera de Constantina km,2	Lora del río	955800648
<b>ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA</b>	I.E.S. Doña Leonor de Guzmán	Avda. de las Rosas, s/n	Alcalá de Guadaíra	955623312
	I.E.S. Al-Andalus	C/ Dalia, s/n	Arahal	955967943
	I.E.S. Jacarandá	C/ Diamantino García, s/n	Brenes	955622585
	I.E.S. Tartessos	Bda. Hiconsá, s/n	Camas	955623193
	I.E.S. San Fernando	Avda. Cuesta Blanca, s/n	Constantina	955889551
	I.E.S. Luis Vélez de Guevara	Avda. Tomás Beviá, 1	Écija	955879918
	I.E.S. Blas Infante	C/ Huerto Ponce, s/n	El Viso del Alcor	955649954
	I.E.S. Ostippo	Caretera de Becerrero nº 3	Estepa	954822570
	I.E.S. Virgen del Castillo	Avda. Doctor José Viel, 1	Lebrija	955839977
	I.E.S. Castillo de Cote	C/ Molino Pintao, 2	Montellano	955839719
	I.E.S. San Juan	C/ Santo Domingo de Guzmán, s/n	San Juan de Aznalfarache	955622674
	I.E.S. Lucus Solís	C/ Juan Antonio Santero, nº 2	Sanlúcar la Mayor	955622968
	I.E.S. San Jerónimo	C/ Corvina nº 17	Sevilla	955623781
	I.E.S. Isbilya	C/ Esperanza de la Trinidad, 7	Sevilla	955623851
	I.E.S. Miguel Servet	Paseo Miguel de Unamuno, 8	Sevilla	955623647
	I.E.S. Polígono Sur	C/ Esclava del Señor, 2	Sevilla	955622844
	C.D.P. Academia Sopena Oscus	C/ Dr. Laffón Soto, s/n	Sevilla	954676172
C.D.P. María Inmaculada	C/ Santa Vicenta María, 7	Sevilla	954224148	
C.D.P. Virgen Milagrosa	Avda. Pino Montano, 21-A	Sevilla	954355020	
<b>CARPINTERÍA Y MUEBLE</b>	I.E.S. Bajo Guadalquivir	Doctor José Vial, 3	Lebrija	955839730
<b>CARROCERIA</b>	I.E.S. La Campiña	Ctra. antigua Sevilla-Málaga, Km 43	Arahal	955967850
	I.E.S. Torre de los Herberos	Avda. de Andalucía, s/n	Dos Hermanas	955839737
	I.E.S. San José de la Rinconada	C/ Cultura, 43	San José de la Rinconada	955622342
	C.C. Virgen de los Reyes	Ctra. Isla Menor-Cortijo Cuarto	Sevilla	954554000
	I.E.S. Torreblanca	C/ Torregrosa, 85	Sevilla	955623767
<b>COCINA Y GASTRONOMIA</b>	I.E.S. Burguillos	C/ Albahaca, s/n	Burguillos	955739585
	I.E.S. Maese Rodrigo	Ctra. de Alcalá, s/n	Carmona	955622956
	I.E.S. San Fernando	Avda. Cuesta Blanca, s/n	Constantina	955889551
	I.E.S. Aguilar y Cano	Camino del Cahiz, 36	Estepa	954822926
	I.E.S. El fontanal	Avenida Antonio Calvo Ruiz nº 17	Lebrija	955839970

	I.E.S. Isidro De Arcenegui y Carmona	C/ Cerro La Leva s/n	Marchena	955967803
	I.E.S. Atenea	C/ Ítaca, 2	Mairena del Aljarafe	955622578
	I.E.S. Fray Bartolomé de las Casas	Pz. de la Alameda, s/n	Morón de la Frontera	955859519
	I.E.S. Heliópolis	Avda. Manuel Siurot, s/n	Sevilla	955623735
<b>ACTIVIDADES COMERCIALES</b>	I.E.S. Cristóbal de Monroy	Avda. de la Constitución, s/n	Alcalá de Guadaira	955623993
	I.E.S. Camas	Autovía Sevilla-Gijón, 3	Camas	955622545
	C.D.P. Bienaventurada Virgen María	C/ Real, 85	Castilleja de la Cuesta	954164104
	I.E.S. Caura	Cerro de San Juan, s/n	Coria del Río	955623228
	I.E.S. San Fulgencio	Avda. de Andalucía, 8	Écija	955879909
	C.D.P. San Juan Bosco	C/ Marquesa de Sales, 2	Morón de la Frontera	954850173
	I.E.S. Los Viveros	Avda. Blas Infante, s/n	Sevilla	955623862
	I.E.S. Martínez Montañés	C/ Fernández de Ribera, s/n	Sevilla	955623877
	I.E.S. Miguel de Cervantes	C/ Manzana, s/n	Sevilla	955623806
	C.D.P. Academia Ripollés	C/ Federico Sánchez Bedoya, 14	Sevilla	954224354
	C.D.P. Academia Sopena Oscus	C/ Juan de Vera, 2	Sevilla	954676172
	C.D.P. Albaydar	Avenida La Palmera, 36	Sevilla	954610254
	C.D.P. Escuela Mercantil	C/ Luchana, 4	Sevilla	954222300
	C.D.P. Gorka	C/ San Isidoro, 10	Sevilla	954212314
	C.D.P. Inmaculado Corazón de María-Portaceli	Avda. Eduardo Dato, 20	Sevilla	954634500
	C.D.P. María Auxiliadora	C/ San Vicente, 95	Sevilla	954902121
	C.D.P. María Inmaculada	C/ Santa Vicenta María, 7	Sevilla	954224148
	C.D.P. Oscus	C/ Juan de Vera, 2	Sevilla	954423155
	C.D.P. Salesianos de San Pedro	C/ Condes de Bustillo, 17	Sevilla	954331488
	C.D.P. Escuela Profesional Marcelo Spínola	Pz. del Arzobispo, 1	Umbrete	955715660
I.E.S. Ponce de León	C/ Constelación Pavo Real, s/n. Bda. Las Torres	Utrera	955838924	
<b>CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL</b>	I.E.S. San Fernando	Avda. Cuesta Blanca, s/n	Constantina	955889551
	I.E.S. Hermanos Machado	Avda. Vía Flaminia, s/n	Dos Hermanas	955839700
	I.E.S. Flavio Irmitano	C/ Fray Antonio Martín Poveda, s/n	El Saucejo	954822972
	I.E.S. Torre de los Guzmanes	Sánchez cotán, s/n	La Algaba	954118259
	I.E.S. Castillo de Cote	C/ Molino Pintao, 2	Montellano	955839719
	I.E.S. Virgen de la Soledad	De la Peña, 1	Pilas	954750345
	C.C. Virgen de los Reyes	Ctra. Isla Menor-Cortijo Cuarto	Sevilla	954554000
	I.E.S. San Pablo	Éfeso, s/n	Sevilla	955623431
<b>CONFECCIÓN Y MODA</b>	I.E.S. Pablo Picasso	Avda. Ontur, s/n. Bda. Alcosa	Sevilla	955624555
<b>CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA</b>	I.E.S. Ilipa Magna	Avda. de Andalucía, s/n	Alcalá del Río	955623330
	C.D.P. Escuelas Profesionales Sagrada Familia-Fundación Peñaflor	Avda. Dr. Sánchez Malo, 75	Écija	954831381
	I.E.S. Isidro de Arcenegui y Carmona	C/ Cerro la Leva, s/n	Marchena	955967803
	I.E.S. Fuente Nueva	C/ Suárez Trasierra, 18	Morón de la Frontera	955859531
	I.E.S. Sierra Sur	C/ San José de Calasanz, s/n	Osuna	954822856
	I.E.S. Severo Ochoa	C/ Severo Ochoa, s/n	San Juan de	955624545

			Aznalfarache	
	I.E.S. Albert Einstein	C/ Salineros, s/n. Bda. Pino Montano	Sevilla	955623746
	I.E.S. Federico Mayor Zaragoza	Avda. de Jerez, 24	Sevilla	955623795
	I.E.S. Punta del Verde	C/ Barrionuevo, 4	Sevilla	955623824
	I.E.S. Santa Aurelia	C/ Amor, s/n	Sevilla	955623837
	C.D.P. Academia Sopena Oscus	C/ Dr. Laffón Soto, s/n	Sevilla	954676172
	C.D.P. Escuelas Salesianas María Auxiliadora	C/ Santa María Mazarello, 1	Sevilla	954632347
	C.D.P. María Auxiliadora	C/ San Vicente, 95	Sevilla	954902121
	C.D.P. María Inmaculada	C/ Santa Vicenta María, 7	Sevilla	954224148
	C.D.P. María Zambrano	Ctra. San Juan Bosco, 39	Sevilla	954421808
	C.D.P. Oscus	C/ Juan de Vera, 2	Sevilla	954423155
	C.D.P. Ribamar	C/ Fabiola, 26	Sevilla	954212704
	C.D.P. San Miguel	Avda. de la Palmera, 13	Sevilla	954619287
	I.E.S. Ponce de León	C/ Constelación Pavo Real, s/n. Bda. Las Torres	Utrera	955838924
<b>EMERGENCIAS SANITARIAS</b>	I.E.S. Sierra Sur	C/ San José de Calasanz	Osuna	954822856
	I.E.S. Federico Mayor Zaragoza	Avda. de Jerez, 24	Sevilla	955623795
<b>ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMOVILES</b>	I.E.S. La Campiña	Ctra. antigua Sevilla-Málaga, Km 43	Arahal	955967850
	I.E.S. Sierra Sur	C/ San José de Calasanz, s/n	Osuna	954822856
	I.E.S. San José de la Rinconada	C/ Cultura, 43	San José de la Rinconada	955622342
	C.C. Virgen de los Reyes	Ctra. Isla Menor-Cortijo Cuarto	Sevilla	954554000
	C.D.P. Salesianos Santísima Trinidad	C/ María Auxiliadora, 18	Sevilla	954410208
	C.D.P. ADA	C/ Fragua de Vulcano, 2	Sevilla	954999618
	C.D.P. Altair	Calle Barbero de Sevilla, 1.	Sevilla	954645800
	I.E.S. Polígono Sur	C/ Esclava del Señor, 2	Sevilla	955622844
	I.E.S. Torreblanca	C/ Torregrosa, 85	Sevilla	955623767
	I.E.S. Virgen de Consolación	Paseo de Consolación, s/n	Utrera	955839595
<b>ESTETICA Y BELLEZA</b>	I.E.S. Albero	Avda. Tren de los Panaderos, 13	Alcalá de Guadaíra	955622292
	I.E.S. Miguel de Mañara	C/ Cultura, s/n. Apartado de correos 103	San José de la Rinconada	955622330
	I.E.S. San Juan	C/ Santo Domingo de Guzmán, s/n	San Juan de Aznalfarache	955622674
	I.E.S. Beatriz de Suabia	C/ Beatriz de Suabia, s/n	Sevilla	955623760
	I.E.S. Torreblanca	C/ Torregrosa, 85	Sevilla	955623767
	C.D.P. Academia Sopena Oscus	C/ Dr. Laffón Soto, s/n	Sevilla	954676172
	C.D.P. María Zambrano	Ctra. San Juan Bosco, 39	Sevilla	954421808
	C.D.P. Oscus	C/ Juan de Vera, 2	Sevilla	954423155
<b>FARMACIA Y PARAFARMACIA</b>	I.E.S. Alixar	Avda. de la Unidad, s/n	Castilleja de la Cuesta	955622566
	I.E.S. Vistazul	C/ Gabriel García Márquez, s/n. Apdo. correos 460	Dos Hermanas	955839711
	I.E.S. Llanes	C/ Escultor Francisco Buiza, s/n	Sevilla	955622832
	I.E.S. Sevilla-Este	C/ Flor de Papel, s/n	Sevilla	955656608
	C.D.P. Academia Sopena	C/ Dr. Laffón Soto, s/n	Sevilla	954676172

	Oscus			
	C.D.P. Escuelas Salesianas María Auxiliadora	C/ Santa María Mazarello, 1	Sevilla	954632347
	C.D.P. María Auxiliadora	C/ San Vicente, 95	Sevilla	954902121
	C.D.P. María Inmaculada	C/ Santa Vicenta María, 7	Sevilla	954224148
	C.D.P. Oscus	C/ Juan de Vera, 2	Sevilla	954423155
	C.D.P. Ribamar	C/ Fabiola, 26	Sevilla	954212704
	C.D.P. San Miguel	Avda. La Palmera, 13	Sevilla	954619287
<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	I.E.S. Al-Guadaira	Avda. 28 de Febrero, s/n	Alcalá de Guadaira	955622641
	I.E.S. Ilipa Magna	Avda. de Andalucía, s/n	Alcalá del Río	955623330
	I.E.S. Al-Andalus	C/ Dalia, s/n	Arahal	955967943
	I.E.S. Juan Ciudad Duarte	Ctra. Bormujos-Gines, s/n	Bormujos	619694449
	CDP Elcható	Extramuros, s/n, Finca Elcható	Brenes	954796415
	I.E.S. Cantillana	Bda. Pintor López Cabrera, s/n	Cantillana	955739948
	I.E.S. Arrabal	C/ Bonifacio IV, s/n	Carmona	955649932
	C.D.P. Bienaventurada Virgen María	C/ Real, 85	Castilleja de la Cuesta	954164104
	I.E.S. Torre de los Herberos	Avda. de Andalucía, s/n	Dos Hermanas	955839737
	I.E.S. Luis Vélez de Guevara	Avda. Tomás Beviá, 1	Écija	955879918
	I.E.S. Blas Infante	C/ Huerto Ponce, s/n	El Viso del Alcor	955649954
	I.E.S. Aguilar y Cano	Camino del Cahiz, 36	Estepa	954822926
	I.E.S. El Majuelo	C/ Enrique Granados, 43	Gines	955622592
	I.E.S. Castillo de Luna	C/ San Ignacio, s/n	La Puebla de Cazalla	955967824
	I.E.S. Alcaria	Avda. Pozo Concejo, s/n	La Puebla del Río	955622940
	I.E.S. Delgado Brackembury	Avda. Jesús Nazareno, s/n	Las Cabezas de San Juan	955839707
	I.E.S. Bajo Guadalquivir	Avda. Doctor José Viel, 3	Lebrija	955839730
	I.E.S. Axati	C/ San Juan Bosco, s/n	Lora del Río	955808976
	I.E.S. Al-Mudeyne	C/ María Auxiliadora, 2	Los Palacios y Villafranca	955839560
	I.E.S. López de Arenas	C/ Sevilla, s/n	Marchena	955967944
	C.D.P. San Juan Bosco	C/ Marquesa de Sales, 2	Morón de la Frontera	954850173
	I.E.S. Francisco Rodríguez Marín	Paseo San Arcadio, s/n Apto. 18	Osuna	954822717
	I.E.S. Carmen Laffón	C/ Alcalde Pepe Iglesias, 1	San José de la Rinconada	955623388
	I.E.S. Severo Ochoa	C/ Severo Ochoa, s/n	San Juan de Aznalfarache	955624545
	I.E.S. Lucus Solís	C/ Juan Antonio Santero, nº 2	Sanlúcar la Mayor	955622968
	C.C. Híspalis	Avda. Alcalde Manuel del Valle, s/n	Sevilla	954551839
	C.D.P. Albaydar	Avenida La Palmera, 36	Sevilla	954610254
	C.D.P. Altair	Calle Barbero de Sevilla, 1.	Sevilla	954645800
	I.E.S. Azahar	Avda. de la Barzola, s/n	Sevilla	955622818
	I.E.S. Beatriz de Suabia	C/ Beatriz de Suabia, s/n	Sevilla	955623760
	I.E.S. Bellavista	Ctra. de la Isla, s/n. Bda. Bellavista	Sevilla	955623675
	I.E.S. Gustavo Adolfo Bécquer	C/ López de Gomara, s/n	Sevilla	955622825
I.E.S. Heliópolis	Avda. Manuel Siurot, s/n	Sevilla	955623735	
I.E.S. Joaquín Turina	Avda. Kansas City,	Sevilla	955622375	
I.E.S. Julio Verne	C/ Estrella Proción, s/n. Bda. Pino Montano	Sevilla	955623816	

	I.E.S. Pablo Picasso	Avda. Ontur, s/n. Bda. Alcosa	Sevilla	955624555
	I.E.S. Polígono Sur	C/ Esclava del Señor, 2	Sevilla	955622844
	I.E.S. Punta del Verde	C/ Barrionuevo, 4	Sevilla	955623824
	I.E.S. Santa Aurelia	C/ Amor, s/n	Sevilla	955623837
	I.E.S. Torreblanca	C/ Torregrosa, 85	Sevilla	955623767
	C.D.P. Academia Ripollés	C/ Federico Sánchez Bedoya, 14	Sevilla	954224354
	C.D.P. Academia Sopena Oscus	C/ Dr. Laffón Soto, s/n	Sevilla	954676172
	C.D.P. Escuela Mercantil	C/ Luchana, 4	Sevilla	954222300
	C.D.P. Escuelas Salesianas María Auxiliadora	C/ Santa María Mazarello, 1	Sevilla	954632347
	C.D.P. Gorka	C/ San Isidoro, 10	Sevilla	954212314
	C.D.P. Inmaculado Corazón de María-Portaceli	Avda. Eduardo Dato, 20	Sevilla	954634500
	C.D.P. María Auxiliadora	C/ San Vicente, 95	Sevilla	954902121
	C.D.P. María Inmaculada	C/ Santa Vicenta María, 7	Sevilla	954224148
	C.D.P. Oscus	C/ Juan de Vera, 2	Sevilla	954423155
	C.D.P. Salesianos de San Pedro	C/ Condes de Bustillo, 17	Sevilla	954331488
	C.D.P. San Bernardo	C/ Campamento, 17-19	Sevilla	954531332
	C.D.P. San Miguel	Avda. de la Palmera, 13	Sevilla	954619287
	I.E.S. Néstor Almendros	C/ Néstor Almendros, s/n	Tomares	955622151
	C.D.P. Escuela Profesional Marcelo Spínola	Pz. del Arzobispo, 1	Umbrete	955715660
	I.E.S. Ponce de León	C/ Constelación Pavo Real, s/n. Bda. Las Torres	Utrera	955838924
<b>IMPRESIÓN GRAFICA</b>	I.E.S. Llanes	C/ Escultor Francisco Buiza, s/n	Sevilla	955622832
<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS</b>	I.E.S. Al-Guadaira	Avda. 28 de Febrero, s/n	Alcalá de Guadaira	955622641
	I.E.S. Camas	Autovía Sevilla-Gijón, 3	Camas	955622545
	I.E.S. La Campiña	Carretera antigua Sevilla- Málaga km 43	Arahal	955967850
	I.E.S. Arrabal	C/ Bonifacio IV, s/n	Carmona	955649932
	I.E.S. El Arenal	Avda Ramón y Cajal, nº 5	Dos Hermanas	955622513
	CDP EE PP de la Sagrada Familia Fundación Peñaflor	Avda Doctor Sánchez Malo, nº 75	Écija	954831381
	I.E.S. Ostippo	Caretera de Becerrero nº 3	Estepa	954822570
	I.E.S. Gerena	c/ Maestro José Vakdera Gil, s/n	Gerena	955632943
	I.E.S. Bajo Guadalquivir	Avda. Doctor José Viel, 3	Lebrija	955839730
	I.E.S. Axati	C/ San Juan Bosco, s/n	Lora del Río	955808976
	I.E.S. Atenea	C/ Ítaca, 2	Mairena del Aljarafe	955622578
	I.E.S. Fray Bartolomé de las Casas	Plaza de la Alameda, s/n	Morón de la Frontera	955
	I.E.S. Sierra Sur	C/ San José de Calasanz,	Osuna	954822856
	C.C. Virgen de los Reyes	Ctra. Isla Menor-Cortijo Cuarto	Sevilla	954554000
	C.D.P. Altair	Calle Barbero de Sevilla, 1.	Sevilla	954645800
	C.D.P. Inmaculado Corazón de María-Portaceli	Avda. Eduardo Dato, 20	Sevilla	954634500
	C.D.P. Salesianos de San Pedro	C/ Condes de Bustillo, 17	Sevilla	954331488
	C.D.P. Salesianos Santísima Trinidad	C/ María Auxiliadora, 18	Sevilla	954410208

	I.E.S. Albert Einstein	C/ Salineros, s/n. Bda. Pino Montano	Sevilla	955623746
	I.E.S. Polígono Sur	C/ Esclava del Señor, 2	Sevilla	955622844
	C.D.P. Escuela Profesional Marcelo Spinola	Pz. del Arzobispo, 1	Umbrete	955715660
	I.E.S. Virgen de Consolación	Paseo de Consolación, s/n	Utrera	955839595
	I.E.S. Pepe Ruiz Vela	Avda. Aguas Santas, 114	Villaverde del Río	955739930
<b>INSTALACIÓN Y AMUEBLAMIENTO</b>	C.C. Virgen de los Reyes	Ctra. Isla Menor-Cortijo Cuarto	Sevilla	954554000
<b>INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES</b>	I.E.S. Profesor Tierno Galván	C7 reyes católicos, s/n	Alcalá de Guadaira	955622100
	I.E.S. Camas	Autovía Sevilla-Gijón, 3	Camas	955622545
	I.E.S. Caura	Cerro de San Juna, s/n	Coria del Río	
	I.E.S. San José de la Rinconada	Cultura, 43	San José de la Rinconada	955622342
	I.E.S. Heliópolis	Avda. Manuel Siurot, s/n	Sevilla	955623735
	C.D.P. ADA	C/ Fragua de Vulcano, 2	Sevilla	954999618
	C.D.P. Salesianos de San Pedro	C/ Condes de Bustillo, 17	Sevilla	954331488
	C.D.P. Salesianos Santísima Trinidad	C/ María Auxiliadora, 18	Sevilla	954410208
	I.E.S. Federico Mayor Zaragoza	Avda. de Jerez, 24	Sevilla	955623795
	I.E.S. Los Viveros	Avda. Blas Infante, s/n	Sevilla	955623862
	I.E.S. Albert Einstein	C/ Salineros, s/n. Bda. Pino Montano	Sevilla	955623746
<b>INSTALACIONES FRIGORÍFICAS Y DE CLIMATIZACIÓN</b>	I.E.S. Jacarandá	C/ Diamantino García, s/n	Brenes	955622585
	I.E.S. San Fernando	Avda. Cuesta Blanca, s/n	Constantina	955889551
	I.E.S. Nicolás Copérnico	Avda. Ronda de las Huertas, s/n	Écija	955879929
	I.E.S. Los Alcores	C/ Juan de Mairena s/n. Urb. El Patriarca	Mairena del Alcor	955649944
	I.E.S. Albert Einstein	C/ Salineros, s/n. Bda. Pino Montano	Sevilla	955623746
	C.C. Virgen de los Reyes	Ctra. Isla Menor-Cortijo Cuarto	Sevilla	954554000
	I.E.S. Los Viveros	Avda. Blas Infante, s/n	Sevilla	955623862
	I.E.S. Pablo Picasso	Avda. Ontur, s/n. Bda. Alcosa	Sevilla	955624555
<b>INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE CALOR</b>	I.E.S. Heliópolis	Avda. Manuel Siurot, s/n	Sevilla	955623735
<b>JARDINERÍA Y FLORISTERÍA</b>	I.E.S. Heliche	C/ Tallista L. Jiménez, s/n	Olivares	955623250
	C.C. Virgen de los Reyes	Ctra. Isla Menor-Cortijo Cuarto	Sevilla	954554000
<b>OPERACIONES DE LABORATORIO</b>	I.E.S. Politécnico	C/ Virgen de la Victoria, 48	Sevilla	955623881
	C.D.P. San Miguel	Avda. de la Palmera, 13	Sevilla	954619287
<b>MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO</b>	C.D.P. Salesianos Santísima Trinidad	C/ María Auxiliadora, 18	Sevilla	954410208
	I.E.S. Politécnico	C/ Virgen de la Victoria, 48	Sevilla	955623881
<b>MECANIZADO</b>	I.E.S. Al-Guadaira	Avda. 28 de Febrero, s/n	Alcalá de Guadaira	955622641
	I.E.S. Arrabal	C/ Bonifacio IV, s/n	Carmona	955649932
	I.E.S. Caura	Cerro de San Juan, s/n	Coria del Río	955623228
	I.E.S. El Arenal	Avda. Ramón y Cajal, 5	Dos Hermanas	955622513
	I.E.S. Ostippo	Ctra. de Becerrero, 3	Estepa	954822570
	I.E.S. Politécnico	C/ Virgen de la Victoria, 48	Sevilla	955623881
	C.D.P. Salesianos Santísima Trinidad	C/ María Auxiliadora, 18	Sevilla	954410208
<b>OBRAS DE INTERIOR,</b>	I.E.S. Carmen Laffón	Alcalde Pepe Iglesias, s/n	San José de la	955623388

<b>DECORACIÓN Y REHABILITACIÓN</b>			Rinconada	
<b>PANADERÍA, REPOSTERÍA Y CONFITERÍA</b>	I.E.S. Aguilar y Cano	Camino del Cahiz, 36	Estepa	954822926
<b>PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR</b>	I.E.S. San Juan	C/ Santo Domingo de Guzmán, s/n	San Juan de Aznalfarache	955622674
	I.E.S. Beatriz de Suabia	C/ Beatriz de Suabia, s/n	Sevilla	955623760
	I.E.S. Torreblanca	C/ Torregrosa, 85	Sevilla	955623767
	C.D.P. Academia Sopena Oscus	C/ Dr. Laffón Soto, s/n	Sevilla	954676172
	C.D.P. María Zambrano	Ctra. San Juan Bosco, 39	Sevilla	954421808
	C.D.P. Oscus	C/ Juan de Vera, 2	Sevilla	954423155
<b>PREIMPRESIÓN DIGITAL</b>	I.E.S. Llanes	C/ Escultor Francisco Buiza, s/n	Sevilla	955622832
<b>SERVICIOS EN RESTAURACIÓN</b>	I.E.S. Atenea	C/ Itaca, 2	Mairena del Aljarafe	955622578
	I.E.S. Maese Rodrigo	Ctra. de Alcalá, s/n	Carmona	955622956
	I.E.S. Heliópolis	Avda. Manuel Siurot, s/n	Sevilla	955623735
<b>SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES</b>	I.E.S. Cristóbal de Monroy	Avda. de la Constitución, s/n	Alcalá de Guadaíra	955623993
	I.E.S. La Campiña	Ctra. antigua Sevilla-Málaga, Km 43	Arahal	955967850
	I.E.S. Camas	Autovía Sevilla-Gijón, 3	Camas	955622545
	I.E.S. Cantillana	Bda. Pintor López Cabrera, s/n	Cantillana	955739948
	I.E.S. Alixar	Avda. de la Unidad, s/n	Castilleja de la Cuesta	955622566
	I.E.S. Gonzalo Nazareno	Pz. de Montelirio, s/n. Bda. Montecillo	Dos Hermanas	955839911
	I.E.S. Hermanos Machado	Avda. Vía Flaminia, s/n	Dos Hermanas	955839700
	I.E.S. Luis Vélez de Guevara	Avda. Tomás Beviá, 1	Écija	955879918
	I.E.S. Laguna de Tollón	Avda. Blas Infante, s/n	El Cuervo de Sevilla	955839962
	I.E.S. Alarifés Ruiz Florindo	Ctra. De Osuna, s/n	Fuentes de Andalucía	955879951
	I.E.S. Gerena	C/ Maestro José Valdera Gil, s/n	Gerena	955622943
	I.E.S. Delgado Brackembury	Avda. Jesús Nazareno, s/n	Las Cabezas de San Juan	955839707
	I.E.S. Axati	C/ San Juan Bosco, s/n	Lora del Río	955808976
	I.E.S. Al-Mudeyne	C/ María Auxiliadora, 2	Los Palacios y Villafranca	955839560
	I.E.S. Los Alcores	C/ Juan de Mairena s/n. Urb. El Patriarca	Mairena del Alcor	955649944
	I.E.S. Juan de Mairena	Avda. Las Américas, s/n	Mairena del Aljarafe	955623305
	I.E.S. Isidro de Arcenegui y Carmona	C/ Cerro la Leva, s/n	Marchena	955967803
	I.E.S. Profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo	C/ Cervantes, s/n	Morón de la Frontera	955859922
	I.E.S. Heliche	C/ Tallista L. Jiménez, s/n	Olivares	955623250
	I.E.S. Torre del Rey	Avda. Pío XII, s/n	Pilas	955759529
	I.E.S. San Juan	C/ Santo Domingo de Guzmán, s/n	San Juan de Aznalfarache	955622674
	C.D.P. Altair	Calle Barbero de Sevilla, 1.	Sevilla	954645800
	C.D.P. ADA	C/ Fragua de Vulcano, 2	Sevilla	954999618
	C.D.P. Escuelas Profesionales Sagrada Familia-Ntra Sra de los Reyes	C/ Fresa, 4	Sevilla	954370550
	I.E.S. Ciudad Jardín	C/ Canal s/n. El Matadero	Sevilla	955622222
	I.E.S. Martínez Montañés	C/ Fernández de Ribera, s/n	Sevilla	955623877

	I.E.S. Pino Montano	N.R. Las Almenas, 19	Sevilla	955623886
	I.E.S. Polígono Sur	C/ Esclava del Señor, 2	Sevilla	955622844
	I.E.S. Ramón del Valle Inclán	C/ Doctor Palomares García, 2	Sevilla	955622848
	I.E.S. San Jerónimo	C/ Corvina nº 17	Sevilla	999623781
	I.E.S. Ramón y Cajal	Ctra. Tocina a los Rosales, s/n	Tocina	955649624
	I.E.S. Ruiz Gijón	Paseo de Consolación, 1	Utrera	955839573
<b>SOLDADURA Y CALDEDERÍA</b>	I.E.S. Castillo de Luna	C/ San Ignacio, s/n	La Puebla de Cazalla	955967824
	I.E.S. Antonio de Ulloa	Avda de ka Ermita, s/n	San José de la Rinconada	955622611
	I.E.S. Lucus Solís	C/ Juan Antonio Santero, nº 2	Sanlúcar la Mayor	955622968
	I.E.S. Politécnico	C/ Virgen de la Victoria, 48	Sevilla	955623881
<b>VIDEO DSC-JOCKEY Y SONIDO</b>	I.E.S. Néstor Almendros	C/ Néstor Almendros, s/n	Tomares	955622151

**CICLOS FORMATIVOS BILINGÜES(INGLÉS)**

ENSEÑANZAS	CENTRO	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO
<b>SISTEMAS MICORINFORMÁTICOS Y REDES</b>	I.E.S. Hermanos Machado	Avda.Vía Flaminia, s/n	Dos Hermanas	955839700
<b>CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL</b>	I.E.S. Torre de los Guzmanes	Sánchez cotán, s/n	La Algaba	954118259
<b>CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL</b>	I.E.S.Virgen de la Soledad	De la Peña, 1	Pilas	954750345

**CICLOS FORMATIVOS PARA PERSONAS ADULTAS MODALIDAD PRESENCIAL**

ENSEÑANZAS	CENTRO	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO
<b>CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA</b>	I.E.S. Punta del Verde	C/ Barrionuevo, 4	Sevilla	955623824

**CICLOS FORMATIVOS MODALIDAD PARCIAL SEMIPRESENCIAL**

ENSEÑANZAS	CENTRO	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO
<b>SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES</b>	IES Rodrigo Caro	C/ Cantalobos, s/n	Coria del Río	955622105

**CICLOS FORMATIVOS MODALIDAD PARCIAL PRESENCIAL**

ENSEÑANZAS	CENTRO	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO
<b>OPERACIONES DE LABORATORIO</b>	I.E.S. Politécnico	C/ Virgen de la Victoria, 48	Sevilla	955623881
<b>COCINA Y GASTRONOMÍA</b>	I.E.S. Heliópolis	Avda. Manuel Siurot, s/n	Sevilla	955623735
<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	I.E.S. Punta del Verde	C/Barrionuevo, 4	Sevilla	955623824
<b>CARROCERÍA</b>	I.E.S. San José de la Rinconada	C/ Cultura, 43	San José de la Rinconada	955622342

Tienes que tener en cuenta el código de cada ciclo formativo y el código del centro en el que se imparte:

**CÓDIGOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO**

06201G – Actividades comerciales.

17203G- Instalaciones de producción de calor

01206G - Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural	09202G - Instalaciones Eléctricas y Automáticas
20201G - Atención a Personas en Situación de Dependencia.	7202G - Instalaciones frigoríficas y de climatización
16202G - Carrocería.	09203G - Instalaciones de telecomunicaciones
11202G - Cocina y Gastronomía.	01205G - Jardinería y floristería
21201G - Confección y Moda.	18201G - Operaciones de laboratorio
02201G - Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural.	17201G - Mantenimiento Electromecánico .
19201G - Cuidados auxiliares de enfermería.	10201G - Mecanizado.
19201A - Cuidados auxiliares de enfermería(Personas Adultas).	08202G- Obras de interior,decoración y rehabilitación.
16201G - Electromecánica de vehículos automóviles.	13201G - Panadería, repostería y confitería.
19203G - Emergencias sanitarias.	12201G - Peluquería y Cosmética Capilar.
12202G - Estética y belleza.	05201G - Preimpresión Digital.
19202G - Farmacia y parafarmacia.	11201G - Servicios en restauración.
04201G - Gestión administrativa	14201G - Sistemas microinformáticos y redes.
05202G - Impresión Gráfica.	10204G - Soldadura y calderería.
5201G - Instalación y Amueblamiento.	07202G- Video Disc-Jockey y Sonido.

### CÓDIGO DE CENTROS EDUCATIVOS

41000272 - I.E.S. Cristóbal de Monroy	41701055 - I.E.S. Fuente Nueva
41000284 - I.E.S. Al-Guadaira	41701924 - I.E.S. Profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo
41011014 - I.E.S. Profesor Tierno Galván	41701161 - I.E.S. Heliche
41700105 - I.E.S. Albero	41003066 - I.E.S. Francisco Rodríguez Marín
41701547 - I.E.S. Doña Leonor de Guzmán	41009123 - I.E.S. Sierra Sur
41011002 - I.E.S. Ilipa Magna	41701298 - I.E.S. Torre del Rey
41000557 - I.E.S. Al-Andalus	41003741 - I.E.S. Miguel de Mañara
41000569 - I.E.S. La Campiña	41003765 - I.E.S. San José de la Rinconada
41011464 - I.E.S. Juan Ciudad Duarte	41701766 - I.E.S. Carmen Laffón
41700853 - I.E.S. Jacarandá	41700828 - I.E.S. Severo Ochoa
41700971 - I.E.S. Burguillos	41701390 - I.E.S. San Juan
41000880 - I.E.S. Tartessos	41701778 - I.E.S. Lucus Solis
41009573 - I.E.S. Camas	41000089 - I.E.S. Miguel Servet
41701158 - I.E.S. Cantillana	41004113 - C.C. Virgen de los Reyes
41001094 - I.E.S. Maese Rodrigo	41006900 - I.E.S. Velázquez
41009585 - I.E.S. Arrabal	41006912 - I.E.S. Gustavo Adolfo Bécquer
41011026 - I.E.S. Alixar	41006936 - I.E.S. Murillo
41700865 - I.E.S. El Carmen	41006948 - I.E.S. Martínez Montañés
41702072 - I.E.S. San Fernando	41006951 - I.E.S. Luca de Tena

41001461 - I.E.S. Rodrigo Caro	41006997 - I.E.S. Politécnico
41001471 - I.E.S. Caura	41007114 - C.C. Hispalis
41001707 - I.E.S. Virgen de Valme	41007451 - I.E.S. Pino Montano
41001719 - I.E.S. El Arenal	41008519 - I.E.S. Bellavista
41011038 - I.E.S. Gonzalo Nazareno	41008532 - I.E.S. San Pablo
41700181 - I.E.S. Hermanos Machado	41009044 - I.E.S. Ramón Carande
41700361 - I.E.S. Torre de los Herberos	41009056 - I.E.S. Polígono Sur
41700877 - I.E.S. Vistazul	41009071 - I.E.S. Antonio Machado
41000594 - I.E.S. Nicolás Copérnico	41009135 - I.E.S. Heliópolis
41001938 - I.E.S. San Fulgencio	41009871 - I.E.S. Beatriz de Suabia
41001941 - I.E.S. Luis Vélez de Guevara	41009883 - I.E.S. Torreblanca
41702059 - I.E.S. Laguna de Tollón	41010541 - I.E.S. Joaquín Turina
41701079 - I.E.S. Flavio Irnitano	41010757 - I.E.S. San Jerónimo
41700555 - I.E.S. Blas Infante	41010769 - I.E.S. Nervión
41002013 - I.E.S. Ostippo	41010824 - I.E.S. Sevilla-Este
41008970 - I.E.S. Aguilar y Cano	41011041 - I.E.S. Federico Mayor Zaragoza
41701250 - I.E.S. Alarifes Ruiz Florindo	41011117 - I.E.S. Miguel de Cervantes
41701021 - I.E.S. Gerena	41011129 - I.E.S. Pablo Picasso
41701286 - I.E.S. El Majuelo	41015755 - I.E.S. Salvador Távora
41701031 - I.E.S. Herrera	41700014 - I.E.S. Julio Verne
41700907 - I.E.S. Castillo de Luna	41700038 - I.E.S. Macarena
41700348 - I.E.S. Alcaria	41700041 - I.E.S. Triana
41701377 - I.E.S. Antonio de Ulloa	41700117 - I.E.S. Llanes
41700889 - I.E.S. Delgado Brackembury	41700178 - I.E.S. Punta del Verde
41002359 - I.E.S. Virgen del Castillo	41700373 - I.E.S. Santa Aurelia
41009822 - I.E.S. Bajo Guadalquivir	41700385 - I.E.S. V Centenario
41702278 - I.E.S. El Fontanal	41700403 - I.E.S. Isbilya
41002451 - I.E.S. Axati	41700415 - I.E.S. Ciudad Jardín
41003182 - I.E.S. Al-Mudeyne	41700427 - I.E.S. Azahar
41008994 - I.E.S. Maestro Diego Llorente	41700841 - I.E.S. Los Viveros
41009469 - I.E.S. Los Alcores	41701109 - I.E.S. Ramón del Valle Inclán
41700099 - I.E.S. Juan de Mairena	41700919 - I.E.S. Ramón y Cajal
41700351 - I.E.S. Atenea	41701183 - I.E.S. Néstor Almendros
41002694 - I.E.S. Isidro de Arcenegui y Carmona	41007898 - I.E.S. Ruiz Gijón
41008507 - I.E.S. López de Arenas	41007904 - I.E.S. Virgen de Consolación
41701043 - I.E.S. Castillo de Cote	41700154 - I.E.S. Ponce de León
41002955 - I.E.S. Fray Bartolomé de las Casas	41700920 - I.E.S. Pepe Ruiz Vela

**- Adjudicaciones:**

Una vez cursada la solicitud es necesario estar pendiente del listado de adjudicaciones.

- ¿Qué es una adjudicación? se trata de un proceso informático centralizado en el que se toman todas las solicitudes admitidas en los centros docentes y se adjudican a cada plaza escolar vacante, según los criterios

establecidos, atendiendo al estricto orden de la baremación. Las adjudicaciones son definitivas, se pueden ver en el tablón de anuncios del centro docente donde estás admitido y a través de Internet .

- ¿Qué es una adjudicación provisional informativa? Es igual que la adjudicación, pero de carácter informativo. Se realiza uno o dos días antes que la adjudicación y sólo se puede ver en Internet. Su finalidad es solventar posibles errores antes de la adjudicación definitiva.

1.- Después de cada adjudicación, las peticiones de tu solicitud pueden tomar cuatro estados:

- Matrícula Obligatoria, te han adjudicado tu primera petición y debes ir al centro docente a formalizar la matrícula.

- Reserva o matrícula, te han adjudicado una petición que no es la primera. Puedes reservar la plaza y esperar la siguiente adjudicación por si puedes obtener una plaza mejor o matricularte en la plaza adjudicada.

- Sin plaza en esta adjudicación se tiene que esperar a la siguiente adjudicación.

- Excluida, aparece en las peticiones que están por debajo de la petición en la que has obtenido matrícula o reserva.

<b>ADJUDICACIONES Y MATRÍCULA OFERTA COMPLETA . Calendario 2015-2016</b>	
<b>CALENDARIO JULIO</b>	<b>ACTUACIONES Y ADJUDICACIONES</b>
07 de julio del 2015	1ª adjudicación provisional informativa y relación definitiva de solicitantes
09 de julio del 2015	1ª adjudicación.
Del 10 al 15 de julio del 2015	Matrícula personas admitidas 1ª adjudicación y 2º curso en centro docente distinto.
20 de julio del 2015	2ª adjudicación provisional informativa
23 de julio del 2015	2ª adjudicación.
<b>CALENDARIO AGOSTO</b>	<b>ACTUACIONES Y ADJUDICACIONES</b>
A finales de agosto de 2015. Antes del 1 de septiembre.	Publicación de la oferta educativa septiembre, con indicación de plazas vacantes .
<b>CALENDARIO SEPTIEMBRE</b>	<b>ACTUACIONES Y ADJUDICACIONES</b>
Del 01 al 08 de septiembre del 2015	Matrícula personas admitidas 2ª adjudicación
Del 01 al 10 de septiembre del 2015	Presentación de solicitudes oferta completa de ciclos formativos, grado medio y superior
17 de septiembre del 2015	3ª adjudicación provisional informativa y relación definitiva de solicitantes
18 de septiembre del 2015	3ª adjudicación
Del 20 al 22 de septiembre del 2015	Matrícula obligatoria y reserva para personas admitidas en la 3ª adjudicación
24 de septiembre del 2015	4ª adjudicación
Del 26 al 28 de septiembre del 2015	Matrícula para personas admitidas en la 4ª adjudicación

Si no se está de acuerdo con la adjudicación de plazas ¿qué se puede hacer?: si se trata de una adjudicación provisional informativa, dirigirse al centro docente donde se presentó la solicitud, matrícula o reserva. Si es una adjudicación definitiva, primero ir al centro docente y si no se puede resolver, se te derivará a la Delegación Territorial de Educación.

**PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO:** si no se obtiene plaza o no ha presentado solicitud, o se ha presentado fuera de plazo... se puede solicitar el procedimiento extraordinario, que abre la Consejería de Educación en el mes de octubre. Primero se adjudicaran las plazas escolares de curso completo y posteriormente los módulos profesionales (Oferta Parcial Complementaria). También lo puede solicitar el que esté en un puesto retrasado en la lista de espera. Este procedimiento tiene por objeto, ordenar y cubrir todas las plazas que han quedado disponibles después de la matrícula de la última adjudicación.

Si quieres que, aunque no obtengas una plaza de un curso completo, te adjudiquen módulos profesionales que hayan quedado vacantes, tienes que marcar el apartado 4 (Oferta Parcial Complementaria) de la solicitud. Los módulos profesionales vacantes se ofertarán agrupados, en primer lugar, con el grupo de mayor número de módulos profesionales para adjudicarlo al solicitante de mayor puntuación en el baremo de solicitudes y así sucesivamente en orden decreciente, hasta que no queden módulos profesionales vacantes o no existan solicitantes. Esto es válido tanto para los solicitantes en lista de espera que no hayan obtenido plaza escolar completa como para los solicitantes del Procedimiento Extraordinario que no la hayan obtenido tampoco.

PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO	
30 de septiembre de 2015	Publicación de la oferta de plazas escolares.
1 y 2 de octubre del 2015	Presentación de solicitudes de admisión.
5 de octubre del 2015	Relación Provisional de Solicitantes
6 y 7 de octubre del 2015	Alegaciones a la relación provisional de solicitantes
8 de octubre del 2015	Relación definitiva de solicitantes
9 de octubre del 2015	Adjudicación de plazas curso completo y oferta parcial complementaria
13 y 14 de octubre del 2015	Matrícula personas admitidas en el procedimiento extraordinario.

#### - Adjudicación de plazas:

El 80% de las plazas se reserva para el alumnado con requisitos académicos.

El 20% de las plazas se reserva para el alumnado con prueba de acceso. El criterio de prioridad es la nota de dicha prueba.

Se reserva un 5% del total de las plazas para alumnado con una minusvalía igual o superior al 33% y un 5% para el alumnado deportista de alto nivel y de alto rendimiento. Estas plazas si no son ocupadas se acumularán a las restantes ofertadas.

### MODALIDADES DE CICLOS FORMATIVOS

#### MODALIDAD ADULTOS

##### Requisitos de acceso

- Podrán acceder a los Ciclos de Formación Profesional de Medio, aquellos que tengan, al menos, 18 años o cumplan esa edad en el año natural en que comienza el curso y reúnan los requisitos académicos establecidos para el acceso a la Formación Profesional.

##### Distribución de las enseñanzas

El alumnado decidirá que y cuántos módulos profesionales cursa por curso académico en función de sus circunstancias personales o laborales. Se deberá conocer qué módulos puede cursar, cuál es el orden más adecuado de hacerlo, el horario de curso y las fechas de los exámenes antes de presentar la solicitud.

La oferta formativa del curso escolar 2015-2016 es:

ENSEÑANZAS	CENTRO	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO
<b>C.F.G.M. CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA</b>	I.E.S. Punta del Verde	C/ Barrionuevo, 4	Sevilla	9554623824

¿Se puede cambiar del régimen ordinario al de adultos y viceversa?

El alumnado que inicie un ciclo formativo de Formación Profesional Específica por el régimen ordinario podrá cambiar a la oferta educativa para las personas adultas en el curso académico siguiente, siempre que cumpla las condiciones establecidas para acceder a este régimen de enseñanzas. En éste caso, la matrícula se realizará sólo de los módulos profesionales no aprobados del curso o los cursos correspondientes.

El alumnado que curse un ciclo formativo de Formación Profesional Específico para adultos y cambie al régimen ordinario deberá matricularse de los módulos profesionales que no tenga aprobados. En este caso, a los efectos de promoción se puede tener calificación final en un módulo profesional, se aplicará lo establecido al respecto al alumnado que sigue las enseñanzas por el régimen ordinario.

Para las personas adultas se ofrecen además estas modalidades:

- Oferta semipresencial de Ciclos Formativos ( ver en el apartado oferta educativa).

La formación profesional semipresencial forma parte de la oferta llamada parcial o modular, que es aquella en la que se ofertan módulos profesionales pertenecientes a ciclos formativos. En el caso de la modalidad semipresencial la oferta va dirigida a personas adultas que tienen posibilidad de asistir a sesiones presenciales en el centro educativo pero que debido a circunstancias personales o laborales no pueden hacerlo en un horario de presencialidad como el empleado en la oferta presencial en la que hay que acudir a clase a diario y requieren por tanto de un horario preferiblemente de tarde-noche con asistencia al centro educativo no más de dos días a la semana. Esta oferta está por tanto destinada a personas solicitantes que pertenezcan al ámbito geográfico de influencia del centro educativo en el que se imparte el ciclo formativo debido a la obligación de asistir a clases presenciales con regularidad.

En estas enseñanzas se incluyen actividades de autoaprendizaje telemático y actividades presenciales semanales de formación en el centro docente.

Con carácter general las sesiones presenciales y online se desarrollan:

- Sesiones presenciales:

- Los minutos iniciales se dedican a resolver posibles dudas que no hayan quedado aclaradas a través de la plataforma.
- Análisis de aquellas tareas elaboradas online y que a juicio del profesor o profesora deban de quedar claras en su correcta elaboración.
- Presentación de las próximas tareas online a realizar por los alumnos y alumnas, así como de los materiales de apoyo que las sustentan (archivos, enlaces, videos,...); realizándose la exposición de los contenidos más importantes o que presenten un mayor nivel de dificultad.
- Las sesiones presenciales finalizarán con tareas presenciales grupales o individuales.

- Sesiones on-line:Las sesiones online se hacen desde casa, y desde el centro docente se proporcionará todo el apoyo telemático necesario para resolver cualquier duda que pueda presentar. Además se me indicarán los tiempos recomendados para realizar las tareas y finalizar los temas.

- Oferta parcial presencial. ( ver en el apartado oferta educativa).Algunos centros docentes especialmente autorizados realizan una oferta de matriculación parcial presencial en determinados módulos profesionales denominada oferta parcial diferenciada. Está destinada a personas adultas que sólo tienen interés en algunos módulos profesionales o que necesitan más flexibilidad para conseguir un título de Formación Profesional. Esta oferta puede tener un calendario y horario diferentes de la oferta presencial completa.
- Oferta a distancia de Ciclos Formativos.( la vamos a ver a continuación).
- Pruebas libres de módulos formativos de formación profesional.

### **- CICLOS FORMATIVOS DE MODALIDAD A DISTANCIA:**

Con esta modalidad de enseñanza se abre la posibilidad de formación a todos/as: personas empleadas, con discapacidad, sin posibilidad de movilidad geográfica, etc. Esta modalidad de formación está recomendada para un alumnado que posea unos conocimientos básicos del uso de un ordenador personal y de Internet. Algunas de las ventajas de la formación a distancia son: se superan las barreras de movilidad geográfica, no hace falta disponer de un horario determinado o fijo y que permite hacer uso de materiales de formación multimedia efectivos y con un grado de calidad didáctica importante. Es el mismo título pero impartido con una modalidad diferente.

Esta modalidad formativa se caracteriza por su metodología online. El objetivo es crear un aula virtual que se asemeje a la tradicional-presencial. En este aula virtual, el profesorado y el alumnado interactúan creando un entorno altamente comunicativo y enriquecedor. Las únicas sesiones presenciales que se proponen son 3. Concretamente, al comienzo del curso se realiza una sesión de presentación, a la que debes asistir si estás admitido/a en algún módulo (salvo fuerza mayor que deberás justificar una vez comenzado el curso enviando un correo en el aula virtual a tu tutor o tutora del curso), en Febrero se realiza un examen presencial (voluntario) que elimina materia para el examen final. En Junio se realizaría el examen final (obligatorio). También existen clases prácticas presenciales en algunos módulos concretos en Ciclos como los de Atención Sociosanitaria y Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Es recomendable acceder al apartado de Oferta Formativa para consultar las horas lectivas asociadas al currículo de cada módulo profesional antes de realizar la matriculación. No es aconsejable matricularse de un conjunto de módulos profesionales asociados a una carga lectiva superior a la disponibilidad horaria del alumno. Se recomienda no matricularse en cualquier caso de más de 4 o 5 módulos profesionales. En todo caso, la carga horaria total de los módulos profesionales que se cursen en esta modalidad no será superior a las 1000 horas lectivas anuales. Para poder realizar los módulos de Proyecto Integrado y Formación en Centros de Trabajo (FCT), es indispensable haber superado todos los módulos específicos del Ciclo Formativo.

Para obtener el de Técnico se requerirá superar todos los módulos profesionales que componen el ciclo formativo y estar en posesión de los requisitos académicos de acceso a la Formación Profesional Específica.

**Evaluación:** es mixta puesto que se tiene en cuenta la labor realizada a través de la plataforma virtual (participación en foros, realización de tareas y exámenes online) y la calificación obtenida en el examen presencial. Para superar un módulo profesional de FPD hay que tener en cuenta que cada módulo establece un valor porcentual a cada uno de estos elementos de evaluación. La asignación que cada módulo le da a los elementos evaluables del mismo aparecerá reflejado en el programa del módulo que se colgará en la página principal del módulo en la plataforma.

Con carácter orientativo, las fechas previstas para las **pruebas presenciales** de los módulos profesionales de los ciclos formativos impartidos en la modalidad a distancia para el curso 2015/2016 son:

Para **Febrero 2016:** lunes 1, martes 2, miércoles 3 y jueves 4

Para **Junio 2016:** lunes 6, martes 7, miércoles 8 y jueves 9.

**Periodo de solicitud de admisión** En relación con el procedimiento y calendario para la escolarización en enseñanzas impartidas en la modalidad a distancia, se desarrolla en la Orden de 21 de junio de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento del Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía, el horario del profesorado y la admisión y matriculación. El plazo de solicitud para los ciclos formativos de formación profesional a distancia es del 15 al 30 de junio. La matrícula del 1 al 10 de septiembre de 2015.

La **oferta formativa** FP a distancia se puede encontrar en la página web:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/formacionprofesional/> Pincha en: FP a Distancia. Para el curso 2015-2016 la oferta educativa es:

CICLO FORMATIVO	IES	CÓDIGO MÓDULO/ MÓDULO PROFESIONAL
<p><b>ATENCIÓN SOCIOSANITARIA</b></p> <p>Familia: Servicios Socioculturales y a la Comunidad (20)</p> <p>Código Escolarización Ciclo Formativo: <b>20202</b></p> <p>Este ciclo formativo sólo lo puede solicitar el alumnado del I.E.S. Fuentepiña que tenga superado en el curso anterior algún módulo en la modalidad de distancia correspondiente a este ciclo formativo (TÍTULO LOGSE).</p>	<p><b>I.E.S. Fuentepiña</b> Código Centro: 21003712</p> <p>Camino del Saladillo s/n Bda. Vista Alegre. 21007- Huelva FAX - 959 524 527</p>	<p>1052 Atención Sanitaria 1245 Formación y orientación laboral 1430 Necesidades físicas y psicosociales de colectivos específicos 1602 Relaciones en el Equipo de Trabajo 1502 Planificación y Control de las Intervenciones 1296 Higiene 1055 Atención y Apoyo Psicosocial 1435 Ocio y Tiempo Libre de Colectivos Específicos 1044 Apoyo Domiciliario 1022 Alimentación y Nutrición Familiar 1012 Administración, Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa 1082 Comunicación Alternativa 1368 Los Servicios Sociocomunitarios en Andalucía 1580 Proyecto integrado 1244 Formación en centros de trabajo.</p>

CICLO FORMATIVO	IES	CÓDIGO MÓDULO/ MÓDULO PROFESIONAL
<p><b>ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA</b></p> <p>Familia: Servicios socioculturales y a la Comunidad (20)</p> <p>Código Escolarización Ciclo Formativo: <b>20202</b></p> <p>Modalidad: Distancia (<b>D</b>)</p>	<p><b>I.E.S. Fuentepiña</b> Código Centro: 21003712</p> <p>Camino del Saladillo s/n Bda. Vista Alegre. 21007- Huelva FAX - 959 524 527</p>	<p>2385 Características y necesidades de las personas en situación de dependencia 1055 Atención y apoyo psicosocial 1044 Apoyo domiciliario 1052 Atención sanitaria 2055 Primeros auxilios 1245 Formación y orientación laboral 2387 Organización de la atención a las personas en situación de dependencia 2386 Destrezas sociales 2383 Apoyo a la comunicación + HLC* 2384 Atención higiénica 2388 Teleasistencia 2022 Empresa e iniciativa emprendedora</p>

En este Ciclo Formativo existen 6 módulos profesionales que necesitan unas sesiones prácticas presenciales obligatorias: Atención Sanitaria, Apoyo Domiciliario, Primeros Auxilios, Destrezas sociales, Apoyo a la comunicación y Atención higiénica. Dichas sesiones presenciales se podrán realizar en alguno de los centros propuestos en las ciudades de: Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla. Se ofrecerá más información una vez comenzado el curso.

En cualquier caso, todos los módulos profesionales requiere la asistencia a los Institutos de Educación Secundaria para la realización de la prueba final. El desarrollo de los contenidos y las actividades de evaluación se realizarán a través de Internet.

En el ciclo formativo de Atención a Personas en Situación de Dependencia para acceder a los módulos profesionales: Destrezas sociales, Características y necesidades de las personas en situación de dependencia, Primeros auxilios, Formación y orientación laboral, Empresa e iniciativa emprendedora y Formación en centros de trabajo, será necesario reunir los requisitos académicos de acceso para los ciclos formativos de grado medio.

**. Requisitos de acceso:**

- Ser mayor de dieciocho años o cumplirlos en el año natural en que comience el curso académico.
- El alumnado de nuevo ingreso en las enseñanzas a distancia deberá tener adquirida la condición de andaluz o andaluza.
- Estar en posesión de los requisitos o condiciones establecidas con carácter general para el acceso a la enseñanza de que se trate.
- Excepcionalmente podrán, asimismo, acceder a estas enseñanzas las personas mayores de dieciséis años, o que cumplan esa edad dentro del año natural en que comienza el curso escolar, que lo soliciten y que acrediten alguna de las siguientes situaciones:
  - Ser persona trabajadora por cuenta propia o ajena que no le permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario, debiendo acreditar dicha situación con el alta de la Seguridad Social, así como con el contrato de trabajo o con la licencia fiscal.
  - Ser deportista de rendimiento de Andalucía o de alto rendimiento o alto nivel.
  - Encontrarse en situación personal extraordinaria de enfermedad, discapacidad o cualquier otra situación que le impida cursar las enseñanzas en régimen ordinario, quedando incluidas en este supuesto las personas víctimas de la violencia de género y las víctimas de terrorismo, así como sus hijos e hijas, y las personas que se encuentren en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión.
  - Las personas mayores de dieciséis años o que cumplan esa edad dentro del año natural en que comienza el curso escolar, internas en centros penitenciarios o de menores sujetas a medidas de privación de libertad por sentencia judicial.

**. Documentación necesaria para la solicitud:** La solicitud de módulos profesionales de los ciclos formativos ofertados en la modalidad a distancia se cumplimentará y enviará a través de internet empleando la Secretaría Virtual (Apartado "Solicitudes". Trámite "Admisión en oferta parcial de ciclos formativos (Módulos profesionales) modalidad a distancia" (\*). Será preciso adjuntar a la solicitud los documentos necesarios por lo que se recomienda tenerlos escaneados preparados previamente a realizar la solicitud. Esto es muy importante ya que si estos documentos acreditativos no se remiten junto a la solicitud puede resultar desestimada, o no se podrá realizar una correcta baremación de la misma ni aplicar exenciones posteriores en la matriculación. La información sobre la documentación a entregar junto con la solicitud puedes consultarla en este portal en el apartado "Solicitud de matrícula - Documentación necesaria"

Un dato muy importante que has de tener en cuenta es que si accedes por requisitos académicos debes presentar Certificación Académica, donde conste la nota media de los estudios. Si accedes por prueba de acceso debes presentar certificado de haber superado las pruebas de acceso correspondiente. Además debes presentar fotocopia del DNI y autorizar expresamente a la Consejería competente en materia de educación para verificar su relación de vecindad administrativa a través del Instituto Nacional de Estadística, o bien presentar certificado de empadronamiento.

. Hay que tener en cuenta:

- Las personas interesadas podrán solicitar de forma priorizada hasta un máximo de tres ciclos formativos, indicando para cada uno de éstos el Instituto y los módulos en los que solicitan ser admitidas, en orden de preferencia. La admisión y, en su caso, matriculación se realizará de hasta un máximo de 1.000 horas lectivas correspondientes a un mismo ciclo formativo.
- Excepcionalmente se podrán simultanear módulos de dos ciclos formativos correspondientes a una misma familia profesional siempre que al alumno o alumna le quede por superar para la obtención de uno de los dos títulos un número igual o inferior a tres módulos y no se supere en el total de módulos

solicitados el máximo establecido en el párrafo anterior. En tal caso, la persona interesada deberá acreditar en el periodo de solicitud, mediante la correspondiente certificación oficial, que tiene superados el resto de módulos profesionales.

**. Convalidaciones:** en la página

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/formacionprofesional/index.php/normativa-fp/116-convalidaciones/103-otras-convalidaciones>

puedes encontrar toda la normativa sobre Convalidaciones. En esa página encontrarás acceso a las órdenes y decretos que recogen las posibles convalidaciones entre distintos ciclos formativos. En cualquier caso, es necesario que tengas en cuenta que las convalidaciones no se pueden hacer a priori (es decir, antes de que exista una matrícula efectiva en el módulo), es necesario estar matriculado o matriculada para solicitar la posible convalidación al centro de referencia. De la Formación en Centro de Trabajo puede estar exento aquel alumnado que acredite que con su práctica laboral ha adquirido las competencias profesionales exigidas. Es decir, al menos en parte necesitaría experiencia en el mismo sector o dedicación de la titulación.

**- Simultaneidad matrícula enseñanzas Formación Profesional.**

- Puedo matricularme de un segundo ciclo formativo de FP si en el primer ciclo solo estoy matriculado de los módulos profesionales de Formación en Centros de Trabajo (y Proyecto). Esto evita perder un curso académico completo por cursar módulos profesionales que solo duran un trimestre.
- Las enseñanzas de FP pueden simultanearse con cualquier otra de régimen especial, como las enseñanzas oficiales de idiomas y las enseñanzas profesionales de música y danza.
- La Administración Educativa me permite simultanear las enseñanzas de FP con las enseñanzas universitarias, pero tendré que informarme en mi Universidad si ellos también me lo permiten.
- En la modalidad a distancia, me puedo matricular en dos ciclos formativos diferentes de la misma familia profesional, si en uno de ellos me quedan un máximo de tres módulos profesionales para conseguir el título y siempre que no supere la carga horaria total de 1000 horas.
- La matrícula en FP se puede simultanear con la inscripción en las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior y con las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en ESO o del título de Bachiller.
- Si estoy matriculado en un ciclo formativo de FP me puedo matricular en las pruebas para la obtención del título de Técnico o Técnico superior de FP (pruebas libres de FP), incluso del mismo título, siempre que no me matricule de los mismos módulos profesionales y que la carga horaria de todas las enseñanzas de FP en las que me encuentre matriculado no supere en total las 1000 horas (sumando todas las modalidades).

## **CICLOS FORMATIVOS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO**

**. Requisitos de acceso :**

1. Título de Graduado en ESO y superar una prueba específica.
2. Los que no poseen requisitos académicos tienen que superar la prueba de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio además de realizar la prueba de la parte específica.

**. Solicitud:** se realizará en la sede central del Pabellón de Chile, Se deberá aportar fotocopia de D.N.I. y los documentos que acrediten los estudios ya realizados. El periodo de solicitudes del 1 al 31 de Mayo para quienes tengan que realizar la prueba de acceso y del 1 al 20 de junio para quienes se acojan al supuesto de exención de dicha prueba.

En septiembre en el caso de que hubiese vacantes del 1 al 7 de septiembre.

El 26 de abril de 2016 publicación de la oferta educativa.

. El calendario es :

Convocatoria de junio	- 22 de junio: Publicación de la relación de personas aspirantes que deben efectuar pruebas y de exentos de la prueba de acceso.
	- Del 27 al 30 de junio: Celebración de las pruebas de acceso.
	- 1 de julio: Publicación de la Resolución de admisión.
	- Del 1 al 11 de julio: Plazo de matriculación.

Convocatoria de septiembre	- 9 de septiembre: Publicación de la relación de personas aspirantes que deben efectuar las pruebas y de exentos de la prueba de acceso.
	- 12 al 16 de septiembre: Celebración de las pruebas de acceso.
	- 21 de septiembre: Publicación de la Resolución de admisión.
	- Del 22 al 23 de septiembre: Plazo de matriculación.

. **Dirección: Escuela de Arte de Sevilla**, Avda. de Chile, nº 1, 41013 Sevilla. Tel: 955 62 34 03.

. **Oferta educativa:**

- Alfarería.
- Dorado y policromía artísticos.
- Ebanistería artística.
- Grabado calcográfico.
- Procedimiento de orfebrería y platería.
- Serigrafía artística.
- Vaciado y modelado artístico

. Titulación y salidas académicas: los que superen el Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño recibirán el título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en la especialidad correspondiente. Este le permitirá el acceso a los estudios de Bachillerato de Artes. La superación de un módulo profesional da derecho a la acreditación del mismo mediante una certificación.

. **Convalidaciones de módulos profesionales**

Para conocer las convalidaciones correspondientes a las enseñanzas de Formación profesional reguladas por la LOGSE (de módulos profesionales entre Ciclos Formativos; de módulos profesionales con materias de Bachillerato, etc.) se puede consultar el Capítulo tercero del Real Decreto 777/1998, de 30 de abril (BOE 8-5-98), y la Orden que determina las convalidaciones entre módulos profesionales, de 20 de diciembre de 2001 (BOE 9-01-02), y su corrección de errores en la Orden de 9 de julio de 2002 (BOE 19-07-02).

Las convalidaciones de módulos profesionales pertenecientes a ciclos formativos del catálogo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se establecen en el Real Decreto por el que se aprueba el correspondiente título.

En cualquier caso, es necesario que se tenga en cuenta que las convalidaciones no se pueden hacer a priori (es decir, antes de que exista una matrícula efectiva en el módulo), es necesario estar matriculado o matriculada para solicitar la posible convalidación al centro de referencia. De la Formación en Centro de Trabajo puede estar exento aquel alumnado que acredite que con su práctica laboral ha adquirido las competencias profesionales exigidas. Es decir, al menos en parte necesitaría experiencia en el mismo sector o dedicación de la titulación.

### 3.1.3.- PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE 2016

Se trata de unas pruebas que permiten obtener una certificación oficial de módulos profesionales relacionados con un Ciclo de Formación Profesional de Grado Medio o Superior. Las pruebas incluyen contenidos teóricos y prácticos que deberán fundamentarse en los currículos de los ciclos formativos.

Cada participante podrá presentarse a uno, varios o todos los módulos que se convoquen ese año, siempre y cuando pertenezcan a ese ciclo formativo. No se podrá presentar a los módulos profesionales de dos ciclos formativos diferentes. No podrá solicitar la admisión en las pruebas para la obtención de títulos de un módulo profesional si ya está matriculado en ese mismo módulo profesional en otra modalidad de enseñanza.

#### - Normativa:

- Se ha publicado la resolución de 25 noviembre de 2015, de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, por la que se hace pública la oferta de ciclos formativos y módulos profesionales correspondientes a las pruebas para la obtención del título de Técnico y Técnico Superior en el año 2016. BOJA nº 236 de 4 de diciembre de 2015.
- La Orden de 15 de enero de 2016, por la que se convocan las pruebas de título de Técnico y de Técnico Superior para el año 2016. BOJA nº 46 de 9 de marzo de 2016 regula la convocatoria para este curso.
- La Orden de 8 de octubre de 2010, por la que se regulan las pruebas para la obtención de Título de Técnico y Técnico Superior de ciclos formativos de formación profesional del sistema educativo (BOJA número. 207 de 22 de octubre de 2010) es normativa de referencia.

#### - Calendario de inscripción y realización de las pruebas en 2016

CALENDARIO	
10/03/2016 al 21/03/2016	Plazo de presentación de solicitud de admisión-matriculación.
07/04/2016	Publicación de fecha y hora de celebración de las pruebas, en los tablones de anuncios de los centros docentes correspondientes y en la web de la Consejería de Educación.
21/04/2016	Publicación listas provisionales de personas admitidas y excluidas, en los tablones de anuncios de los centros docentes correspondientes.
22/04/2016 al 27/04/2016	Período de reclamaciones al listado provisional.
28/04/2016	Publicación listas definitivas de personas admitidas y excluidas, en los tablones de anuncios de los centros docentes correspondientes.
Por determinar	Acto de presentación. Asistencia obligatoria.
A partir del día siguiente al acto de presentación hasta el 5 de junio de 2016	Realización de las pruebas.
08/06/2016	Publicación del acta con los resultados del proceso de evaluación, en los tablones de anuncios de los centros docentes, en las Delegaciones Territoriales y, a título informativo, en la web de la Consejería de Educación. (Oficina Virtual - Secretaría Virtual de los Centros).
09/06/2016 al 11/06/2016 (ambos inclusive)	Reclamaciones a las calificaciones.
13/06/2016 al 15/06/2016	Sesión de evaluación extraordinaria para resolver reclamaciones.
A partir del 15/06/2016	Si tras el proceso de revisión por la comisión de evaluación, persiste el desacuerdo con la calificación final del módulo/s profesionales, el interesado podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Las personas aspirantes que hayan superado todos los módulos profesionales del ciclo formativo, a excepción de los módulos de Proyecto integrado y Formación en centros de trabajo para completar los estudios conducentes a la obtención del título de Técnico, podrán matricularse en la modalidad presencial de esos dos módulos en cualquier centro sostenido con fondos públicos donde se imparta el ciclo formativo correspondiente y cuente con plazas disponibles.

### Matriculación

Se presentará una única solicitud en la secretaria del centro docente público designado como sede de la comisión de evaluación del ciclo formativo del que se desea obtener el título, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. No podrá presentar solicitud de admisión en más de uno de los centros habilitados para ello.

- La solicitud también se podrá presentar a través de la secretaría virtual del centro docente si se posee certificado digital.
- No podrá solicitar la admisión en las pruebas para la obtención de títulos de un módulo profesional si ya está matriculado en ese mismo módulo profesional en otra modalidad de enseñanza o en otras Administraciones Educativas.
- No se podrá superar en la solicitud una carga horaria de más de 1000 horas al año.

### Documentación

- Modelo normalizado de solicitud conforme al Anexo IV de la Orden de 15 de enero de 2016, firmado y debidamente cumplimentado.
- Autorización a consultar el DNI o NIE, o bien, copia autenticada del Documento Nacional de Identidad (DNI), Número de Identificación de Extranjeros (NIE) o Pasaporte.
- Documentación acreditativa correspondiente a alguno de los requisitos de acceso especificados en los artículos tercero y cuarto, de la Orden de 8 de octubre de 2010.
- Declaración jurada de que no simultanea esta matrícula con otra ya sea en la modalidad presencial, a distancia o en pruebas para la obtención del mismo título convocadas por otra administración educativa, conforme al anexo V de la Orden de 15 de enero de 2016, firmado y debidamente cumplimentado.

### Requisitos:

- Para **acceder a las pruebas para la obtención del Título de Técnico:**

- Tener cumplidos 18 años (o cumplirlos en 2016)

- 1) Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- 2) Estar en posesión del Título de Técnico Auxiliar de Formación Profesional de Primer Grado.
- 3) Estar en posesión del Título de Técnico.
- 4) Haber superado el segundo curso del Bachillerato Unificado y Polivalente.
- 5) Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de la reforma de Enseñanzas Medias.
- 6) Haber superado el tercer curso del Plan de Estudios de 1963, o segundo curso de comunes experimental de las Enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- 7) Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- 8) Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- 9) Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio.

- Para acceder a las pruebas de los módulos profesionales de los ciclos formativos de formación profesional de Grado Medio Atención Sociosanitaria además de reunir los requisitos establecidos anteriormente será necesario acreditar que se ha aprobado algún módulo profesional de dichos ciclo formativo en alguna convocatoria anterior de pruebas para la obtención de título de Técnico.

**\* Los requisitos de acceso a la obtención del Título de Técnico Superior y la relación de Ciclos Formativos de Grado Superior, que son objeto de la convocatoria de 2016, están incluidos en el Cuaderno de Información Académica para 2º de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior elaborado por esta Delegación Territorial**

### CICLOS FORMATIVOS OBJETO DE CONVOCATORIA DE 2016 LOGSE

Ciclo formativo: Cuidados auxiliares de enfermería	Módulos profesionales
Familia profesional: Sanidad  Grado: Medio  Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre	1. Operaciones administrativas y documentación sanitaria. 2. Técnicas básicas de enfermería. 3. Higiene del medio hospitalario y limpieza de material. 4. Promoción de salud y apoyo psicológico al paciente. 5. Técnicas de ayuda odontológica/ estomatológica. 6. Relaciones en el equipo de trabajo. 7. El sector de la sanidad en Andalucía. 8. Formación y orientación laboral

### CICLOS FORMATIVOS OBJETO DE CONVOCATORIA DE 2016 LOE

Ciclo formativo: Gestión Administrativa	Módulos profesionales
Familia profesional: Administración y Gestión     Grado: Medio	0156 Inglés. 0437 Comunicación empresarial y atención al cliente 0438. Operaciones administrativas de compraventa. 0439. Empresa y administración. 0440. Tratamiento informático de la información. 0441. Técnica contable. 0449 Formación y orientación laboral.

Ciclo formativo: Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Módulos profesionales
Familia profesional: Electricidad y Electrónica  Grado: Medio	0232. Automatismos industriales. 0233. Electrónica. 0234. Electrotecnia. 0235. Instalaciones eléctricas interiores. 0236. Instalaciones de distribución. 0237. Infraestructuras comunes de telecomunicación en viviendas y edificios. 0238. Instalaciones domóticas. 0239. Instalaciones solares fotovoltaicas. 0240. Máquinas eléctricas. 0241. Formación y orientación laboral. 0442. Operaciones administrativas de recursos humanos 0443. Tratamiento de la documentación contable 0446. Empresa en el aula 0448. Operaciones auxiliares de gestión de tesorería 0242. Empresa e iniciativa emprendedora.

Ciclo formativo: Soldadura y Calderería	Módulos profesionales
Familia profesional: Fabricación Mecánica Grado: Medio	0006. Metrología y ensayos 0007. Interpretación gráfica 0092. Mecanizado 0096. Formación y orientación laboral 0097. Empresa e iniciativa emprendedora

<b>Ciclo formativo: Peluquería y cosmética capilar</b>	<b>Módulos profesionales</b>
Familia profesional: Imagen personal. Grado: Medio	0636. Estética de manos y pies 0640. Imagen corporal y hábitos saludables 0844. Cosmética para peluquería 0848. Peluquería y estilismo masculino 0849. Análisis capilar 0851. Formación y orientación laboral 0852. Empresa e iniciativa emprendedora

<b>Ciclo formativo: Cocina y gastronomía</b>	<b>Módulos profesionales</b>
Familia profesional: Hostelería y Turismo  Grado: Medio	0026. Procesos básicos de pastelería y repostería. 0028. Postres en restauración. 0031. Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos. 0045. Ofertas gastronómicas. 0046. Praelaboración y conservación de alimentos. 0047. Técnicas culinarias. 0048. Productos culinarios. 0049. Formación y orientación laboral. 0050. Empresa iniciativa emprendedora.

<b>Ciclo formativo: Instalaciones frigoríficas y de climatización</b>	<b>Módulos profesionales</b>
Familia profesional: Instalación y mantenimiento  Grado: Medio	0036. Máquinas y equipos térmicos 0039. Configuración de instalaciones de frío y climatización 0043. Formación y orientación laboral 0044. Empresa e iniciativa emprendedora

<b>Ciclo formativo: Operaciones de laboratorio</b>	<b>Módulos profesionales</b>
Familia profesional: Química. Grado: Medio	1249. Química aplicada 1250. Muestreo y operaciones unitarias de laboratorio 1252. Servicios auxiliares en el laboratorio 1254. Técnicas básicas de microbiología y bioquímica 1257. Almacenamiento y distribución en el laboratorio 1258. Formación y orientación laboral

<b>Ciclo formativo: Emergencias Sanitarias</b>	<b>Módulos profesionales</b>
Familia profesional: Sanidad  Grado: Medio	0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo. 0053. Logística sanitaria en emergencias. 0054. Dotación sanitaria. 0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia. 0056. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia. 0057. Evacuación y traslado de pacientes. 0058. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia. 0059. Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles. 0060. Teleemergencias. 0061. Anatomofisiología y patología básicas. 0062. Formación y orientación laboral. 0063. Empresa e iniciativa emprendedora.

<b>Ciclo formativo: Farmacia y Parafarmacia</b>	<b>Módulos profesionales</b>
Familia profesional: Sanidad  Grado: Medio	0020. Primeros auxilios 0061. Anatomofisiología y patología básicas. 0099. Disposición y venta de productos. 0100. Oficina de farmacia. 0101. Dispensación de productos farmacéuticos.

0102. Dispensación de productos parafarmacéuticos.  
 0103. Operaciones básicas de laboratorio.  
 0104. Formulación magistral.  
 0105. Promoción de la salud.  
 0106. Formación y orientación laboral.  
 0107. Empresa e iniciativa emprendedora.

Ciclo formativo: Atención a Personas en Situación de Dependencia	Módulos profesionales
Familia profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad  Grado: Medio	0020. Primeros auxilios. 0210. Organización de la atención a las personas en situación de dependencia. 0211. Destrezas sociales. 0212. Características y necesidades de las personas en situación de dependencia. 0213. Atención y apoyo psicosocial. 0214. Apoyo a la comunicación. 0215. Apoyo domiciliario. 0216. Atención sanitaria. 0217. Atención higiénica. 0218. Formación y orientación laboral. 0219. Empresa e iniciativa emprendedora. 0831. Teleasistencia.

### - Centros en los que se desarrollan las pruebas 2015-2016

#### Familia Profesional ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ciclo formativo de Grado Medio GESTIÓN ADMINISTRATIVA LOE

- 29700242 – IES N°1 UNIVERSIDAD LABORAL  
 C/ Julio Verne, 6. Apto. de correos 9170.29080- MÁLAGA Tfno:951298580.

#### Familia Profesional ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ciclo formativo de Grado Medio GESTIÓN ADMINISTRATIVA LOE

- 29700242 – IES N°1 UNIVERSIDAD LABORAL  
 C/ Julio Verne, 6. Apto. de correos 9170.29080- MÁLAGA  
 Tfno:951298580.

#### Familia Profesional HOSTELERÍA Y TURISMO

Ciclo Formativo de Grado Medio COCINA Y GASTRONOMÍA- LOE

- 18004355 – CPIFP HURTADO DE MENDOZA  
 C/ Francisco Palau y Quer, 17. 18006 – GRANADA. Tfno: 958894637

#### Familia Profesional ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Ciclo Formativo de Grado Medio INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS LOE

- 18004288 - IES POLITÉCNICO HER MENEGILDO LANZ  
 C/ Profesor Luis Bueno Crespo, 2. Bda. de la Juventud. 18003 – GRANADA. Tfno: 95889323

#### Familia Profesional HOSTELERÍA Y TURISMO

Ciclo Formativo de Grado Medio COCINA Y GASTRONOMÍA- LOE

- 18004355 – CPIFP HURTADO DE MENDOZA  
C/ Francisco Palau y Quer, 17. 18006 – GRANADA. Tfno: 958894637

## Familia Profesional FABRICACIÓN MECÁNICA

## Ciclo Formativo de Grado Medio SOLDADURA Y CALDERERÍA LOE

- 14000835 IES FELIPE SOLÍS VILLECHENOUS  
Avda Fuente del Río, 15 14940 CABRA(CÓRDOBA)

## Familia Profesional FABRICACIÓN MECÁNICA

## Ciclo Formativo de Grado Medio SOLDADURA Y CALDERERÍA LOE

- 14000835 IES FELIPE SOLÍS VILLECHENOUS  
Avda Fuente del Río, 15 14940 CABRA(CÓRDOBA)

## Familia Profesional IMAGEN PERSONAL

## Ciclo Formativo de Grado Medio PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR (LOE)

- 23005979 - IES HIIMILCE  
Carretera de Arrayanes, s/n. 23700 LINARES (JAÉN). Tfno: 953609839

## Familia Profesional IMAGEN PERSONAL

## Ciclo Formativo de Grado Medio PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR (LOE)

- 23005979 - IES HIIMILCE  
Carretera de Arrayanes, s/n. 23700 LINARES (JAÉN). Tfno: 953609839

## Familia Profesional IMAGEN PERSONAL

## Ciclo Formativo de Grado Medio PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR (LOE)

- 23005979 - IES HIIMILCE  
Carretera de Arrayanes, s/n. 23700 LINARES (JAÉN). Tfno: 953609839

## Familia Profesional SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

## Ciclo Formativo de Grado Medio ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA LOE

- 04001163 – IES ALHADRA  
C/ de los Colegios, nº7. 04009 – ALMERÍA. Tfno: 950156930

- 18009213 – IES ACCI  
Avda. Buenos Aires, nº68. 18500- GUADIX (GRANADA)  
Tfno: 958660954

- 29012076 - IES BEN GABIROL  
C/ Agustín Martín Carrión, 6. 29006 - MÁLAGA. Tfno: 951298509

- 41000089 – IES MIGUEL SER VET  
Paseo Miguel de Unamuno, 8. 41020 – SEVILLA. Tfno: 955623647

- 41000880 – IES TARTESSOS  
Bda. Hiconsá, s/n. 41900 – CAMAS (SEVILLA). Tfno: 955623193

- 41701778 IES LUCUS SOLIS  
C/ Juan Antonio Santero., 2 – SANLÚCAR LA MAYOR (SEVILLA). Tfno: 955622960

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN: Adaptación de tiempos, Modelos especiales de exámenes, Medios materiales y ayudas técnicas (podrán ser aportados por la persona con discapacidad), medios humanos, adaptaciones de accesibilidad al centro y al aula.

En el caso del ciclo formativo de grado medio de Atención Sociosanitaria, así como los ciclos formativos de Grado Superior de Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos, así como de Administración y Finanzas, además de la documentación anteriormente citada, tendrá que presentar certificación académica donde conste que se ha aprobado algún módulo profesional de dicho ciclo formativo en alguna convocatoria anterior de pruebas para la obtención de título de Técnico y Técnico Superior.

Para mayor información la página web [www.juntadeandalucia.es/educacion/formacionprofesional](http://www.juntadeandalucia.es/educacion/formacionprofesional)

### **3.2.- FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA**

- Las enseñanzas de Formación Profesional Básica forman parte de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo y deben responder a un perfil profesional .

- **Duración:** será de 2.000 horas, equivalentes a dos cursos académicos a tiempo completo. Dicha duración podrá ser ampliada a tres cursos académicos en los casos en que los ciclos formativos sean incluidos en programas o proyectos de Formación Profesional dual dos cursos

Cuatro años como máximo de permanencia.

- **Acceso:**

- Tener cumplidos 15 años o cumplirlos en el año natural y no superar 17 en el momento del acceso o durante el año natural en curso.
- Haber cursado 3º o excepcionalmente 2º.
- Ser propuesto a través del consejo orientador por el equipo docente a los tutores legales .

*\* Atendiendo al Real Decreto 127/2014 , de 28 de febrero en su artículo 18, se podrán incorporar alumnado con necesidades educativas especiales que habiendo superado 17 años, no cuenten con otra opción formativa viable y que la falta de escolarización lo sitúe en riesgo de exclusión social, siempre condicionado a la existencia de puestos escolares libres.*

#### **- Para los Programas Específicos de Formación Profesional Básica:**

Están dirigidos a alumnado con necesidades educativas especiales que, teniendo un nivel de autonomía personal y social que le permita tener expectativas razonables de inserción laboral, no pueda integrarse en un ciclo formativo de Formación Profesional Básica, cuente con un desfase en su unidad de competencia curricular que haga inviable la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o el título Profesional básico y pueda alcanzar cualificaciones profesionales asociadas al perfil profesional del título.

El alumnado con necesidades educativas especiales propuesto para su incorporación a un Programa específico de Formación Profesional Básica debe cumplir los siguientes requisitos:

- Tener cumplidos dieciséis años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecinueve años de edad en el momento del acceso ni durante el año natural en el que se inician estas enseñanzas.
- No haber obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Contar con un Consejo orientador, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28.7 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, elaborado por el equipo educativo y en el que se proponga expresamente esta opción formativa para el alumno o alumna.

- **Estructura:** Los títulos profesionales básicos tendrán la misma estructura que el resto de títulos de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo, e incluirán además las competencias del aprendizaje permanente.

Asimismo se indicará, en la estructura de cada título, los ciclos formativos de grado medio para los que dicho título permite la aplicación de criterios de preferencia en los procedimientos de admisión siempre que la demanda de plazas supere a la oferta.

BLOQUES COMUNES	BLOQUES ESPECÍFICOS	Administraciones educativas:
Bloque de Comunicación y Ciencias Sociales: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lengua Castellana</li> <li>• Lengua Extranjera</li> <li>• Ciencias Sociales</li> </ul>	Formación necesaria para obtener una cualificación de nivel 1 del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales	Formación práctica en el centro de trabajo: exención para quienes acrediten una experiencia laboral que se corresponda con los estudios profesionales cursados
Bloque de Ciencias Aplicadas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Matemáticas Aplicadas al Contexto Personal y de Aprendizaje en un Campo Profesional</li> <li>• Ciencias Aplicadas al Contexto Personal y de Aprendizaje en un Campo Profesional</li> </ul>		(Bloque de Comunicación y Ciencias Sociales: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lengua Cooficial)</li> </ul>

- **Módulos asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales:** garantizarán obtener nivel de Cualificación 1.

- **Módulos asociados a los bloques comunes:** Los módulos profesionales de Comunicación y Sociedad y Ciencias Aplicadas tendrán como referente el currículo de las materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluidas en el bloque común correspondiente. Garantizan la adquisición de competencias básicas del aprendizaje permanente.

- **Módulo profesional de formación en centros de trabajo:** de forma excepcional, podrán ofrecer la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo establecida en estos ciclos formativos en centros educativos o en instituciones públicas. Podrán disponer medidas de prelación para los alumnos y alumnas. Se adaptarán a las características específicas de alumnos y las alumnas con discapacidad.

- Incluirán de forma transversal en el conjunto de módulos profesionales del ciclo los aspectos relativos al trabajo en equipo, a la prevención de riesgos laborales, al emprendimiento, a la actividad empresarial y a la orientación laboral de los alumnos y las alumnas. Tendrán un tratamiento transversal las competencias relacionadas con la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la Educación Cívica y Constitucional.

- Se fomentarán el desarrollo de los valores como igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social ..y al respeto a los derechos de las personas con discapacidad.-

- Se incluirán aspectos relativos a la promoción de la actividad física y la dieta saludable, a las competencias y los conocimientos relacionados con el respeto al medio ambiente.

- La tutoría y la orientación educativa y profesional tendrán una especial consideración. La metodología tendrá en cuenta la atención a la diversidad.

### Oferta:

14 títulos de FP Básica que aparecen el Real Decreto 127/2014:

- Título Profesional Básico en Servicios Administrativos.
- Título Profesional Básico en Electricidad y Electrónica.
- Título Profesional Básico en Fabricación y Montaje.
- Título Profesional Básico en Informática y Comunicaciones.

- Título Profesional Básico en Cocina y Restauración.
- Título Profesional Básico en Mantenimiento de Vehículos.
- Título Profesional Básico en Agrojardinería y Composiciones Florales.
- Título Profesional Básico en Peluquería y Estética.
- Título Profesional Básico en Servicios Comerciales.
- Título Profesional Básico en Carpintería y Mueble.
- Título Profesional Básico en Reforma y Mantenimiento de Edificios.
- Título Profesional Básico en Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel.
- Título Profesional Básico en Tapicería y Cortinaje.
- Título Profesional Básico en Vidriería y Alfarería.

7 títulos de FP Básica que aparecen el Real Decreto 356/2014:

- Título Profesional Básico en Actividades Agropecuarias.
- Título Profesional Básico en Aprovechamientos Forestales
- Título Profesional Básico en Artes Gráficas.,
- Título Profesional Básico en Alojamiento y Lavandería
- Título Profesional Básico en Industrias Alimentarias.
- Título Profesional Básico en Actividades Marítimo Pesqueras.
- Título Profesional Básico en Informática de Oficina.

- **Se podrán impartir:** en los centros de titularidad pública; en los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas También en ayuntamientos, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro y otras entidades empresariales y sindicales Puede haber oferta formativa para alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA OFERTA PREVISTA CURSO 2015/2016				
TÍTULO	CENTRO	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELÉFONO
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA AGROJARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES	I.E.S. Profesor Tierno Galván 41011014	Avda. Reyes Católicos, s/n	Alcalá de Guadaíra	955622100
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	I.E.S. Doña Leonor de Guzmán 41701574	Avda. de las Rosas, s/n	Alcalá de Guadaíra	955623312
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	I.E.S. Ilipa Magna 41011002	Avda. de Andalucía, s/n	Alcalá del Río	955623330
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	I.E.S. Al-Andalus 41000557	C/ Dalia, s/n	Arahal	955967943
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	I.E.S. La Campiña 41000569	Ctra. antigua Sevilla-Málaga, Km 43	Arahal	955967850
REFORMA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	I.E.S. Europa 41701559	Avda. Santísima Trinidad, s/n	Arahal	955967858
FABRICACIÓN Y MONTAJE	I.E.S. Aznalcóllar 41702175	C/ La cruz, 92	Aznalcóllar	955739965
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	I.E.S. Los Álamos 41701821	Ctra. Bormujos-Gines, s/n	Bormujos	955622355
FABRICACIÓN Y MONTAJE	I.E.S. Jacarandá 41700853	C/ Diamantino García, s/n	Brenes	955622585
COCINA Y RESTAURACIÓN	I.E.S. Burguillos 41700971	C/ Albahaca, s/n	Burguillos	955739585
AGROJARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES	I.E.S. Tartessos 41000880	Bda. Hiconsá, s/n	Camas	955623193
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	I.E.S. Camas 41009573	Autovía Sevilla-Gijón, 3	Camas	955622545
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	I.E.S. Cantillana 41701158	Bda. Pintor López Cabrera, s/n	Cantillana	955739948

<b>FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA OFERTA PREVISTA CURSO 2015/2016</b>				
TÍTULO	CENTRO	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELÉFONO
FABRICACIÓN Y MONTAJE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	I.E.S. Arrabal 41009585	C/ Bonifacio IV, s/n	Carmona	955649932
COCINA Y RESTAURACIÓN	I.E.S. Maese Rodrigo 41001094	Ctra. de Alcalá, s/n	Carmona	955622956
AGROJARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES	I.E.S. El Carmen 41700865	C/ Santa Clara, 3	Cazalla de la Sierra	955889567
COCINA Y RESTAURACIÓN	I.E.S. San Fernando 4102072	Avda. Cuesta Blanca, s/n	Constantina	955889551
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	I.E.S. Rodrigo Caro 41001461	C/ Cantalobos, s/n	Coria del Río	955622105
SERVICIOS COMERCIALES	I.E.S. Caura 41001471	Cerro de San Juan, s/n	Coria del Río	955623228
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA FABRICACIÓN Y MONTAJE	I.E.S. El Arenal 41001719	Avda. Ramón y Cajal, 5	Dos Hermanas	955622513
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	I.E.S. María Galiana 41001513	Avda. Portimao, s/n	Dos Hermanas	955622325
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	I.E.S. Torre de los Herberos 41700361	Avda. de Andalucía, s/n	Dos Hermanas	955839737
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	CDP Antonio Gala 41010514	Urbanización Vistazul	Dos Hermanas	955677808
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	I.E.S. Luis Vélez de Guevara 41001941	Avda. Tomás Beviá, 1	Écija	955879918
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia- Fundación Peñaflo 41001902	Avda. Doctor Sánchez Malo, 75	Écija	954831381
AGROJARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES	I.E.S. Flavio Iritano 41701079	C/ Fray Antonio Martín Povea, s/n	El Saucejo	954822972
AGROJARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES	I.E.S. Profesor Juan Bautista 41702138	Avda. Blas Infante, 25	El Viso del Alcor	955649900
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	I.E.S. Aguilar y Cano 41008970	Camino del Cahiz, 36	Estepa	954822926
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	I.E.S. Ostippo 41002013	Ctra. de Becerrero, 3	Estepa	954822570
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	I.E.S. Alarifes Ruiz Florindo 41701250	Ctra. de Osuna, s/n	Fuentes de Andalucía	955879951
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	I.E.S. Gerena 41701021	C/ Maestro José Valdera Gil, s/n	Gerena	955622943
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	I.E.S. El Majuelo 41701286	C/ Enrique Granados, 43	Gines	955622592
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	I.E.S. Lago Ligur 41701134	C/ Santo Tomás de Aquino, s/n	Isla Mayor	954822980
FABRICACIÓN Y MONTAJE	I.E.S. Pablo de Olavide 41702114	C/ Maestra Mariberl hidalgo, nº 10	La Luisiana	671538720
FABRICACIÓN Y MONTAJE	I.E.S. Federico García Lorca 41701365	C/ Castelar, s/n	La Puebla de Cazalla	955967951
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	I.E.S. Alcaria 41700348	Avda. Pozo Concejo, s/n	La Puebla del Río	955622940
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	I.E.S. Delgado Brackembury 41700889	Avda. Jesús Nazareno, s/n	Las Cabezas de San Juan	955839707
CARPINTERÍA Y MUEBLE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	I.E.S. Bajo Guadalquivir 41009822	Avda. Doctor José Viel, 3	Lebrija	955839730
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	I.E.S. Axati 41002451	C/ San Juan Bosco, s/n	Lora del Río	955808976
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	I.E.S. Al-Mudeyne 41003182	C/ María Auxiliadora, 2	Los Palacios y Villafranca	955839560
AGROJARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES	I.E.S. Marismas 41702151	Avda. Príncipe de Asturias, s/n	Los Palacios y Villafranca	955839640
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	I.E.S. Los Alcores 41009469	C/ Juan de Mairena s/n. Urb. El Patriarca	Mairena del Alcor	955649944
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	I.E.S. Cavaleri 41701626	Ronda de Cavaleri, s/n	Mairena del Aljarafe	955622961

<b>FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA OFERTA PREVISTA CURSO 2015/2016</b>				
TÍTULO	CENTRO	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELÉFONO
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	I.E.S. López de Arenas 41008507	C/ Sevilla, s/n	Marchena	955967944
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	I.E.S. Castillo de Cote 41701043	C/ Molino Pintao, 2	Montellano	955839719
COCINA Y RESTAURACIÓN	I.E.S. Fray Bartolomé de las Casas 41002955	Plaza de la Alameda, s/n	Morón de la Frontera	955859519
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	CDP San Juan Bosco 41002906	Marques de Sales, nº 4	Morón de la Frontera	954850173
AGROJARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES	I.E.S. Heliche 41701161	C/ Tallista L. Jiménez, s/n	Olivares	955623250
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	I.E.S. Sierra Sur 41009123	C/ San José de Calasanz, s/n	Osuna	954822856
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	I.E.S. Torre del Rey 41701298	Av. Pio XII, s/n	Pilas	955759529
REFORMA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	I.E.S. Carmen Laffón 41701766	Alcalde Pepe Iglesias, s/n	San José de la Rinconada	955623388
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	I.E.S. San José de la Rinconada 41003765	C/ Cultura, 43	San José de la Rinconada	955622342
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	I.E.S. Severo Ochoa 4170828	C/ Severo Ochoa s/n	San Juan de Aznalfarache	955624574
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	I.E.S. San Juan 41701390	C/ Santo Domingo de Guzmán, s/n	San Juan de Aznalfarache	955622674
FABRICACIÓN Y MONTAJE	I.E.S. Lucus Solís 41701778	C/ Juan Antonio Santero, nº 2	Sanlúcar la Mayor	955622968
FABRICACIÓN Y MONTAJE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	I.E.S. Albert Einstein 41009858	C/ Salineros, s/n. Bda. Pino Montano	Sevilla	955623746
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	I.E.S. Antonio Dominguez Ortiz 41009063	Letanias, s/n	Sevilla	955623717
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	I.E.S. Azahar 41700427	Avda. de la Barzola, s/n	Sevilla	955622818
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	I.E.S. Beatriz de Suabia 41009871	C/ Beatriz de Suabia, s/n	Sevilla	955623760
PELUQUERÍA Y ESTÉTICA	I.E.S. Ciudad Jardín 41700415	C/ Canal, s/n	Sevilla	955622222
AGROJARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES	I.E.S. Félix Rodríguez de la Fuente 41701687	Mar Tirreno, s/n	Sevilla	955623264
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	IES Gustavo Adolfo Bécquer 41006912	C/ López de Gomara, s/n	Sevilla	955622825
COCINA Y RESTAURACIÓN	I.E.S. Heliópolis 41009135	Avda. Manuel Siurot, s/n	Sevilla	955623735
PELUQUERÍA Y ESTÉTICA	I.E.S. Joaquín Romero Murube 41701675	C/ Manuel Fal Conde, 7	Sevilla	955623682
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	I.E.S. Joaquín Turina 41010541	Avda. Kansas City, s/n	Sevilla	955623775
FABRICACIÓN Y MONTAJE	I.E.S. Inmaculada Vieira 41701420	Avda de La Barzola, s/n	Sevilla	955623661
REFORMA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	I.E.S. Leonardo da Vinci 41702096	Ronda de la Doctora, s/n	Sevilla	955623755
PELUQUERÍA Y ESTÉTICA	I.E.S. Macarena 41700038	C/ Doctor José Manuel Puelles Santos, s/n	Sevilla	955622208
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	I.E.S. Martínez Montañés 41006948	Fernández de Ribera, s/n	Sevilla	955623877
SERVICIOS COMERCIALES	I.E.S. Miguel de Cervantes 41011117	C/ Manzana, s/n	Sevilla	955623806
TAPICERÍA Y CORTINAJE	I.E.S. Pablo Picasso 41011129	Avda. Ontur, s/n. Bda. Alcosa	Sevilla	955624555
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	I.E.S. Polígono Sur 41009056	C/ Esclava del Señor, 2	Sevilla	955622844
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	I.E.S. Salvador Távora 41015755	C/ Puerto de los Alazores, s/n	Sevilla	955623830
AGROJARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES	I.E.S. San Pablo 41008532	Av. Éfeso, s/n	Sevilla	955623434
FABRICACIÓN Y MONTAJE	I.E.S. Siglo XXI 41701444	C/ Torrelaguna, s/n	Sevilla	955623672

<b>FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA OFERTA PREVISTA CURSO 2015/2016</b>				
TÍTULO	CENTRO	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELÉFONO
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	I.E.S. Torreblanca 41009883	C/ Torregrosa, 85	Sevilla	955623767
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	I.E.S. Triana 41700041	C/ San Jacinto, 79	Sevilla	955622853
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	C.D.P. Academia Ripollés 41007394	C/ Federico Sánchez Bedoya, 14	Sevilla	954224354
PELUQUERÍA Y ESTÉTICA	C.D.P. Academia Sopeña Oscus 41010009	C/ Dr. Laffón Soto, s/n	Sevilla	954676172
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	C.D.P. ADA 41006468	C/ Fragua de Vulcano, 2	Sevilla	954999618
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia - Blanca Paloma 41005919	Cigüeña 36 B	Sevilla	954524501
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	C.D.P. Escuelas Profesionales de la SAFA – Patronato Vereda 41006535	Vereda Poco aceite 79. Bda Valdeorras	Sevilla	954521302
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	C.D.P. Inmaculado Corazón de María 41006021	Avda. Eduardo Dato, 20	Sevilla	954634500
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	C.D.P. Juan Nepomuceno Rojas 41004575	C/ Padre Pedro Ayala, 35	Sevilla	954571655
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	C.D.P. María Inmaculada 41007138	C/ Santa Vicenta María, 7	Sevilla	954224148
INFORMÁTICA DE OFICINA	C.D.P. Nuestra Señora de las Mercedes 41005634	Avda. General Merry, nº 12	Sevilla	954617525
PELUQUERÍA Y ESTÉTICA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	C.D.P. Oscus 41006481	C/ Juan de Vera, 2	Sevilla	954423155
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	C.D.P. Sagrado Corazón de Jesús 41006560	C/ Previsión, nº 4	Sevilla	954354800
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	C.D.P. Salesianos de San Pedro 41005440	C/ Condes de Bustillo, 17	Sevilla	954331488
FABRICACIÓN Y MONTAJE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	C.D.P. Salesianos-Santísima Trinidad 41005208	C/ María Auxiliadora, 18	Sevilla	954410208
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	C.D.P. San Miguel 41005646	Avda. de la Palmera, nº 13	Sevilla	954615777
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	C.D.P. Virgen Milagrosa 41006572	Avda. Pino Montano, 21-A	Sevilla	954355020
AGROJARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES	I.E.S. Ramón y Cajal 41700919	Ctra. Tocina a los Rosales, s/n	Tocina	955649624
SERVICIOS COMERCIALES	C.D.P. Escuela Profesional Marcelo Spínola 41011294	Plaza del Arzobispo, 1	Umbrete	955715660
AGROJARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES	I.E.S. José María Infantes 41701997	C/ Jilguero, s/n	Utrera	955839513
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	I.E.S. Ponce de León 41700154	C/ Constelación Pavo Real, s/n. Bda. Las Torres	Utrera	955838924
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	I.E.S. Virgen de Consolación 41007904	Paseo de Consolación, s/n	Utrera	955839595
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	CDP Nuestra Señora del Carmen	Avda san Juan Biosco nº 13	Utrera	
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	I.E.S. Pepe Ruiz Vela 41700920	Avda Agua Santas 114	Villaverde del Río	955739930

PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA OFERTA PREVISTA CURSO 2015/2016				
PROGRAMA	CENTRO	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELÉFONO
COCINA Y RESTAURACIÓN	I.E.S. Atenea 41700351	C/ Ítaca, 2	Mairena del Aljarafe	955622578
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	I.E.S. Julio Verne 41700014	C/ Estrella Proción, s/n. Bda. Pino Montano	Sevilla	955623816
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	I.E.S. Santa Aurelia 41700373	C/ Amor, s/n	Sevilla	955623837

- **Promoción:** el alumno o la alumna podrá promocionar a segundo curso cuando los módulos profesionales asociados a unidades de competencia pendientes no superen el 20% del horario semanal; no obstante, deberá matricularse de los módulos profesionales pendientes de primer curso.

- **Obtención del título;** Si lo superan recibirán el título Profesional Básico de la familia correspondiente. Este permite el acceso a ciclos formativos de grado medio o a la obtención del título de la ESO superando la evaluación final de la ESO en relación al bloque de materias troncales.

- **Si no se obtiene el título al finalizar estos estudios:** se recibirá la certificación académica de los módulos profesionales superados, que tendrá efectos académicos y de acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas en relación con el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. El título profesional básico tendrá los mismos efectos laborales que el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para el acceso a empleos públicos y privados.

- **Solicitud:** Se puede usar la secretaría virtual tan sólo para cumplimentar la solicitud, para posteriormente imprimirla y llevarla al centro docente que se ha solicitado en primer lugar o, si se tiene certificado usuario, presentarla directamente.

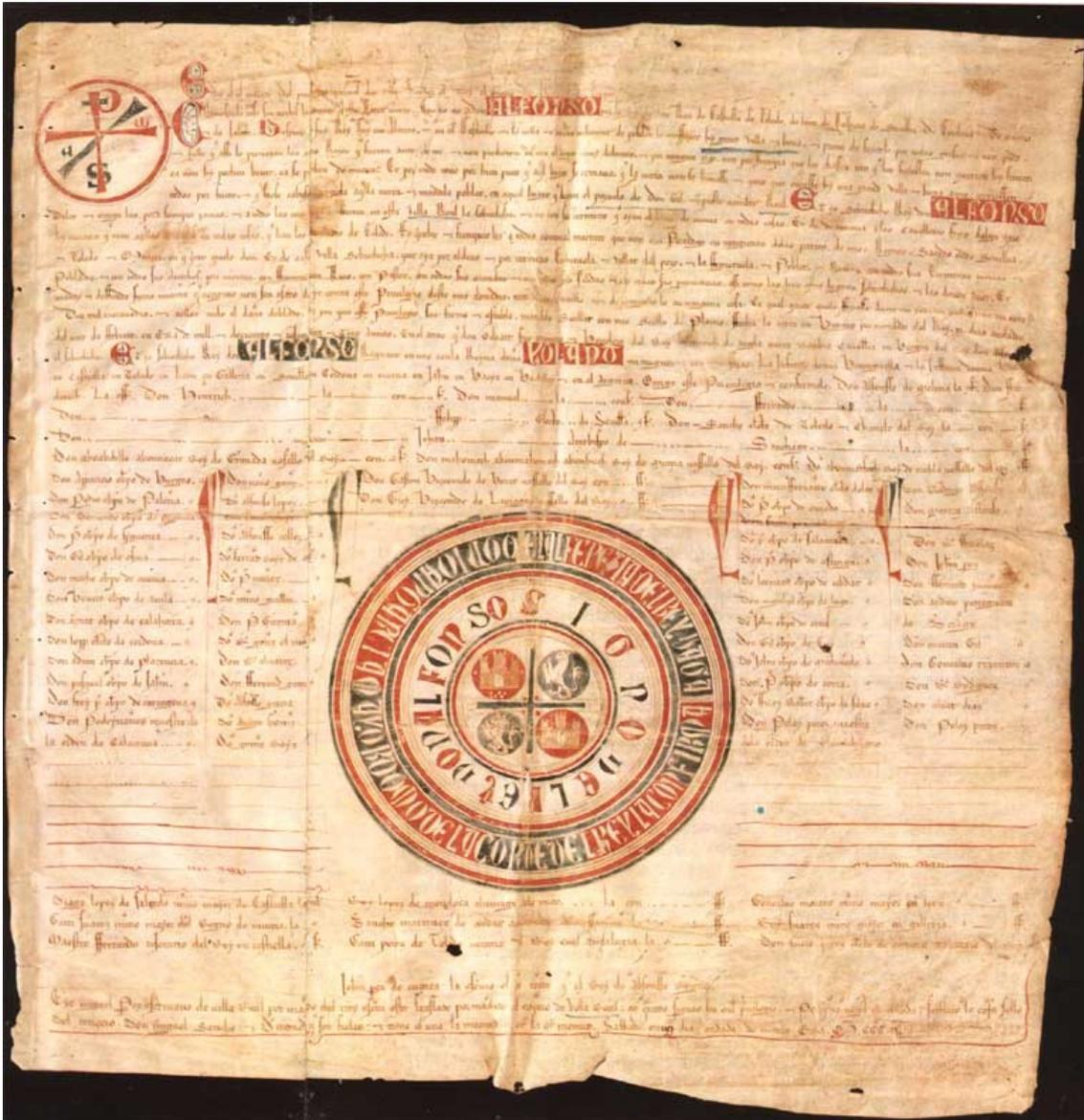
#### - Curso 2015-2016.

.- El plazo de presentación de solicitudes es el comprendido entre el 1 y el 10 de julio.

- Matriculación en FP Básica:

- 1ª adjudicación Plazo de formalización de matrículas del 23 al 28 de julio de 2015
- 2ª adjudicación Plazo de formalización de matrículas del 07 al 10 de septiembre de 2015.
- Formalización de matrículas de alumnado que promociona a segundo curso y de alumnado repetidor del 01 al 08 de julio de 2015.

### 3.3.- SI NO TIENES EL TÍTULO DE GRADUADO EN SECUNDARIA



### 3.3.1.- EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA ADULTOS (ESA)

#### Estructura

La ESA se estructura en 2 niveles (I y II), se organiza en tres ámbitos y están secuenciados de forma progresiva e integrada. En cada nivel, los ámbitos consta de tres módulos de contenidos interdisciplinares:

- Científico-tecnológico: Matemáticas, CC. de la Naturaleza, Tecnología y Educación Física.
- Comunicación: Lengua Castellana y Literatura, y primera Lengua Extranjera.
- Social: CC. Sociales, Geografía e Historia, Educación para la Ciudadanía, Educación Plástica y Visual, y Música.

#### Requisitos de Acceso

Pueden acceder a la ESA aquellos que tengan 18 o más años (cumplidos antes del 31 de diciembre del año en el que se matricule), o 16 o más años si se cumplen algunas de las siguientes condiciones:

- Ser persona trabajadora por cuenta propia o ajena.
- Ser deportista de alto rendimiento o alto nivel.
- Encontrarse en una situación personal y extraordinaria que impida realizar la enseñanza en régimen ordinario (enfermedad, discapacidad u otra situación excepcional incluyéndose entre ellas víctimas de violencia de género y de terrorismo, situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión, personas mayores de dieciséis años internas en centros penitenciarios o de menores sujetos a medidas de privación de libertad).

Los requisitos para acceder a cada nivel de la ESA son:

➤ Para acceder al nivel I:

- Haber cursado 1º y 2º de ESO y no haber promocionado a 3º de ESO
- Haber cursado el 1º ciclo de esta etapa en régimen de adultos y no haber promocionado al 2º ciclo.
- Haber obtenido valoración positiva para adscribirse a este nivel en la prueba de valoración inicial.
- Haber superado el plan educativo de formación básica o equivalente.

➤ Para acceder al nivel II:

- Haber superado 2º de ESO o el 1º ciclo de ésta en régimen de adultos.
- Estar en posesión del Título de Graduado Escolar
- Haber obtenido valoración positiva en uno o varios ámbitos para la adscripción a éste nivel en la prueba de valoración inicial.

En caso de no cumplir los requisitos académicos de acceso, la admisión se realizará en función de los resultados obtenidos en la prueba de valoración inicial.

Estas enseñanzas se pueden realizar en dos años, y cada alumno podrá matricularse en un nivel completo o de forma parcial.

Las **diferentes modalidades** en las que se puede cursar son las siguientes:

- **Presencial:** con asistencia regular, con un horario lectivo semanal de 20 horas.
- **Semipresencial:** se combina la modalidad presencial con actividades de seguimiento a través del uso de TIC´s. Consta de 8 sesiones presenciales semanales de 1 hora de duración.
- **Distancia:** se imparte a través del sistema de teleformación, excepto las pruebas de evaluación que serán presenciales.

**OFERTA EDUCATIVA PRESENCIAL**

CENTRO	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	NIVEL
I.E.S. Cristóbal de Monroy	Avda. de la Constitución, s/n	Alcalá de Guadaíra	954100911	II
I.E.S. Maese Rodrigo	Ctra. de Alcalá, s/n	Carmona	955622956	II
I.E.S. Rodrigo Caro	C/ Cantalobos, s/n	Coria del Río	955622105	II
I.E.S. Virgen de Valme	Avda. Ramón y Cajal, s/n	Dos Hermanas	955623268	II
I.E.S. San Fulgencio	Avda. de Andalucía, 8	Écija	955879909	II
I.E.S. Lago Ligur	C/ Santo Tomás de Aquino, s/n	Isla Mayor	955622752	II
I.E.S. Maestro Diego Llorente	Ctra. del Monte, 1	Los Palacios y Villafranca	955839604	II
I.E.S. Isidro de Arcenegui y Carmona	C/ Cerro la Leva, s/n	Marchena	955967803	II
I.E.S. Gustavo Adolfo Bécquer	C/ López de Gomara, s/n	Sevilla	955622885	II
I.E.S. Martínez Montañés	C/ Fernández de Ribera, s/n	Sevilla	955623877	II
I.E.S. V Centenario	C/ Doctor Miguel Ríos Sarmiento, s/n	Sevilla	955623844	II
I.E.S. Velázquez	C/ Francisco Carrión Mejías, 10	Sevilla	955622861	II
I.P.E.P. Instituto Provincial de Educación Permanente	C/ Clara de Jesus Montero s/n	Sevilla	955656857	II

**OFERTA EDUCATIVA SEMIPRESENCIAL**

CENTRO	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	NIVEL
I.E.S. Cristóbal de Monroy	Avda. de la Constitución, s/n	Alcalá de Guadaíra	954100911	I II
I.E.S. Jacarandá	C/ Diamantino García, s/n	Brenes	955653183	I II
I.E.S. Cantillana	C/ Bda.Pintor López Cabrera	Cantillana	955739948	II
I.E.S. Maese Rodrigo	Ctra. de Alcalá, s/n	Carmona	955622956	II
I.E.S. San Fernando	Avda. Cuesta Blanca, s/n	Constantina	955889551	II
I.E.S. Rodrigo Caro	C/ Cantalobos, s/n	Coria del Río	955622105	I II
I.E.S. Virgen de Valme	Avda. Ramón y Cajal, s/n	Dos Hermanas	955623268	II
I.E.S. San Fulgencio	Avda. de Andalucía, 8	Écija	955879909	
I.E.S. Ostippo	Carretera de Becerrero,3	Estepa	954822604	II
I.E.S. El Majuelo	C/ Enrique Granados, 43	Gines	955622592	II
I.E.S. Guadalquivir	Avda de la Cruz ,31	Lora del Río	955808547	II
I.E.S. Maestro Diego Llorente	Ctra. del Monte, 1	Los Palacios y Villafranca	955839604	II
I.E.S. Isidro de Arcenegui y Carmona	C/ Cerro la Leva, s/n	Marchena	955967803	II
I.E.S. Fray Bartolomé de las Casas	Pz. de la Alameda, s/n	Morón de la Frontera	955859519	I II
I.E.S. Francisco Rodríguez Marín	Paseo San Arcadio, s/n Aptdo. 18	Osuna	954822717	II
I.E.S. Mateo Alemán	C/ Juan ramón Jiménez, s/n, 41920	San Juan de Aznalfarache	955622273	II
I.E.S. San José de la Rinconada	C/ Cultura, 43	San José de la Rinconada	955622342	I II
I.E.S. Lucus Solis	C/Juan Antonio Santero	Sanlúcar la Mayor	955622968	II
I.E.S. Macarena	C/ Doctor José manuel Puelles delso santos, s/n, 41009	Sevilla	955622208	II
I.E.S. Martínez Montañés	C/ Fernández de Ribera, s/n	Sevilla	955623877	II
I.E.S. Murillo	C/ José María Recuerda Rubio, s/n	Sevilla	955623865	II
I.E.S. Pino Montano	N.R. Las Almenas, 19	Sevilla	955623886	II
I.E.S. Polígono Sur	C/ Esclava del Señor, 2	Sevilla	955622844	II
I.E.S. Punta del Verde	C/ Barrionuevo, 4	Sevilla	955623824	II
I.E.S. San Isidoro	C/ Amor de Dios, 28	Sevilla	955622177	II
I.E.S. V Centenario	C/ Doctor Miguel Ríos Sarmiento, s/n	Sevilla	955623844	II
I.E.S. Velázquez	C/ Francisco Carrión Mejías, 10	Sevilla	955622861	II
I.P.E.P. Instituto Provincial de Educación Permanente	C/ Clara de Jesus Montero s/n	Sevilla	955656857	I II
I.E.S. Néstor Almendros	C/ Néstor Almendros, s/n	Tomares	955622151	
I.E.S. Ruiz Gijón	Paseo de Consolación, 1	Utrera	955839573	I II

**OFERTA EDUCATIVA A DISTANCIA.**

CENTRO	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO
IEDA ( Instituto de Enseñanzas a Distancia)	C/ Judería 1. Edificio Vega del Rey 1, Planta 2ª	Camas	955 11 05 71

**Solicitud de admisión:** del 1 al 15 de junio en las modalidades presencial y semipresencial y del 15 al 30 de junio en la modalidad a distancia.

**Matrícula:** del 1 al 10 de julio en las modalidades presencial y semipresencial y del 1 al 10 de septiembre en la modalidad a distancia.

**Cambio de modalidad:** Con carácter excepcional, durante un mismo curso y a petición de la persona interesada, el alumnado podrá solicitar mediante escrito dirigido a la persona titular de la dirección del centro el cambio de la modalidad presencial a la semipresencial o viceversa en un mismo centro de un trimestre para el siguiente, aduciendo las razones personales o profesionales que motiven dicha petición, siempre y cuando el centro imparta la enseñanza correspondiente en ambas modalidades y disponga de plazas escolares vacantes.

**Cambio de régimen de enseñanzas:** el alumnado matriculado en enseñanzas de régimen ordinario podrá incorporarse a las enseñanzas de personas adultas durante el mismo curso académico en las condiciones establecidas en la normativa y siempre que cumpla los requisitos de acceso y la matrícula se adaptará a la ordenación específica de las enseñanzas a las que se incorpora.

**3.3.2 CURSOS DE PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A GRADO MEDIO**

Se impartirán, en Institutos de Enseñanza Secundaria dependientes de la Administración Educativa.

**Duración:** 300 horas lectivas. Todos los cursos deberán estar finalizados antes del 25 de mayo.

**Requisitos:** tener cumplidos 16 años o los cumplan antes del 31 de diciembre. Tendrán preferencia los que soliciten el curso por primera vez. De persistir el empate los de menor edad.

**Solicitud de admisión:** el plazo de presentación de solicitudes suele ser el comprendido entre el 15 y el 25 de junio. Las solicitudes se formularán utilizando los impresos que serán facilitados por los propios centros docentes.(Anexo XIII y Anexo adjuntos estos últimos sise quiere solicitar la oferta parcial) Cada solicitante presentará una única solicitud, preferentemente, en el centro docente en el que pretende la admisión, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4 del artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Superación del curso:** obteniendo una calificación igual o superior a 5.

**Puntuación adicional:** quienes lo superen añadirán a la nota final de la prueba de acceso, la puntuación resultante de multiplicar por el coeficiente 0,15 la calificación obtenida en dicho curso.

**Oferta** de centros para curso de preparación a la prueba de acceso a ciclos formativos en 2015-2016:

PRUEBA	CENTRO	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELFONO
P.P.C.F. GRADO MEDIO	41001719 IES El Arenal	Avda Ramón y Cajal, 5	Dos Hermanas	955622513
	41003765 I.E.S. San José de la Rinconada	C/ Cultura, 43	San José de la Rinconada	955622342
	41008519 I.E.S. Bellavista	Carretera de la Isla, s/n	Sevilla	955623675
	4109858 I.E.S. Albert Einstein	C/ Salineros, s/n. Bda. Pino Montano	Sevilla	955623746
	21700178 I.E.S. Punta del Verde	C/ Barrionuevo, 4	Sevilla	954622210
	41700154 I.E.S. Ponce de León	C/ Constelación Pavo Real, s/n. Bda. Las Torres	Utrera	955838924

**Simultaneidad:** se permitirá la simultaneidad con otras enseñanzas sólo cuando éstas se cursen en oferta parcial.

### **3.3.3.- PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA ADULTOS.**

#### **Finalidad**

Las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas tienen como finalidad permitir a las personas inscritas demostrar que tienen adquiridas las capacidades y competencias correspondientes a los objetivos generales propios de la Educación Secundaria Obligatoria, pudiendo obtener directamente la titulación básica de nuestro sistema educativo como consecuencia de la superación de las mismas.

#### **¿Quiénes pueden participar?**

Podrán participar en estas pruebas las personas mayores de 18 años o que cumplan esta edad dentro del año natural en que se presenten a las mismas.

#### **¿Dónde dirigirse?**

- A la Delegación Territorial de Educación para la entrega y recogida de solicitudes.
- En la página web en: [www.juntadeandalucia.es/educacion](http://www.juntadeandalucia.es/educacion) obtener la solicitud y entregarla cumplimentada en las oficinas y registros establecidos por el procedimiento administrativo común.

#### **¿Qué documentación es necesaria?**

- Si el solicitante cuenta con certificado digital en vigor el proceso se realiza completamente por vía telemática, a través de la Secretaria Virtual
- Sin certificado digital: se aconseja cumplimentar la solicitud a través del formulario habilitado en la web de la Consejería y en el Portal de Educación Permanente Una vez cumplimentados los campos se imprimen tres copias (una para el solicitante y dos para la Administración). La solicitud de inscripción sólo quedará formalizada cuando se entregue en la Delegación Territorial de Educación de la provincia en la que se quiera realizar la prueba, o bien a través de envío postal (en este último caso, es imprescindible que las tres copias estén selladas y fechadas por la oficina de Correos), o en cualquiera de los registros y oficinas a que se refiere la Ley 30/1992.

#### **Contenido de las pruebas**

Las pruebas se articularán en torno a tres ámbitos de conocimiento:

- a) Ámbito científico – tecnológico: aspectos básicos del currículo de las materias de Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza, Tecnologías y los aspectos relacionados con la salud y el medio natural de la materia de Educación Física.
- b) Ámbito de comunicación: aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias de Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera.
- c) Ámbito social: aspectos básicos del currículo de las materias de Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Educación para la Ciudadanía y los derechos humanos, y los aspectos de percepción correspondientes a las materias de Educación Plástica y Visual y Música.

#### **- ¿Cuándo inscribirse?**

##### **▪ Convocatorias**

Tendrá dos convocatorias anuales, durante los meses de abril y junio, celebrándose preferentemente en sábado.

⇒ Para la convocatoria de abril, el plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre el día 1 y el 15 del mes de febrero de cada año, ambos incluidos.

⇒ Para la convocatoria de junio, el plazo de presentación de solicitudes será desde el 11 de abril al 4 de mayo, inclusive (salvo casos de festividad local, que serán 20 días hábiles a partir del 11 de abril)

### - ¿Cuándo se realiza la prueba?

- La prueba se realizará en una sola jornada, de mañana y tarde.
- Cada grupo tendrá una duración de dos horas.

Para el año 2016

- Para la convocatoria de abril: sábado 9 de abril.

- Para la convocatoria de junio: sábado 25 de junio.

### - Listado de solicitudes:

- Las Delegaciones Territorial de Educación publicarán en sus tablones de anuncios, mediante consulta personalizada, la **relación provisional** de personas solicitantes admitidas y excluidas, con los motivos de exclusión en las que se indica en su caso las exenciones que cada solicitante tiene concedidas y denegadas.
- Las personas excluidas o con solicitud de exenciones no concedidas dispondrán de un plazo de **subsanción** de cinco días hábiles ,contados a partir de la publicación de la relación provisional, ante la persona titular de la Delegación Territorial de Educación .
- Después de resolver las reclamaciones presentadas, se publicará en los tablones de anuncios de la Delegación **la relación definitiva** de personas solicitantes admitidas y las exenciones concedidas o denegadas. Asimismo se habilitará la consulta personalizada a través de la página web de Educación Permanente

Relación provisional de personas solicitantes	
Pruebas de la convocatoria de abril	8 de marzo
Pruebas de la convocatoria de junio	18 de mayo
Plazo de subsanción	
Pruebas de la convocatoria de abril	9 -14 de marzo
Pruebas de la convocatoria de junio	19- 23 de mayo
Relación definitiva de personas solicitantes	
Pruebas de la convocatoria de abril	21 de marzo
Pruebas de la convocatoria de junio	31 de mayo

### - Desarrollo de las pruebas:

Sesión de mañana
<p>- <b>Prueba del ámbito científico-tecnológico:</b> se podrá utilizar la calculadora de funciones básicas no programable.</p> <p>9:00 a 9:30 h Llamamiento e identificación de los aspirantes. Los aspirantes deberán estar provistos del DNI u otro documento oficial que permita su identificación</p> <p>9:30 a 11:30 h. Apertura del sobre que contiene los ejercicios del ámbito científico-tecnológico y la realización de los mismos.</p> <p>11:30 a 12:00.Descanso.</p>

<b>Sesión de tarde</b>
<p><b>- Prueba del ámbito de comunicación:</b> los aspirantes podrán utilizar diccionario bilingüe de la opción de idioma elegida,.</p> <p>12:00 a 12:30 h. Llamamiento e identificación de los aspirantes. Los aspirantes deberán estar provistos del DNI u otro documento oficial que permita su identificación.</p> <p>12:30 a 14:30h. Apertura del sobre que contiene los ejercicios del ámbito de comunicación y realización de los mismos.</p>
<p><b>- Prueba del ámbito social:</b></p> <p>17:30 a 18:00 h. Llamamiento e identificación de los aspirantes. Los aspirantes deberán estar provistos del DNI u otro documento oficial que permita su identificación</p> <p>18:00 a 20:00 h. Apertura del sobre que contiene los ejercicios del ámbito social y realización de los mismos.</p>

### **- Exenciones**

Se podrá estar exento de alguna parte de la prueba, en las siguientes condiciones:

Las personas que hayan cursado y aprobado una o varias materias, ámbitos o módulos voluntarios en cursos de enseñanzas formales conducentes a titulación básica, o algún grupo de los que constaban las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria para personas mayores de 18 años en convocatorias, podrán quedar exentas de la realización de una o varias partes de las pruebas (según cuadro de convalidación de materias según la Orden de 8 de enero de 2009).

### **- Certificados de calificaciones de convocatorias anteriores.**

Quedarán exentas de presentar certificado del ámbito superado o grupo de pruebas en el momento de la inscripción si la han superado en convocatorias anteriores. Si han superado pruebas organizadas por otras administraciones deberán acreditarlo mediante certificado oficial.

### **- Traslado de calificaciones al expediente académico.**

Cuando las personas inscritas en las pruebas estén matriculadas en el Nivel II de la ESA y obtengan evaluación positiva en algún ámbito, ésta quedará incorporada a su expediente académico. La evaluación positiva obtenida en la convocatoria del mes de abril se trasladará a la evaluación final ordinaria de junio y la obtenida en la convocatoria del mes de junio a la evaluación final extraordinaria de septiembre.

Los ámbitos superados con evaluación positiva no podrán volver a ser objeto de evaluación, quedando ésta, de producirse, sin efectos, prevaleciendo la primera calificación positiva.

**- Titulación:** Para obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria es necesario superar los tres ejercicios, Si no se ha superado el conjunto de la prueba pero se aprueben alguno de los grupos mantendrán las calificaciones para sucesivas convocatorias, que tendrán validez en todo el territorio nacional.

### **- Acceso al material de apoyo:**

<http://permanente.ced.junta-andalucia.es/educacion/permanente/materiales/>

### **- Ejemplos de exámenes anteriores:**

<http://portal.ced.junta-andalucia.es/educacion/webportal/web/educacion-permanente/secundaria>

### 3.3.4.- PRUEBA PARA EL ALUMNADO QUE HA TERMINADO LA ESO Y NO TIENE MÁS DE CINCO MATERIAS CON CALIFICACIÓN NEGATIVA

- . **Requisitos y características de la prueba:** el alumnado que haya finalizado la ESO sin título y no tiene más de cinco materias con calificación negativa y :
  - Tiene al menos 18 años o los cumple dentro del año natural de realización de las mismas.
  - Excepcionalmente personas mayores de 16 años y que cumpla alguno de los requisitos :
    - . Tener un contrato laboral.
    - . Ser deportista de alto rendimiento.
    - . Encontrarse en situación personal extraordinaria de enfermedad, discapacidad o cualquier circunstancia que le impida cursar las enseñanzas de régimen ordinario.
    - . Dispondrá durante los dos años siguientes a la finalización de la ESO, de una convocatoria anual para superar las materias pendientes de calificación positiva. Se examinará de las áreas con evaluación negativa.
- . **Se obtendrá el título de la ESO** cuando se hayan superado todas las materias pendientes de calificación positiva; también con una, dos o excepcionalmente tres materias cuando el equipo educativo considere que la naturaleza y el peso de las mismas no impide la consecución de los objetivos de la etapa.
- . **Solicitudes:** entre el 1 y el 20 de abril de cada año en la secretaría del último centro en el que haya estado matriculado/a el alumno/a.
- . **Fecha de celebración:** entre el 10 y el 31 de mayo .
- . **Documentación:** impreso de solicitud e historial académico de la ESO.

### 3.3.5.- PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO.

La prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio tiene como finalidad permitir a las personas que no poseen el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria continuar su formación accediendo a los ciclos formativos de grado medio, acreditando que poseen los conocimientos y habilidades suficientes para cursar estas enseñanzas.

La superación de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de formación profesional del sistema educativo faculta a las personas que no posean los requisitos académicos de acceso para cursar estas enseñanzas, y tiene validez en todo el territorio nacional.

Estas pruebas se realizarán en los Institutos de Educación Secundaria que determine cada año la Consejería de Educación. La publicación de éstos Institutos deberá realizarse antes del 15 de abril de cada año.

- **Calendario de inscripción y realización de las pruebas en 2016** (información de la página web de la Consejería de Educación):

CALENDARIO	CONVOCATORIA DE JUNIO	CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE
Presentación de solicitudes	Del 3 al 16 de mayo	Del 15 al 31 de julio.
Realización de la prueba	El 6 de junio	El 7 de septiembre

#### Requisitos de acceso

Podrán presentarse a la prueba de acceso aquellas personas que no reúnan los requisitos académicos exigidos para acceder a los mismos y tengan cumplidos 17 años de edad o los cumplan en el año natural de celebración de la prueba.

## Estructura

La prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio versará sobre las competencias básicas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía. La prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio se estructurará en tres partes: comunicación, social y científico-tecnológica.

### Exenciones para la totalidad de la prueba de acceso:

- Quienes tengan superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Quienes tengan superada una prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior.

### Exenciones parciales de la prueba de acceso:

#### A una parte de la prueba

- Haber cursado un Programa de Garantía Social, y presentar una acreditación de aprovechamiento satisfactorio de, al menos, 90 horas de ampliación de conocimientos.
- Tener superados los módulos obligatorios de un programa de cualificación profesional inicial.
- Acreditar una experiencia laboral de, al menos, el equivalente a un año con jornada completa. Para justificar esta situación será necesario aportar el certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la mutualidad laboral para las personas trabajadoras por cuenta ajena o el certificado del período de cotización en el Régimen especial en el caso de personas autónomas o el certificado de la inscripción en el censo de Obligados Tributarios, en el caso de trabajar por cuenta propia.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad, conforme al Real Decreto 34/2008 de 18 de enero.

#### A una o varias partes de la prueba

- Quienes tengan superadas determinadas materias de cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, según Anexo IV Orden 23-04-08
- Quienes tengan superado algún módulo voluntario de un programa de cualificación profesional inicial o el nivel II de alguno de los ámbitos de la educación secundaria obligatoria para personas adultas, quedarán exentos de realizar la parte de la prueba de acceso correspondiente.
- Según las instrucciones del 8 de abril de 2015 quienes tengan superado algún o algunos de los ámbitos de la prueba de la ESA.

En Andalucía quienes hayan superado alguna de sus partes quedarán exentos de realizar la misma en futuras convocatorias.

Las exenciones contempladas serán acumulables. La parte de la prueba a la que se aplicará la exención podrá ser elegida por la persona interesada en el momento de realización de la prueba de acceso.

### Centros para la inscripción y realización de las Pruebas de Acceso a Grado Medio:

CÓDIGO	IES	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
41009573	I.E.S. CAMAS	Camas	Autovía Sevilla-Gijón, 3	955622545
41009585	I.E.S. ARRABAL	Carmona	C/ Bonifacio IV, s/n	955649932
41001719	I.E.S. TORRE DE LOS HERBEROS	Dos Hermanas	Avda Andalucía, s/n	955839737
41000594	I.E.S. NICOLÁS COPÉRNICO	Écija	Avda de las Huertas S/N	955879929
41009822	I.E.S. BAJO GUADALQUIVIR	Lebrija	Avda. Doctor José Viel, 3	955839730
41002451	I.E.S. AXATI	Lora del Río	C/San Juan Bosco, s/n	955808976
41700351	I.E.S. ATENEA	Mairena del Aljarafe	C/Ítaca, 2 41927	955622578
41003066	I.E.S. FCO. RODRÍGUEZ MARÍN	Osuna	Paseo Ssan Arcadio, s/n	954822717
41003765	I.E.S. SAN JOSÉ DE LA RINCONADA	San José de la Rinconada	C/Cultura, 43	955622342
41700427	I.E.S. AZAHAR	Sevilla	Avda Barzola S/N	955622818
41007230	I.E.S. CARLOS HAYA	Sevilla	C/ Barberán y Collar, s/n	955624741
41009135	I.E.S. HELIÓPLIS	Sevilla	Avenida Guadalbullón, 1	955623735
41700154	I.E.S. PONCE DE LEÓN	Utrera	C/ Constelación Pavo Real, s/n	955838924

**Horario para el día de celebración de las pruebas:**

Convocatoria ordinaria	
16:00 horas =>	citación e identificación personalizada de los participantes.
16:30 horas =>	apertura de los sobre lacrados que contienen las pruebas. Se entregarán a los participantes los tres ejercicios simultáneamente. Aquellos que tengan exenta alguna parte de la prueba recibirán copia de los tres ejercicios. El ejercicio de la parte a la que decidan aplicar la exención deberán entregarlo con la palabra EXIMIR anotada en la casilla superior.
16:30 a 20:00 horas =>	desarrollo de la prueba.

Convocatoria extraordinaria	
Parte común	Parte específica
9:30 horas => citación e identificación personalizada de los participantes.	
10:00 horas => apertura de los sobre lacrados que contienen las pruebas. Se entregarán a los participantes los tres ejercicios simultáneamente. Aquellos que tengan exenta alguna parte de la prueba recibirán copia de los tres ejercicios. El ejercicio de la parte a la que decidan aplicar la exención deberán entregarlo con la palabra EXIMIR anotada en la casilla superior.	
10:00 a 13:30 horas => desarrollo de la prueba.	

**- Evaluación y calificación de las pruebas:**

Cada parte de la prueba se calificará entre cero y diez. La nota final se calculará siempre que se obtenga, al menos, un cuatro en cada una de las partes y será la media aritmética de éstas, expresada con dos decimales.

Se considerará superada la nota final sea igual o superior a cinco puntos. Para el cálculo de la nota final de la prueba no se tendrán en cuenta las partes de la prueba en las que el participante haya sido declarado exento.

Para las personas que hayan superado el curso de preparación de la prueba de acceso, en algún centro docente público, en el cálculo de la nota final de la prueba de acceso se añadirá a la media aritmética referida en el punto anterior, la puntuación resultante de multiplicar por el coeficiente 0,15 la calificación obtenida en dicho curso.

Existe la posibilidad de presentarse para mejorar nota. En ese caso, el acceso al puesto escolar se considerará la calificación más alta obtenida en cualquiera de las convocatorias.

En la Comunidad Andaluza, la persona que no habiendo superado la prueba de acceso haya superado alguna de sus partes, será eximida de la realización de las mismas en futuras convocatorias.

Aquellas personas que deseen presentarse de nuevo a la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio habiéndola superado en el 2008 o posterior, podrán hacerlo, siendo válida la calificación más alta obtenida en cualquiera de las convocatorias,

**- Certificados**

La persona titular de la Secretaría del Instituto de Educación Secundaria en el que haya actuado la Comisión de pruebas de acceso expedirá a los participantes que así lo soliciten una certificación con los resultados de la misma. Esta certificación servirá como requisito de acceso en los procesos de admisión y matriculación a los CFGM en todo el ámbito nacional.

### 3.3.6.- PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER PARA MAYORES DE 20 AÑOS

#### . Requisitos:

- Ser mayor de 20 años o cumplirlos en el año natural en que se celebren las pruebas.
- No estar en posesión del título de Bachiller o equivalente, cursado u obtenido por cualquier modalidad o vía.

#### . Características:

- Se realizan en función de las modalidades o vías y se organizan en 3 bloques:

- Bloque de pruebas correspondientes a las materias comunes.
- Bloque de pruebas correspondientes a materias de modalidad.
- Bloque de pruebas correspondientes a materias optativas.

				<b>PRUEBAS CONVOCADAS 2016</b>	
				PERSONAS SIN NINGUNA DE LAS MATERIAS DE 1º Y 2º DE BACHILLERATO APROBADAS	PERSONAS CON ALGUNA MATERIA DE 1º Y 2º DE BACHILLERATO APROBADAS
<b>BLOQUE I</b> MATERIAS COMUNES	PRUEBA 1	Lengua Castellana y Literatura		Lengua Castellana y Literatura II	
	PRUEBA 2	Primera Lengua Extranjera INGLÉS Y FRANCÉS		Primera Lengua Extranjera INGLÉS Y FRANCÉS	
	PRUEBA 3	Filosofía		Historia de la Filosofía	
	PRUEBA 4	Ciencias para el Mundo Contemporáneo. Historias de España.		Historia del Mundo Contemporáneo Historia de España	
<b>BLOQUE II</b> MATERIAS DE MODALIDAD	<b>HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES</b>	PRUEBA 5	A	Historia del Mundo Contemporáneo/ Geografía.	Geografía.
			B	Historia del Mundo Contemporáneo/ Literatura Universal	Literatura Universal
			C	Historia del Mundo Contemporáneo/ Historia del Arte	Historia del Arte
		PRUEBA 6	A	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
			B	Latín	Latín II
		PRUEBA 7	A	Economía y Empresa	Economía Economía de la Empresa
			B	Griego	Griego II
	<b>CIENCIAS Y TECNOLOGÍA</b>	PRUEBA 5	A	Matemáticas	Matemáticas II
		PRUEBA 6	A	Física y Química/ Física	Física
			B	Física y Química/ Química	Química
			C	Física y Química/Electrotecnia	Electrotecnia
		PRUEBA 7	A	Biología y Geología/ Biología	Biología
			B	Biología y Geología/Ciencias de la Tierra y Medio	Ciencias de la Tierra y Medioambientales
			C	Tecnología Industrial	Tecnología Industrial II
D	Dibujo Técnico		Dibujo Técnico II		
<b>ARTES VÍA ARTES</b>	PRUEBA 5	Dibujo Artístico		Dibujo Artístico II	
	PRUEBA 6	Dibujo Técnico		Dibujo Técnico II	

	PLÁSTICAS	PRUEBA 7	A	Cultura Audiovisual/ Historia del Arte	Cultura Audiovisual
					Historia del Arte
			B	Cultura audiovisual/ Diseño	Diseño
<b>BLOQUE III</b> MATERIAS OPTATIVAS		PRUEBA 8	Segunda Lengua Extranjera FRANCÉS ó INGLÉS		Segunda Lengua Extranjera I FRANCÉS ó INGLÉS
					Segunda Lengua Extranjera II FRANCÉS ó INGLÉS

### Estructuras de exámenes de pruebas para la obtención del título de Bachiller.

#### • 1. ÁREA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

PRUEBAS			ESTRUCTURA
Denominación	Curso de Bach.	Tipo de ejercicio*	
Economía y empresa	(1º y 2º)	P.M.A.	<b>A. Conceptos básicos.</b> (20 puntos) Entre 2 y 4 ejercicios.  <b>B. Resolución de problemas.</b> (30 puntos) Entre 1 y 3 problemas.  <b>C. Interpretación de los textos y/o información gráfica.</b> (30 puntos) 2 ejercicios, entre 1 y 3 apartados por ejercicio.  <b>D. Desarrollo de un tema o estudio de un proyecto empresarial.</b> (20 puntos).
Economía	(1º)	P.M.I.	
Economía de la empresa	(2º)	P.M.I.	
Física y Química / Física	(1º y 2º)	P.M.A.	<b>A. Resolución de problemas.</b> (40 puntos) Entre 2 y 4 ejercicios.  <b>B. Cuestiones breves de razonamiento, descripción y/o formulación.</b> (40 puntos) Entre 2 y 4 ejercicios.  <b>C. Preguntas test, V/F, rellenar huecos, opción correcta...</b> (20 puntos) Entre 1 y 5.
Física y Química / Química	(1º y 2º)	P.M.A.	
Física y Química / Electrotecnia	(1º y 2º)	P.M.A.	
Física	(2º)	P.M.I.	
Química	(2º)	P.M.I.	
Electrotecnia	(2º)	P.M.I.	
Matemáticas Aplicadas a las CC.SS.	(1º y 2º)	P.M.A.	

Matemáticas	(1º y 2º)	P.M.A.	<b>B. Cuestiones.</b>  (40 puntos) Entre 2 y 4 ejercicios.  <b>C. Preguntas breves:</b> test, V/F, rellenar huecos, opción correcta,... con justificación, cuando proceda, de la elección realizada.  (10 puntos) Entre 1 y 2 ejercicios.
Matemáticas Aplicadas a las CC.SS. II	(2º)	P.M.I.	
Matemáticas II	(2º)	P.M.I.	
Tecnología industrial	(1º y 2º)	P.M.A.	<b>A. Resolución de problemas.</b>  (40 puntos) Entre 2 y 4 ejercicios.  <b>B. Cuestiones breves de razonamiento y/o descripción.</b>  (40 puntos) Entre 2 y 4 ejercicios.  <b>C. Preguntas test, V/F, rellenar huecos, opción correcta...</b>  (20 puntos) Entre 1 y 2 ejercicios.
Tecnología industrial II	(2º)	P.M.I.	
Ciencias para el mundo contemporáneo	(1º)	P.M.I.	<b>A. Ejercicios de definición y relación de conceptos básicos.</b>  (25 puntos) Entre 2 y 4 ejercicios.  <b>B. Análisis de un documento escrito.</b>  (25 puntos) Entre 3 y 5 ejercicios.  <b>C. Análisis de documentos gráficos (imagen, gráfica, ...).</b>  (30 puntos) 1 ó 2 documentos gráficos (con 2 ejercicios cada uno).  <b>D. Desarrollo de un tema en base a unas pautas.</b>  (20 puntos).
Ciencias de la Tierra y Medioambientales	(2º)	P.M.I.	
Biología y Geología / Ciencias de la Tierra y Medioambientales	(1º y 2º)	P.M.A.	
Biología	(2º)	P.M.I.	
Biología y Geología / Biología	(1º y 2º)	P.M.A.	
Dibujo Técnico.	(1º y 2º)	P.M.A.	
Dibujo Técnico II	(2º)	P.M.I.	<b>A. Ejercicios breves.</b> Trazados: Correcto/Incorrecto, Verdadero/Falso, Completar trazados, dibujar a mano alzada...  (20 puntos) Entre 1 y 8 ejercicios.  <b>B. Cuestiones.</b>  (35 puntos) Entre 1 y 2 ejercicios.  <b>C. Resolución de problemas.</b>  (45 puntos) Entre 1 y 2 ejercicios.

**2. ÁREA SOCIO-LINGÜÍSTICA**

<b>PRUEBAS</b>			<b>ESTRUCTURA</b>
Denominación	Curso de Bach.	Tipo de ejercicio*	
Lengua Castellana y Literatura	(1º y 2º)	P.M.A.	<p><b>A. Ejercicios de comprensión sobre un texto lingüístico/ literario.</b></p> <p>(20 puntos) Entre 2 y 4 ejercicios.</p>
Lengua Castellana y Literatura II	(2º)	P.M.I.	<p><b>B. Conocimiento de la lengua / Recursos literarios.</b></p> <p>(20 puntos) Entre 2 y 4 ejercicios.</p> <p><b>C. Análisis de las características literarias de un texto.</b></p> <p>(20 puntos) Entre 2 y 4 ejercicios.</p> <p><b>D. Desarrollo guiado de un tema a elegir entre 2.</b></p> <p>(20 puntos)</p> <p><b>E. Composición escrita / Desarrollo de un tema, en base a unas pautas.</b></p> <p>(20 puntos)</p>
Literatura Universal	(2º)	P.M.I.	<p><b>A. Comentario de texto dirigido</b></p> <p><b>(40 puntos)</b></p> <p>I. Localización histórico-literaria (10 puntos).</p> <p>II. Cuestiones sobre el texto: tipo, género, modalidad y justificación. Tema. Personajes/narrador/voces líricas. Estructura y justificación. Análisis del lenguaje y recursos (15 puntos).</p> <p>III. Interpretación del texto dentro de su contexto literario (15 puntos).</p> <p><b>B. Tema para desarrollar: por autor, por época o por género.</b></p> <p>(30 puntos) Elegir de entre dos temas. <b>C. Preguntas cortas referidas al temario.</b></p> <p>(30 puntos) Relacionar autores y obras, batería de preguntas cortas con opciones, pequeños textos con preguntas corta.</p>
1º Lengua extranjera: Inglés o Francés	(1º y 2º)	P.M.A.	<p><b>A. Ejercicios de comprensión sobre un texto.</b></p> <p>(30 puntos) Entre 2 y 4 ejercicios.</p>
1º Lengua extranjera II: Inglés o Francés	(2º)	P.M.I.	<p><b>B. Conocimiento de lengua (opción múltiple, discriminación, transformación, producción).</b></p>

2º Lengua extranjera: Inglés o Francés	(1º y 2º)	P.M.A.	(40 puntos) Entre 4 y 9 ejercicios. <b>C. Composición escrita guiada.</b>
2º Lengua extranjera I: Inglés o Francés	(1º)	P.M.I.	(30 puntos)
2º Lengua extranjera II: Inglés o Francés	(2º)	P.M.I.	
Filosofía y Ciudadanía / Historia de la Filosofía	(1º y 2º)	P.M.A.	<b>A. Ejercicios de definición y relación de conceptos básicos.</b> (20 puntos) Entre 2 y 4 ejercicios.
Filosofía y Ciudadanía	(1º)	P.M.I.	<b>B. Interpretación de textos.</b> (40 puntos) Uno o dos textos, con entre 2 y 4 ejercicios.
Historia de la Filosofía	(2º)	P.M.I.	<b>C. Desarrollo guiado de un tema.</b> (20 puntos) Elegir uno entre dos temas. <b>D. Composición escrita guiada.</b> (20 puntos)
Historia de España	(2º)	P.M.I.	<b>A. Ejercicios de definición y relación de conceptos básicos.</b> (20 puntos) Entre 2 y 4 ejercicios.
Historia del Mundo Contemporáneo	(1º)	P.M.I.	<b>B. Análisis de un documento escrito o gráfico.</b> (25 puntos) Entre 2 y 4 ejercicios.
Geografía	(2º)	P.M.I.	<b>C. Análisis de un documento gráfico (imagen, gráfica, ...)</b> (25 puntos) Entre 2 y 4 ejercicios. <b>D. Composición escrita guiada o desarrollo guiado de un tema.</b> (30 puntos)
Historia del Arte	(2º)	P.M.I.	<b>A. Ejercicios de definición y relación de conceptos básicos.</b> (10 puntos) <b>B. Análisis de un documentos gráficos.</b> (50 puntos) Entre 2 y 4 ejercicios. <b>C. Desarrollo guiado de un tema.</b>

			(40 puntos) Elegir uno entre dos temas.
Latín	(1º y 2º)	P.M.A.	<b>A. interpretación de los textos.</b> (40 puntos) Traducción. <b>B. Conocimiento de la lengua (morfología, sintaxis...).</b> (15 puntos) <b>C. Léxico y su evolución.</b> (15 puntos) <b>D. Cultura clásica.</b> (30 puntos)
Latín II	(2º)	P.M.I.	
Griego	(1º y 2º)	P.M.A.	
Griego II	(2º)	P.M.I.	

### 3. ÁREA ARTÍSTICA

PRUEBAS			ESTRUCTURA
Denominación	Curso de Bach.	Tipo de ejercicio*	
Dibujo Artístico	(1º y 2º)	P.M.A.	<b>A. Ejercicios de definición y conceptos básicos.</b> (25 puntos) Entre 2 y 4 ejercicios. <b>B. Cuestiones breves de razonamiento y/o descripción.</b> (35 puntos) Entre 1 y 4 ejercicios. <b>C. Resolución de un supuesto práctico.</b> (40 puntos) Entre 1 y 2 ejercicios.
Dibujo Artístico II	(2º)	P.M.I.	
Dibujo Técnico	(1º y 2º)	P.M.A.	<b>A. Ejercicios breves.</b> Trazados: Correcto/Incorrecto, Verdadero/Falso, Completar trazados, dibujar a mano alzada... (20 puntos) Entre 1 y 8 ejercicios. <b>B. Cuestiones.</b> (35 puntos) Entre 1 y 2 ejercicios. <b>C. Resolución de problemas.</b> (45 puntos) Entre 1 y 2 ejercicios.
Dibujo Técnico II	(2º)	P.M.I.	

Cultura Audiovisual	(1º)	P.M.I.	<p><b>A. Ejercicios de definición y relación de conceptos básicos.</b></p> <p>(20 puntos) Entre 2 y 4 ejercicios.</p> <p><b>B. Análisis de mensaje multimedia.</b></p> <p>(30 puntos) Entre 1 y 2 ejercicios.</p> <p><b>C. Diseño o creación de material gráfico en base a unas pautas.</b></p> <p>(30 puntos) 1 ejercicio</p> <p><b>D. Desarrollo de un tema en base a unas pautas.</b></p> <p>(20 puntos) 1 ejercicio.</p>
Diseño	(2º)	P.M.I.	<p><b>A. Ejercicios de definición y conceptos básicos.</b></p> <p>(20 puntos) Entre 2 y 4 ejercicios.</p> <p><b>B. Cuestiones breves de razonamiento y/o descripción.</b></p> <p>(40 puntos) Entre 2 y 4 ejercicios.</p> <p><b>C. Resolución de un supuesto práctico.</b></p> <p>(40 puntos) 1 ejercicio.</p>
Historia del Arte	(2º)	P.M.I.	<p><b>A. Ejercicios de definición y relación de conceptos básicos.</b></p> <p>(10 puntos)</p> <p><b>B. Análisis de un documentos gráficos.</b></p> <p>(50 puntos) Entre 2 y 4 ejercicios.</p> <p><b>C. Desarrollo guiado de un tema.</b></p> <p>(40 puntos) Elegir uno entre dos temas</p>

**Leyenda:****P.M.A.: Prueba de materias agrupadas.****P.M.I.: Prueba de materias individualizadas****. Exenciones**

- Se reconocen como superadas las materias de Bachillerato aprobadas con anterioridad (o sus equivalentes) tal como están establecidas en anexo V de la Orden de 29 de septiembre por la que se regulan las enseñanzas de bachillerato para personas adultas (BOJA 208 de 20/08/2008)
- Se reconocen como superadas las materias aprobadas en pruebas para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de 20 años en convocatorias anteriores.

**. Convocatorias:**

- El plazo de presentación de solicitudes de inscripción será del 30 de enero al 16 de febrero ambos inclusive para las pruebas de la convocatoria abril del 2016.

**. Fecha de realización:**

2 y 9 de abril de 2016

1ª Jornada			
Fecha: sábado 02/04/2016			
<b>Bloque I:</b>  Materias comunes	Prueba 1	08:30-09:00	Llamamiento e identificación de participantes.(1)
		09:00-11:15	Apertura de sobre y realización de prueba.
	Prueba 2	11.15-11:45	Llamamiento e identificación de participantes.(1)
		11:45-14:00	Apertura de sobre y realización de prueba.
	Prueba 3	15:30-16:00	Llamamiento e identificación de participantes.(1)
		16:00-18:15	Apertura de sobre y realización de prueba.
	Prueba 4	18:15-18:45	Llamamiento e identificación de participantes.(1)
		18:45-21:00	Apertura de sobre y realización de prueba.

2º Jornada			
Fecha: sábado 09/04/2016			
<b>Bloque II:</b>  Materias modalidades	Prueba 5	08:30-09:00	Llamamiento e identificación de participantes.(1)
		09:00-11:15	Apertura de sobre y realización de prueba.
	Prueba 6	11.15-11:45	Llamamiento e identificación de participantes.(1)
		11:45-14:00	Apertura de sobre y realización de prueba.
<b>Ciencias y Tecnología y</b>  <b>Humanidades y Ciencias Sociales</b>	Prueba 7	15:30-16:00	Llamamiento e identificación de participantes.(1)
		16:00-18:15	Apertura de sobre y realización de prueba.
<b>Bloque II:</b>  Materias modalidad  <b>Artes Plásticas</b>	Prueba 7(2)	08:30-09:00	Llamamiento e identificación de participantes.(1)
		09:00-11:15	Apertura de sobre y realización de prueba.
	Prueba 5	11.15-11:45	Llamamiento e identificación de participantes.(1)
		11:45-14:00	Apertura de sobre y realización de prueba.
	Prueba 6(3)	15:30-16:00	Llamamiento e identificación de participantes.(1)
		16:00-18:15	Apertura de sobre y realización de prueba.

- En pruebas de agrupación de materias o pruebas que comprendan dos materias individualizadas, las personas aspirantes dispondrán de dos horas y cuarto para la realización del ejercicio.
- Las personas inscritas en pruebas en las que solo deben examinarse de una materia dispondrán de una hora y cuarto para la realización del ejercicio.
- Las personas que realicen pruebas que engloben dos materias diferenciadas dispondrán de un total de una hora y cinco minutos para la realización de la primera materia. A continuación, harán entrega del ejercicio y se les proporcionará el correspondiente a la segunda materia, para el que dispondrán del tiempo restante del que consta la prueba.
- En el acto de llamamiento las personas participantes deberán acreditar su identidad, presentando el Documento Nacional de Identidad, personas extranjeras Número de Identificación de Extranjero (N.I.E.), pasaporte, permiso de residencia en vigor o en trámite, o la tarjeta de estudiante emitida por la Subdelegación del Gobierno.

- La prueba de Historia del Arte, correspondiente a la prueba 7 de la modalidad de Artes, se realizará temporal y espacialmente junto con la materia del mismo nombre de la prueba 5 de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales. Este cambio de orden, tan sólo afectará, a las personas que se presenten a la modalidad de Artes.

La prueba de Dibujo Técnico, correspondiente a la prueba 6 de la modalidad de Artes, se realizará temporal y espacialmente junto con la materia del mismo nombre de la prueba 7 de la modalidad de Ciencias y Tecnología. Este cambio de orden, tan sólo afectará, a las personas que se presenten a la modalidad de Artes.

### . Centros de inscripción y realización de la prueba en el año 2016

LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO	MODALIDADES AUTORIZADAS	DIRECCIÓN
Sevilla	41006912	IES Gustavo Adolfo Bécquer	HCS/CT	C/ López de Gomara, s/n.
Sevilla	41006900	IES Velázquez	HCS	C/ Francisco Carrión Mejías, 10
Sevilla	41006936	IES Murillo	HCS/CT/ART	C/ José Recuerda Rubio, s/n
San José de la Rinconada.	41003765	IES San José	HCS	C/ Cultura, 43
Coria del Río	41001461	IES Rodrigo Caro	HCS/CT	C/ Cantalobos, s/n
Écija	41001938	IES San Fulgencio	HCS/CT	Avda. de Andalucía, 8
Alcalá de Guadaíra	41000272	IES Cristóbal de Monroy	HCS/CT	Avda. de la Constitución, s/n
Lora del Río	41002441	IES Guadalquivir	HCS/CT	Avda. de la Cruz, 31

### - Recursos para las pruebas

Se permitirá el uso de calculadora no programable en las pruebas que lo requieran y del diccionario bilingüe en las pruebas referidas a **lenguas clásicas**.

Los alumnos que se presenten a las pruebas de **Dibujo Técnico** y **Dibujo Técnico II** deberán ir provistos de:

- Lápiz o portaminas (recambios de minas).
- Escuadra.
- Cartabón.
- Regla graduada.
- Escalímetro.
- Compás.
- Sacapuntas o afilaminas.
- Goma de borrar.
- Opcionalmente se podrán usar: plantillas (de letras, curvas o formas), transportador de ángulos, paralex, lápices y minas de diferentes durezas (H, HB y/o B)

Los alumnos que se presenten a las pruebas de **Dibujo Artístico** y **Dibujo Artístico II** deberán ir provistos de:

- Papel apto para dibujar en él con grafito cercano a las medidas de un A-4 (un mínimo de 2 formatos).
- Lápices de grafito de diferentes durezas y tipos.
- Goma de borrar.

- Sacapuntas.
- Cúter dependiendo del tipo de lápiz de grafito.

Los alumnos que se presenten a las pruebas de **Cultura Audiovisual** y **Diseño** deberán ir provistos de:

- Papel cercano al formato A-4 apto para realización de una prueba plástica (mínimo 2 formatos).
- Lápices de grafito y/o portaminas.
- Lápices de colores.
- Ceras.
- Escuadra.
- Cartabón.
- Regla graduada.
- Compás.
- Ocionalmente: variedad de tipo de papeles (de distinto grano, peso, textura, de colores, vegetal, cebolla, charol, de periódico, etcétera), barras de grafito, barras de pastel, rotuladores de colores, letras o tramas transferibles, plantillas de curvas, formas o letras, pegamento, tijeras, cúter (en ningún caso se permitirá el uso de ilustraciones, revistas o cualquier otra forma gráfica con elementos teórico-prácticos).

- **Solicitud de inscripción:** Las personas que deseen participar en estas pruebas deberán formalizar su solicitud de inscripción, por duplicado, conforme al modelo oficial que se publica como Anexo III de la Resolución de 14 de enero de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, por la que se convocan para el año 2016 las pruebas para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de veinte años (hoja 1 y 2.A, 2.B o 2.C, según la modalidad de bachillerato por la que se presenten), que será facilitado gratuitamente en los centros docentes donde éstas se realicen. Las personas interesadas podrán obtener el modelo de solicitud a través de la página web de la Consejería de Educación: [www.juntadeandalucia.es/educacion](http://www.juntadeandalucia.es/educacion).

De acuerdo con el Anexo I de la citada Resolución la inscripción se hará por pruebas, desde un mínimo de una hasta un máximo de ocho. Con carácter general, las personas aspirantes se inscribirán en las pruebas de agrupación de materias de 1.º y 2.º y/o en las pruebas que incluyen dos materias individualizadas, salvo que tengan aprobada alguna de las materias que las componen, en cuyo caso se inscribirán solo en la prueba individualizada correspondiente a la materia no superada.

Además, las personas solicitantes deberán adjuntar al modelo de solicitud los documentos que se relacionan a continuación, debidamente cumplimentados y firmados:

- El Anexo III de la citada Orden 26 de agosto de 2010 (Declaración expresa, disponible en el portal de Educación Permanente de la Consejería de Educación).
- En su caso, copia de la documentación acreditativa de la edad y certificaciones académicas de materias de bachillerato superadas previamente.
- Si procede, certificado acreditativo de discapacidad.

La solicitud será presentada en el centro elegido como primera opción.

- **Materiales de apoyo** :Para ver los materiales de apoyo  
<http://permanente.ced.junta-andalucia.es/educacion/permanente/materiales/>

**. Expedición del Título de Bachiller:** una vez superadas lo solicitarán a través del centro en el que las realizaron.

Cuando las personas inscritas en las pruebas no sean propuestas para la obtención del Título de Bachiller, pero obtengan evaluación positiva en una o varias materias y simultáneamente estén cursando enseñanzas de bachillerato para personas adultas, esta calificación o calificaciones positivas quedarán incorporadas al expediente académico de las enseñanzas de bachillerato para personas adultas. La evaluación positiva obtenida se trasladará a la evaluación final ordinaria de junio. Las materias superadas con evaluación positiva no podrán volver a ser objeto de evaluación.

### 3.3.7.- PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO.

Este nuevo subsistema integra tanto la Formación Profesional Ocupacional como la Formación Continua.

**- FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO: (FPE)** pone a tu disposición una oferta de formación para desempleados Con tarjeta demandante de empleo, trabajadores ocupados, formación a distancia y Consorcios Escuela de Formación para el Empleo.

Los cursos están organizados por diferentes entidades, centros propios de la Consejería, Consorcios-Escuela y Centros Especializados de Formación para el Empleo. Se podrá acceder también a los Centros Colaboradores de Formación para el Empleo.

Los Centros Integrados de Formación Profesional: imparten las ofertas formativas conducentes a títulos de Formación profesional y Certificados e profesionalidad de la familia que tengan autorizados, así como otras ofertas queden respuesta las demandas de las personas y del entorno productivo andaluz. Constituyen unidades de gestión, de organización y de desarrollo autónomo de la Formación Profesional, especializados en un sector productivo.

Los Centros Colaboradores de Formación para el Empleo son entidad o centro de formación que haya sido autorizado como tal por el organismo competente e inscrito o acreditado en el correspondiente registro y que, al menos, tenga inscrita o acreditada una especialidad formativa.

Las solicitudes de participación deben entregarse en la entidad responsable de cada curso. De cara a la realización de cualquiera de los cursos de FPE puedes optar a diferentes becas y ayudas en concepto de transporte, manutención, alojamiento y cuidado de hijos, además de becas por asistencia en el caso de personas con discapacidad.

En la página WEB

<http://portal.ced.junta-andalucia.es/educacion/webportal/web/formacion-profesional-empleo/cursos>. podrá consultarse, de forma periódica y actualizada, la oferta formativa gratuita. Además te puedes informar en tu oficina del SAE, en periódicos, en Asociaciones, ONGs, sindicatos...

La oferta de los siete los centros integrados en Andalucía es:

<p><b>Química, Administración y Gestión, Electricidad y electrónica, Edificación y Obra Civil, Instalación y Mantenimiento.</b></p> <p><b>Centro Integrado de Formación Profesional "Profesor Rodríguez Casado"</b></p>	<p><b>Madera, mueble y corcho</b></p> <p><b>Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales</b></p> <p>Ronda de la Manga, 12 14913 Encinas Reales, Córdoba</p>
---	---

Ctra. De la Rábida s/n Campus Universitario CP 21819 Palos de la Frontera - Huelva Tlf.: 959 656 127 Fax: 959656130 E- mail: 21002628.edu@juntadeandalucia	Tlf.: 957 598 297 Fax: 957 598 443 E-mail: info@cemer.es
<b>Industrias extractivas</b> <b>Consorcio Escuela del Mármol de Andalucía</b> Polígono Industrial de las Cruces Parcela VI 04869 Fines - Almería Tlf.: 950 44 42 92 Fax: 950 44 41 65 E-mail: info@marmol.net	<b>Marítimo-Pesquera</b> <b>Centro integrado de Formación Profesional</b> <b>"Marítimo Zaporito"</b> De la Magdalena s/n CP 11100 San Fernando - Cádiz Tlf.: 956 243 449 Fax: 956243466 E- mail: instituto.iesmaritimozaporito.com
<b>Hostelería y Turismo</b> <b>Consorcio Escuela de Hostelería "La Laguna" Hacienda La Laguna</b> Puente del Obispo. 23529 – Baeza. Jaén Tlf.: 953 76 50 84 Fax: 953 77 10 01 e-mail: info@ehlaguna.com	<b>Hostelería y Turismo</b> <b>Centro Integrado de Formación Profesional</b> <b>"Hurtado de Mendoza"</b> C/ Francisco Palau y Quer, 17 CP 18006 Granada Tlf.: 958 894 637

Existen centros públicos de Formación Profesional para el Empleo :

Almería	<b>"Cortijo Grande"</b> Dirección: C/ Retama, s/n. 04007 Almería. Agraria: Hortofrutícola.
Cádiz	<b>Algeciras. "Punta Europa"</b> Dirección: Avda. Veintiocho de Febrero, 6. 11207 Algeciras. Telf.: 956-572051 / 572308 Fax: 956-573641  Edificación y obras públicas, Mantenimiento y reparación, Servicios a las empresas, Administración y oficinas, Docencia e investigación.  <b>Jerez de la Frontera</b> Dirección: Barriada San Juan de Dios, s/n. 11408 Jerez de la Frontera Telf.:956-183664 Fax: 956-184173  Montaje e instalación, Administración y oficinas, Automoción, Docencia e investigación, Servicios a las empresas, Edificación y obras públicas, Industrias de fabricación de equipos electromecánicos, Industria pesada y construcciones metálicas, Comercio, Sanidad, Industrias químicas y Mantenimiento y reparación
Córdoba	<b>Montilla</b> Dirección: Avda. del Trabajo, s/n. 14550 Montilla Telf.: 957-699804 Fax: 957-699816  Agraria, Administración y oficinas, Artesanía, Docencia e investigación, Servicios a las empresas, Edificación y obras públicas, Industria pesada y construcciones metálicas, Industrias químicas, Montaje e instalación y Sanidad.

	<p><b>Lucena</b> Dirección: Carretera de Córdoba-Málaga Km. 69. 14900 Lucena. Telf.: 957-506410 Fax: 957-506422</p> <p>Docencia e investigación, Comercio, Servicios a las empresas, Sanidad, Industrias químicas, Mantenimiento y reparación, industria pesada y construcciones metálicas, Automoción, Administración y oficinas, Comercio, Industrias textiles de la piel y el cuero, Industrias alimentarias, Transportes y comunicaciones.</p>
Granada	<p><b>Granada. "Cartuja"</b> Dirección: C/ José A. Mesa García, 2 (Esquina Periodista Luís de Vicente) 18011 Granada Telf.: 958-152054 Fax: 958-152058</p> <p>Edificación y obras públicas, Servicios a las empresas, Docencia e investigación, Montaje e instalación. Industria pesada y construcciones metálicas, Turismo y hostelería. Servicios a la comunidad y personales, Industrias químicas, Industrias de fabricación de equipos electromecánicos, Mantenimiento y reparación, Sanidad, Producción: Transformación y distribución, Automoción, Administración y oficinas, Comercio, Industrias textiles de la piel y el cuero, Industrias alimentarias, Transportes y comunicación de energía y agua, Industria de la madera y el corcho, Automoción, Administración y oficinas, Comercio, Industrias textiles de la piel y el cuero, Industrias alimentarias. Transportes y comunicaciones</p>
Jaén	<p><b>Linares</b> Dirección: Avda. de España, 77. 23700 Linares. Telf.: 953-609404 Fax: 953-609407</p> <p>Montaje e instalación, Servicios a las empresas, Docencia e Investigación, Sanidad, Turismo y hostelería, Servicios a la comunidad y personales, Administración y oficinas, Edificación y obras públicas, Industria pesada y construcciones metálicas, Mantenimiento y reparación, Automoción, Industrias de fabricación de equipos electromecánicos, Industria de la madera y el corcho, Agraria</p>
Málaga	<p><b>Málaga. "Rafael Salinas"</b> Dirección: C/ Julio Verne, 4. 29190 Málaga. Telf.: 951-924001 Fax: 951-924015</p> <p>Edificación y obras públicas, Industria de la madera y el corcho, Agraria, Servicios a las empresas, Docencia e investigación, Sanidad, Administración y oficinas, Mantenimiento y reparación, Automoción</p>
Sevilla	<p><b>Sevilla. "Guadalquivir"</b> Dirección: Avda. San Juan de la Cruz, s/n. 41006 Sevilla. Telf.: 955-407460 Fax: 955-407460</p> <p>Administración y oficinas, Comercio</p>

Los Consorcios son los siguientes:

Almería	Consortio Escuela del Marmol (Familia Profesional Industrias Extractivas) en Fines, Polígono Industrial de las Cruces. Parcela VI 04869 Fines- (Almería)
Cádiz	- Consortio Escuela de Hostelería de Cádiz (Familia Profesional Hostelería y Turismo) Alameda Marqués de Comillas 2, 11003 Cádiz..

	- Consorcio Centro de Formación en Técnicas Industriales (Soldadura y Aeronáutica) Polígono Industrial Fadrilas. C/ Chapistas nº4, 11100 San Fernando.
Córdoba	- Consorcio de Joyería (Familia Profesional Artes y Artesanía Parque Joyero de Córdoba. Ctra. Palma del Río Km,3,5 - 14005 Córdoba.  - Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales (Familia Profesional Madera, mueble y corcho), Ronda de la Manga, 12, 14913 Encinas Reales- Córdoba
Granada	- Consorcio Centro de Formación en Artesanía, Restauración y Rehabilitación de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural "Albayzin (Familia Profesional Artes y Artesanía),Placeta de la Concepción 1
Huelva	- Consorcio Escuela de Hostelería de Islantilla (Familia Profesional Hostelería y Turismo), 21449-La Antilla - Lepe  - Consorcio Centro Andaluz de Formación Medioambiental para el Desarrollo Sostenible (F.P. Medio Ambiente),C/Muñoz y Pavón s/n,21750 El Rocio- Almonte.
Jaén	- Consorcio Escuela de Hostelería "La Laguna" Hacienda La Laguna (Familia Profesional Hostelería y Turismo),Puente del Obispo, 23529 – Baeza.
Málaga	- Consorcio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio de Mijas (Familia Profesional Hostelería y Turismo), Ctra. A7, Km 201- Apartado de correos 341,29649- La Cala, Mijas Costa.  - Consorcio Centro de Formación en Comunicaciones y Tecnologías de la Información de Málaga (Informática y Comunicaciones),Calle Severo Ochoa 30. Parque Tecnológico de Andalucía. 29590 Campanillas.  - Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena (Familia Profesional Hostelería y Turismo), C/ Santo Domingo s/n, 29639 - Benalmádena  - Consorcio Escuela de Hostelería de Málaga (Familia Profesional Hostelería y Turismo), Finca La Cónsula s/n, 29140 Churriana.
Sevilla	- Consorcio Escuela de Formación de Artesanos de Gelves (F.P. Artes y Artesanía), C/ Prado del Cañuelo s/n, 41120 Gelves

Los Centros Colaboradores de FPE actualmente inscritos o autorizados son: <http://apl.ced.junta-andalucia.es/educacion/apl/Macenco/listado.jsp> . En Sevilla hay un total de 2206 centros

Se imparten la reseñada oferta de cursos a través de diversas metodologías, es decir, presencialmente, semipresencialmente, a través de teleformación ("e-learning"- "on-line") o mixta.

La oferta formativa, de convocatorias anteriores al 2013, se encuentra provincializada y los datos de cada curso (fichas) son accesibles pinchando sobre la denominación de cada uno de los mismos, los cuales aparecen ordenados alfabéticamente.

Becas y Ayudas al alumnado de los cursos de Formación Profesional para el Empleo para alumnado desempleado inscrito y participantes en cursos de Formación Profesional para el Empleo.

Plazo Presentación: aquellos cursos que se hayan programado antes de la entrada en vigor de la Orden de 23 de octubre de 2009, durante la impartición del curso. Para los cursos programados en base a la Orden de 23 de octubre de 2009, en los 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la finalización del curso (artículo 47.1 de la Orden).

- Se considera como lugar de residencia del alumno, el domicilio que conste en el certificado de empadronamiento o residencia.
- Las cuantías de las ayudas serán:
  - Ayudas de transporte público urbano: 1,5 €/día asistencia.
  - Ayudas de transporte público interurbano: hasta 20 km. ida y vuelta: 3 €/día; hasta 60 km. ida y vuelta: 6 €/día; más de 60 km. ida y vuelta: 12€/día.
  - Ayudas en concepto de transporte en vehículo propio: máximo de 0,19 €/km. con un máximo de 12 €/día.
  - Ayudas de manutención: máximo de 9 €/día de asistencia.
  - Ayuda por alojamiento y manutención: máximo de 50 €/día de asistencia (30 €/día en concepto de alojamiento y 20 €/día en concepto de manutención). Máximo mensual: 1000 €. En acciones formativas transnacionales o prácticas profesionales en otro país máximo 100 €/día de estancia en el extranjero.
  - Ayuda por responsabilidad en el cuidado de hijo menores de 6 años: 75% Indicativo Público de Rentas a Efectos Múltiples (IPREM).
  - Ayudas familiares dependientes: 75% Indicativo Público de Rentas a Efectos Múltiples (IPREM).
  - Ayudas a los trabajadores/as desempleados/as que participen en acciones formativas transnacionales o prácticas profesionales en otros países: 100 €/día de estancia en el extranjero así como importe billete inicial y final en clase económica.
  - Becas para las personas con discapacidad: cuantía máxima de hasta 7 €/día de asistencia, pudiendo incrementarse hasta en un 50% cuando los destinatarios de las becas pertenezcan a colectivos con mayores dificultades de inserción, participen en los programas específicos de itinerarios de formación profesional personalizados y se contemple en la correspondiente convocatoria.
- Documentación Necesaria: se aportará la documentación indicada en la solicitud y reseñadas en el artículo 47 de la Orden de 23 de octubre de 2009.
- Requisitos
- La jornada lectiva del curso ha de ser igual o superior a 4 horas diarias, salvo en acciones de Formación de Formadores y en los supuestos de desplazamientos necesarios para asistir a sesiones presenciales de tutorías, evaluaciones, etc., en acciones semipresenciales.
- Estar desempleados.
- Para cada ayuda se establecen además las siguientes condiciones:
  - Ayudas de transporte: cuando el alumno necesite desplazarse de un municipio a otro o, cuando desplazándose de una población a otra, la distancia sea igual o superior a 10 km.
  - Ayuda de manutención: cuando el desplazamiento entre el municipio de residencia y donde se imparte el curso sea, como mínimo, de 50 Km. Las clases han de ser en jornada de mañana y tarde.

- Ayuda por alojamiento: cuando el desplazamiento sea superior a 100 Km., excepto que pueda realizarse utilizando la red de transporte con oportunidad y rapidez.
- Beca por asistencia al curso: ser discapacitado en grado de 33% o más.
- Ayuda por responsabilidad en el cuidado de hijos: tener responsabilidad en el cuidado de hijo menor de 6 años.
- Personas desempleadas que tengan a su cargo un familiar dependiente hasta el segundo grado.

Lugar presentación: las solicitudes podrán ser presentadas en cualquiera de los siguientes Registros Generales:

- Registro General de la Consejería de Educación y sus Delegaciones Territoriales de Educación, en toda Andalucía.
- También podrán ser presentadas en los registros y oficinas a que hace referencia el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

### - FORMACIÓN EN ALTERNANCIA.

Esta modalidad de Formación Profesional para el Empleo, es la más directamente relacionada con el empleo real, es decir, se configura como un apoyo formativo a la contratación.

Su finalidad es ayudar a las personas desempleadas en la adquisición de competencias profesionales mediante un proceso mixto de formación y empleo, permitiéndoles combinar períodos en un centro de formación y en el lugar de trabajo.

#### - ESCUELAS TALLER Y CASA DE OFICIOS

**Características:** Las Escuelas Taller y Casas de Oficios son programas de fomento del empleo en los que se enseña a los desempleados las competencias básicas de un oficio, combinando la formación teórica en el aula, con la formación práctica en el taller y la realización de un trabajo real en la ejecución de una obra o un servicio de interés general y social con el fin de que a su término se esté capacitado para el desempeño adecuado del oficio aprendido y sea más fácil su acceso al mundo del trabajo.

En ambas existe una primera Fase Formativa de 6 meses, en la que el desempleado participante tiene la consideración de alumno, percibiendo una beca incompatible con el subsidio de desempleo.

Finalizada la Fase Formativa el trabajador desempleado inicia la Fase de Formación en Alternancia con el Trabajo (de 6 a 18 meses de duración) en la que es contratado como alumno-trabajador mediante un “contrato para la formación”; Se suele percibir el 75% del salario mínimo.

Recibirá Formación Ocupacional para el conocimiento de un oficio,. Formación General para ayudar a que el alumno alcance el nivel de titulación mínima de la educación secundaria obligatoria, Formación en Prevención de riesgos laborales, para infundir una actitud preventiva en la realización del trabajo y conocer los equipos básicos de protección del oficio. Alfabetización informática, para conocer el manejo básico de los ordenadores, tratamientos de textos, bases de datos e Internet Formación en técnicas de búsqueda de empleo, autoempleo y gestión empresarial, para facilitar la inserción laboral por cuenta propia o ajena a la finalización del proyecto.

En las Escuelas Taller tienen una duración de entre uno y dos años. Las casas de oficios tienen una duración de un año..

#### . Requisitos:

- Tener entre 16 y 25 años.
- Ser demandante de empleo.
- No haber participado en otro programa de escuelas taller o casas de oficios.
- Para algunas especialidades se puede pedir una formación previa.

El alumnado que termine la formación recibirá :

- . Un Certificado de Formación, que expide la entidad promotora del proyecto, en el que figuran los módulos formativos realizados y las horas de formación teórico-prácticas. El certificado acredita la cualificación obtenida para el desempeño de un oficio y la experiencia laboral adquirida.
- . Asesoramiento y apoyo de la entidad promotora del proyecto, durante los tres meses posteriores a la finalización, para la búsqueda de empleo por cuenta ajena o para la constitución como trabajador autónomo o la puesta en marcha de pequeñas empresas.
- . Preparación para que el alumno-trabajador pueda presentarse a las pruebas para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Son promovidas por ayuntamientos, entidades, ONGs

Para mayor información <http://juntadeandalucia.es/organismos/educacion/webportal/web/formacion-profesional-empleo>

o bien en la página

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/empleo/escuelastaller.php?nav=1&valnav=2&idreg=27>.

#### - ESCUELAS DE EMPLEO:

**Características:** Consiste en proyectos asociados a la producción de bienes o servicios, en los que la formación se alterna con el trabajo productivo, en actividades que permitan la inserción a través de la profesionalización y adquisición de experiencia laboral de los participantes. Proporciona una formación relacionada con las actividades profesionales que se van a desarrollar. Realiza prácticas en empresas al menos durante nueve meses contando con asesoramiento laboral mediante tutorías en el periodo de prácticas. Al menos el 50% de los participantes estará insertado en el mercado laboral en el transcurso de los seis meses posteriores a la finalización del proyecto

La **duración** del programa es de al menos nueve meses.

. **Requisitos:** las Escuelas de Empleo están destinadas a personas desempleadas menores de 30 años que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que dispongan de Formación Profesional Ocupacional o reglada, diplomatura o licenciatura relacionada con el sector productivo en el que se desarrolle el proyecto.
- b) Que no hayan transcurrido más de dos años desde la finalización de la formación.
- d) Que no hayan trabajado por cuenta ajena o propia, después de la terminación de sus estudios, en tareas relacionadas con su formación o, en su defecto, que el periodo de ocupación no supere los seis meses computados en el periodo comprendido por los dos años inmediatamente posteriores a la finalización de dicha formación.

#### - TALLERES DE OFICIOS:

En el programa de Talleres de Oficios los destinatarios de dichos proyectos serán jóvenes de hasta 30 años y mujeres, preferentemente provenientes de itinerarios de inserción del Programa de Andalucía Orienta, que sean desempleados demandantes de empleo inscritos como tales en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo.

Los Programas de Talleres de Oficio y Escuelas de Empleo son promovidos por empresas, asociaciones empresariales y Cámaras de Comercio, Industria y Navegación

. Mayor información en

[http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/websae/portal/es/informacion/programasSAE/programaFomentoEmpleo/EE\\_TO/](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/websae/portal/es/informacion/programasSAE/programaFomentoEmpleo/EE_TO/) .

También podrás encontrar información en

<http://sites.iaj.junta-andalucia.es/emancipacion/programas-mixtos-formacion-C3%B3n-y-empleo>

### 3.5.- OTRAS ENSEÑANZAS



## ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

Las enseñanzas artísticas tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza, el arte dramático, las artes plásticas y el diseño.

Son enseñanzas artísticas las siguientes:

- Las enseñanzas elementales de Música y de Danza.
- Las Enseñanzas Artísticas Profesionales (enseñanzas profesionales de música y danza, y los grados medio y superior de artes plásticas y diseño).
- Las Enseñanzas Artísticas Superiores (estudios superiores de música y de danza, las enseñanzas de Arte Dramático, las enseñanzas de Conservación y Restauración de bienes culturales, los Estudios Superiores de Diseño y los Estudios Superiores de Artes Plásticas).

Las Administraciones educativas facilitarán la posibilidad de cursar simultáneamente las enseñanzas artísticas profesionales y la educación secundaria.

### A) ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA Y DANZA:

Se organizarán en un grado de seis cursos de duración.

Los alumnos y alumnas podrán, con carácter excepcional y previa orientación del profesorado, matricularse en más de un curso cuando así lo permita su capacidad de aprendizaje.

Para acceder será preciso superar una prueba específica de acceso regulada y organizada por las Administraciones educativas. Podrá accederse igualmente a cada curso sin haber superado los anteriores siempre que, a través de una prueba, el aspirante demuestre tener los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes. Podrán participar en las referidas pruebas, exclusivamente, las personas solicitantes que hayan presentado la correspondiente solicitud de admisión en el plazo establecido y hayan sido admitidas a dichas pruebas.

La prueba de aptitud para acceder a primer curso se celebrará en todos los conservatorios entre el 15 de mayo y el 6 de junio y será convocada con anterioridad al 10 de mayo.

Las pruebas de acceso a cursos distintos del de primero se celebrarán entre el 1 al 10 de septiembre y serán convocadas antes del 15 de julio siempre que existan solicitudes presentadas en el plazo establecido y plazas vacantes.

La superación de las pruebas surtirá efecto únicamente para el curso escolar para el que hayan sido convocadas

ADMISIÓN
- Del 1 al 30 de abril deberá presentar la solicitud de admisión para cursar las enseñanzas elementales básicas y profesionales de música y de danza. El correspondiente impreso de solicitud, disponible en la web <a href="http://www.juntadeandalucia.es/educacion">www.juntadeandalucia.es/educacion</a> , será facilitado gratuita. La solicitud de plaza escolar será única y se presentará en el conservatorio en el que el alumno o alumna pretende ser admitido y se acompañará de la documentación requerida.
- El 9 de mayo se publicará la relación de personas solicitantes admitidas y no admitidas en las pruebas de aptitud y de acceso.
- El 17 de junio se publicarán las resoluciones de admisión del alumnado en el primer curso.
- El 18 de junio comenzará el plazo establecido para la presentación de recursos de alzada
- El 20 de septiembre se publicarán las resoluciones de admisión del alumnado en cursos distintos de primero.
- El 21 de septiembre comenzará el plazo establecido para la presentación de recursos de alzada.

MATRICULACIÓN
- Con <u>carácter general</u> , para las enseñanzas elementales básicas y profesionales de música y de danza: del 1 al 11 de julio. - <u>Plazo extraordinario</u> de matrícula, cuando existan causas que lo justifiquen: hasta el 30 de noviembre.
<u>Reserva de plaza</u> : en primer curso de enseñanzas elementales básicas de música, se podrá efectuar reserva de plaza si no ha obtenido plaza en el instrumento solicitado en primer lugar y desea participar en la segunda adjudicación. En tal caso, el plazo de matrícula concluirá dos días hábiles después de la publicación de la relación de personas admitidas tras la segunda adjudicación.
- Para el alumnado que deba realizar <u>pruebas extraordinarias de septiembre</u> : antes del 8 de septiembre.
- Para el <u>alumnado que realice pruebas de acceso a cursos distintos del de primero</u> , el plazo de matrícula concluirá dos días hábiles después de la publicación de la resolución de admisión.

El alumnado que finalice obtendrá el título de Bachiller si supera las materias comunes del Bachillerato,

### **B) ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE MÚSICA Y DANZA:**

Para acceder a estos estudios será preciso reunir los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Bachiller o Grado Medio de Música o haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Haber superado una prueba específica de acceso en la que el aspirante demuestre los conocimientos y habilidades profesionales necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

Los alumnos que hayan terminado los estudios superiores de música o de danza obtendrán el título Superior de Música o Danza en la especialidad de que se trate. Los Títulos Superiores de Enseñanzas Artísticas quedan incluidos a todos los efectos en el nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior y serán equivalentes al título universitario de grado.. Más información en Cuaderno de 2º de Bachillerato .

### **ENSEÑANZAS DE MÚSICA**

CENTRO/LOCALIDAD	ESPECIALIDADES	DIRECCIÓN	TELEFONO
Escuela Municipal de Música Aguadulce	Clarinete – Guitarra – Trombón - Trompeta	C/ Juan Ramón Jiménez, 1	954816495
Conservatorio Elemental de Música Manuel García Matos Alcalá de Guadaíra	Clarinete – Guitarra – Piano – Viola – Violín - Violonchelo-Educación Vocal	C/ Orense, s/n	955623377
Escuela Municipal de Música Almensilla	Clarinete – Guitarra – Piano – Tuba - Violín	C/ Antonio Fernández Ramos,2	955767119
Escuela Municipal de Música y Danza Arahal	Clarinete – Guitarra – Percusión – Piano – Saxofón - Trombón – Guitarra flamenca	Avda. Lepanto, s/n	955842815
Escuela Municipal de Música Aznalcázar	Clarinete – Guitarra – Percusión – Piano - Trompeta	C/ Santa María del Aljarafe, s/n	
Escuela Municipal de Música y Danza Bormujos	Clarinete – Fagot – Flauta travesera – Guitarra – Piano – Saxofón – Trombón – Trompeta - Violín	C/ Parcela 22, Plan parcial "Almargen"	955724571
Escuela Municipal de Música Carrión de los Céspedes	Clarinete – Flauta travesera – Guitarra – Piano – Saxofón – Trombón – Trompeta – Tuba – Guitarra flamenca	C/ Ramón Barranco, s/n	954755209
Escuela Municipal de Música de Castilleja de Guzmán	Batería-Canto-Clarinete- Flauta travesera – Guitarra- Guitarra clásica- Inicación a la música-Percusión-Piano-saxofón-Trompeta-Violín	c/ Doctor Ramiro Rivera	955721731

Conservatorio Elemental de Música Cazalla de la Sierra	Clarinete – Guitarra – Piano – Violín- Educación Vocal	C/ La Plazuela, 2	955889507
Conservatorio Elemental de Música Coria del Río	Clarinete – Guitarra – Piano – Viola – Violín - Violonchelo	C/ Manzanilla, 2	955622560
Conservatorio Elemental de Música Dos Hermanas	Clarinete – Flauta travesera – Guitarra – Piano – Saxofón – Violín - Violonchelo	Avda. del Triunfo, s/n	955622212
Escuela autorizada de Música y Danza Almar Dos Hermanas	Clarinete – Guitarra - Piano	Ronda de Altair, 2	954723483
Conservatorio Elemental de Música Fray Juan Bermudo Écija	Clarinete – Flauta travesera – Guitarra – Piano – Viola - Violín	C/ Juan de Angulo, 9	955879545
Escuela Municipal de Música y danza Manuel García Escamilla Espartinas	Iniciación música y movimiento, acompañamiento y práctica de danza.para música y movimiento, trompeta, trompa, trombón, bombardino, tuba, clarinete, flauta travesera, danza, saxofón, piano, guitarra flamenca y eléctrica, percusión, cajón flamenco, coro.	Plaza de Quebec, s/n	670825039
Escuela Municipal de Música Diego de Salazar Estepa	Clarinete – Flauta travesera – Flauta de pico - Guitarra – Piano – Saxofón – Trombón – Trompeta - Tuba	C/ Saladillo, 12	955912771
Escuela Municipal de Música Gerena	Saxofón – Trombón – Trompeta - Tuba	C/ Nueva, s/n	955782011
Escuela Municipal de Música y Danza Gines	Guitarra – Percusión – Piano - Violín	Avda. de la Concordia, s/n	954719049
Escuela Municipal de Música Guillena	Clarinete – Contrabajo - Fagot – Flauta travesera – Oboe – Percusión - Piano – Saxofón – Trombón – Trompa - Trompeta – Tuba – Viola – Violín - Violonchelo	Avda. Burguillos, s/n	955784838
Escuela Municipal de Música Herrera	Clarinete – Guitarra – Oboe - Piano – Saxofón – Trombón - Tuba	C/ Sol, 16	954013012
Escuela autorizada de Música Ntra. Sra. De la Soledad La Algaba	Percusión – Saxofón - Tuba	C/ Sevilla, 45	955789764
Escuela Municipal de Música y Danza Lebrija	Clarinete – Piano – Trompeta – Guitarra flamenca	C/ Tetuan, 15	954974068
Escuela Municipal de Música Lora del Río	Clarinete – Guitarra – Piano – Saxofón	Avda. del Castillo, 34	955803378
Escuela Municipal de Música y Danza Los Palacios y Villafranca	Clarinete – Flauta travesera – Flauta de pico - Guitarra – Piano – Saxofón	C/ Real de Villafranca, 24	955812143
Conservatorio Elemental de Música América Martínez Mairena del Aljarafe	Flauta travesera – Guitarra - Piano – Trompa - Trompeta – Violín - Violonchelo	Plaza Rolando Campos, s/n	954182002
Escuela municipal de Música Marchena	Clarinete – Flauta travesera - Guitarra – Piano – Tuba	Plaza de San Andrés, s/n, Edificio San Jerónimo	955846458
Escuela Municipal de Música Montellano	Clarinete – Flauta travesera – Piano – Saxofón - Tuba	Ctra. Ronda, 32	954875010
Escuela Municipal de Música Morón de la Frontera	Clarinete – Flauta travesera – Guitarra – Oboe - Piano – Saxofón - Tuba	Plaza del Polvorón, s/n	954852602
Conservatorio Elemental de Música Osuna	Clarinete – Flauta travesera – Guitarra - Piano – Trompeta - Violín	C/ Sevilla, 22	954812114
Conservatorio Elemental de Música San José de la Rinconada	Clarinete – Guitarra - Piano – Saxofón – Trombón - Violín	C/ Vereda de los Chapatales, 2	955623354
Escuela Municipal de Música Sanlúcar la Mayor	Arpa - Clarinete – Guitarra - Piano – Violín – Violonchelo – Guitarra flamenca	C/ Cádiz, 2	955702779
Conservatorio Elemental de Música La Palmera Sevilla	Clarinete – Flauta travesera – Guitarra - Piano – Violín - Violonchelo	C/ Lyon, s/n	954619094
Conservatorio Elemental de Música Macarena Sevilla	Contrabajo – Flauta travesera – Guitarra - Piano – Violín - Violonchelo	C/ Becas, 7	955623348
Conservatorio Elemental de	Clarinete – Flauta travesera – Guitarra – Oboe	Avda. Blas Infante, 14	955623339

Música Triana Sevilla	- Percusión - Piano - Viola - Violín - Violonchelo		
Conservatorio Profesional de Música Cristóbal de Morales Sevilla	<i>Enseñanzas elementales</i> Arpa - Clarinete - Clave - Contrabajo - Fagot - Flauta travesera - Flauta de pico - Guitarra - Oboe - Percusión - Piano - Saxofón - Trombón - Trompa - Trompeta - Tuba - Viola - Violín - Violonchelo  <i>Enseñanzas profesionales.:</i> Arpa - Cante flamenco-Canto-Clarinete - Clave - Contrabajo - Fagot - Flauta travesera - Flauta de pico - Guitarra - Guitarra flamenca-Instrumentos de CPRB-Oboe - Percusión - Piano - Saxofón - Trombón - Trompa - Trompeta - Tuba - Viola - Viola de gamba-Violín - Violonchelo	C/ Jesús del Gran Poder, 49	955624121
Conservatorio Profesional de Música Francisco Guerrero Sevilla	<i>Enseñanzas elementales y profesionales</i> Clarinete - Contrabajo - Fagot - Flauta travesera - Guitarra - Oboe - Percusión - Piano - Saxofón - Trombón - Trompa - Trompeta - Viola - Violín - Violonchelo	Avda. Ramón y Cajal, s/n	955623364
Escuela autorizada de Música Vedruna Sevilla	Clarinete - Flauta de pico - Guitarra - Percusión - Piano	C/ Espinosa y Cárcel, 49	954932081
Escuela autorizada de Música Albéniz Tomares	Guitarra - Percusión - Piano - Saxofón - Trompeta - Violín	C/ Virgen de los Dolores, 38	954155324
Conservatorio Elemental de Música Ana Valler Utrera	Clarinete - Guitarra - Percusión - Piano - Saxofón - Trompeta	Avda. Curro Guillén, 1	955839693
Escuela Municipal de Música Villamanrique de la Condesa	Clarinete - Flauta travesera - Guitarra - Percusión - Piano - Trompeta	C/ Francisco Bedoya, 29	955755292
Escuela Municipal de Música Villanueva del Ariscal	Guitarra - Piano - Violín	C/ Manuel Castaño Silva, s/n	954113085

\* La oferta de las escuelas municipales de música y danza pueden estar sujeta a cambios en función de la concesión o no de la subvención.

### ENSEÑANZAS DE DANZA

CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Escuela Municipal de Música y Danza Arahal	Avda. Lepanto, s/n	955842815
Escuela Municipal de Música y Danza Bormujos	C/ Parcela 22, Plan parcial "Almargen"	955724571
Escuela autorizada de Música y Danza Alminar Dos Hermanas	Ronda de Altair, 2	954723483
Escuela Municipal de Música y Danza Gines	Avda. de la Concordia, s/n	954719049
Escuela Municipal de Música y Danza Lebrija	C/ Tetuan, 15	954974068
Escuela Municipal de Música y Danza Los Palacios y Villafranca	C/ Real de Villafranca, 24	955812143
Centro autorizado de Danza Elemental Matilde Coral Sevilla	C/ Castilla, 82-84, bajo	954339731
Conservatorio Profesional de Danza Antonio Ruiz Soler Sevilla	Paseo de las Delicias, s/n	954234259

### C) ENSEÑANZAS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

#### Requisitos de acceso:

##### ◆ Con requisitos académicos:

- ✓ Para acceder al grado medio será necesario estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- ✓ Para acceder al grado superior deberá estar en posesión del título de Bachiller.

- ✓ Además, acreditar las aptitudes necesarias mediante la superación de una prueba específica, cuya solicitud deberá presentar entre el 1 al 31 de mayo celebrándose la prueba entre el 25 y el 30 de junio de cada año.

◆ **Sin requisitos académicos**

- ✓ También podrán acceder a los grados medio y superior de estas enseñanzas aquellos aspirantes que, careciendo de los requisitos académicos, superen una prueba de acceso. Para acceder por esta vía a ciclos formativos de grado medio se requerirá tener 17 años como mínimo, y 19 para el acceso al grado superior, cumplidos en el año de realización de la prueba o 18 si se acredita estar en posesión de un título de Técnico relacionado con aquél al que se desea acceder. Además, acreditar las aptitudes necesarias mediante la superación de una prueba específica.

**El calendario para el 2016 es:**

- El periodo de solicitudes del 1 al 31 de Mayo para quienes tengan que realizar la prueba de acceso y del 1 al 20 de junio para quienes se acojan al supuesto de exención de dicha prueba.

En septiembre en el caso de que hubiese vacantes del 1 al 7 de septiembre.

- El 26 de abril de 2016 publicación de la oferta educativa.

- Otras fechas son:

Convocatoria de junio	- 22 de junio: Publicación de la relación de personas aspirantes que deben efectuar pruebas y de exentos de la prueba de acceso.
	- Del 27 al 30 de junio: Celebración de las pruebas de acceso.
	- 1 de julio: Publicación de la Resolución de admisión.
	- Del 1 al 11 de julio: Plazo de matriculación.

Convocatoria de septiembre	- 9 de septiembre: Publicación de la relación de personas aspirantes que deben efectuar las pruebas y de exentos de la prueba de acceso.
	- 12 al 16 de septiembre: Celebración de las pruebas de acceso.
	- 21 de septiembre: Publicación de la Resolución de admisión.
	- Del 22 al 23 de septiembre: Plazo de matriculación.

**- Titulación y continuación**

- Los alumnos/as que superen el Grado Medio de Artes Plásticas y Diseño recibirán el título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en la especialidad correspondiente.

Los alumnos/as que superen el Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño recibirán el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en la especialidad correspondiente. Los Títulos Superiores de Enseñanzas Artísticas quedan incluidos a todos los efectos en el nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior y serán equivalentes al título universitario de grado.

**ENSEÑANZAS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO**

CENTRO	ESPECIALIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Centro autorizado de Artes Plásticas y Diseño, Escuela Andaluza de Arte	C.F.Grado Medio Floristería C.F.Grado Superior Arte Floral	Ctra. A-474, Km. 10	955765295

Floral Luis López Barreto Bollullos de la Mitación			
Centro autorizado de Artes Plásticas y Diseño, Formaciones Peninsulares  Sevilla	C.F.Grado Superior Estilismo de indumentaria  C.F.Grado Superior Modelismo de indumentaria	Avda. Reino Unido, s/n	954239024
Escuela de Arte Sevilla	C.F.Grado Medio: Vaciado y moldeado artístico Ebanistería artística Dorado y Policromía artísticos Serigrafía artística Grabado calcográfico Alfarería Procedimiento de orfebrería y platería  C.F.Grado Superior: Arquitectura Efímera Artes Aplicadas al Muro Artes Aplicadas de la Escultura Artes Aplicadas de la Piedra Cerámica Artística Esmalte Artístico al Fuego sobre Metales Fotografía Artística Gráfica Publicitaria Mosaicos. Proyectos y Dirección de Obras de Decoración. Amueblamiento. Escaparatismo	Avda. de Chile, Pabellón de Chile	955623403

### 3.5.2.- ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

**¿Qué son las enseñanzas de idiomas?** Las enseñanzas de idiomas de régimen especial tienen por objeto capacitar al alumnado para el uso adecuado de los diferentes idiomas, fuera de las etapas ordinarias del sistema educativo, y se organizan en los niveles siguientes:

- ✓ Básico (2 cursos académicos)
- ✓ Intermedio (1 curso académico)
- ✓ Avanzado (2 cursos académicos)

Las enseñanzas de idiomas irán destinadas al fomento del plurilingüismo y se podrán impartir en las modalidades:

- Matricula oficial presencial 4,5 horas semanales. Tres evaluaciones más la extraordinaria de septiembre.

- Semipresencial: sólo para inglés: asistencia un día a la semana y formación a través de la plataforma moodle. <http://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/semi/>
- Matrícula libre: un sólo examen de nivel.
- A distancia: en el IDEA y sólo para inglés en el programa That 's English .
- Además para el profesorado existen los Cursos de actualización lingüística (C.A.L.) dentro del Plan de Fomento del Plurilingüismo.

Los currículos de las enseñanzas correspondientes a los niveles básico, intermedio y avanzado tendrán como referencia las competencias propias de los niveles A2, B1 y B2, respectivamente, del Consejo de Europa, según se definen estos niveles en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Cada idioma desarrolla cuatro destrezas: comprensión oral, expresión e interacción oral, comprensión lectora y expresión e interacción escrita.

Las enseñanzas del nivel básico tendrán las características y la organización que las Administraciones educativas determinen. (CEPER, Escuelas de Idiomas, IEDA...).

Las enseñanzas de idiomas correspondientes a los niveles intermedio y avanzado serán impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas que podrán ofertar también la modalidad a distancia.

El límite de permanencia del alumnado matriculado en el nivel básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, será de 4 cursos académicos. El referido límite de permanencia del alumnado será de seis cursos académicos, en el conjunto de los niveles intermedio y avanzado.

Para saber en qué curso matricularse es conviene que valorar correctamente las destrezas comunicativas actuales que se tienen. El interesado o interesada puede:

- Autovaluarte en la página web del Portfolio Europeo de las lenguas.
- Presentarse a las pruebas de nivel para que le recomienden en qué curso matricularse. Estas pruebas se realizan en septiembre y se solicitan junto a la solicitud de plazas de junio.

Y, si aún se duda, se puede matricular en 1º del Nivel Básico e ir adquiriendo estas destrezas desde la base.

En la educación a distancia, solo te puedes matricular de un idioma.

No obstante, es posible matricularse de un idioma en una Escuela Oficial de Idiomas en la modalidad presencial y de otro idioma en la modalidad a distancia. Ambos sistemas (presencial y distancia) conllevan, exactamente, la misma titulación.

#### - Se imparten en:

- Escuelas de Idiomas: Las Escuelas de Idiomas de Sevilla son centros públicos especializados en la enseñanza de idiomas que dependen de la Consejería de Educación. Sus diseños curriculares están adaptados a las recomendaciones del Marco Común de Referencia Europea de las Lenguas y a las prácticas que promueve el Portfolio Europeo de las Lenguas. Los certificados de nivel otorgados por las Escuelas Oficiales de idiomas son los únicos con validez oficial de carácter no universitario en España.

ESCUELA/ LOCALIDAD	IDIOMAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO
EOI Alcalá de Guadaíra	inglés (B, I, A, C1) Francés (B, I, A) Semipresencial (B, I, A) en inglés y B en francés CAL (B, I, A, C1) en inglés	C/ Cuesta de Sta. María, 14	955622115
EOI Sierra Norte Constantina	Inglés (B, I, A.) Francés (B, I, A) CAL (I, A, C1) en inglés Semipresencial (B) en inglés	Avda. Cuesta Blanca, 1	955889551
EOI Dos Hermanas	Inglés (B, I, A, C1) Francés (B, I, A) Italiano (B, I, A)	C/ Real de Utrera, 16	955624303

	Semipresencial (B, I) en inglés That 's English. (B,I) en inglés CAL (B, I, A, C1) en inglés		
EOI Ecija	Inglés (B, I, A, C1) Francés (B, I,A) CAL (A, C1) en inglés Semipresencial (B, I) en inglés That 's English. (B,I) en inglés	C/ Emilio Castelar, 45	955879553
EOI Estepa	Inglés (B,I,A) Francés (B,I, A) Semipresencial (B, I) en inglés CAL (I, A, C1) en inglés	Ctra. De Becerrero, 3	955913125
EOI Lebrija	Inglés (B, I, A) Francés (B, I, A) Semipresencial	Avda. Dr. José Viel, 1 Apdo. correos 126	955839537
EOI Al-Xaraf Mairena del Aljarafe	Inglés (B, I, A, C1) Francés (B, I, A) Semipresencial (B, I, A) en inglés That 's English. en B, I e inglés CAL (A,B, II, C1) en inglés	C/ Ítaca, 2	955624175
EOI Sevilla-Macarena Sevilla	Inglés (B, I, A, C1 ) Francés (B, I, A) Italiano (B, I, A) Alemán (B, I, A) Semipresencia( (B,I) en inglés,francés,alemán A en inglés That 's English. (B,I) en inglés CAL( francés, inglés) en B, I e inglés en A, C1	Avda. Dr. Fedriani,	955656870

B= Básico I= Intermedio A= Avanzado

En la modalidad presencial ¿Cuántas horas de asistencia semanales tiene? con carácter general, el cómputo total de horas lectivas semanales del alumnado será de cuatro horas y treinta minutos en la modalidad presencial. La Consejería de Educación podrá establecer en los niveles básicos e intermedio un horario lectivo semanal de seis horas en los idiomas que determine, con objeto de atender las necesidades específicas que requiera el aprendizaje de éstos, especialmente las derivadas del alfabeto.

Para acceder a las enseñanzas de idiomas de régimen especial será requisito imprescindible tener 16 años cumplidos en el año en que se comiencen los estudios. Podrán acceder, asimismo, los mayores de 14 años para seguir las enseñanzas de un idioma distinto del cursado en la educación secundaria obligatoria. El certificado acreditativo de haber superado el nivel básico permitirá el acceso a las enseñanzas del nivel intermedio del idioma correspondiente. Asimismo, el certificado acreditativo de haber superado el nivel intermedio permitirá el acceso a las enseñanzas del nivel avanzado del idioma correspondiente.

¿Cuáles son los requisitos de acceso a las escuelas de Idiomas?

El título de bachiller habilitará para acceder directamente a los estudios del idioma de nivel intermedio de la primera lengua extranjera cursada en el bachillerato.

El alumno o alumna que acredite el dominio de competencias suficientes en un idioma podrá incorporarse a cualquier curso de los niveles básico, intermedio y avanzado, de conformidad con las condiciones y el procedimiento que establezca la Consejería de educación. No obstante, la adscripción directa del alumnado a

un curso determinado, a través de estos procedimientos, no supondrá el reconocimiento académico de haber superado los cursos anteriores, ni la obtención de los certificados de nivel correspondientes, que sólo podrá obtener una vez que supere los cursos del nivel al que se haya incorporado el alumno o alumna.

Las Escuelas Oficiales de Idiomas podrán organizar **pruebas anuales para la obtención del certificado**

- De nivel básico por parte del alumnado que no haya cursado este nivel en régimen de enseñanza oficial, de acuerdo con lo que, a tales efectos, establezca la Consejería de Educación.
- Para obtener los certificados de los niveles intermedio y avanzado en el idioma correspondiente será necesaria la superación de unas pruebas terminales específicas de certificación. La Consejería de Educación organizará dos convocatorias anuales de pruebas para la obtención de los certificados correspondientes a los niveles intermedio y avanzado.

La inscripción en las pruebas terminales específicas de certificación de los niveles intermedio y avanzado no requerirá haber cursado enseñanzas en el régimen de enseñanza oficial.

El plazo de inscripción es del 1 al 15 de abril. La realización de las pruebas de comprensión de lectura, comprensión oral y expresión escrita e interacción escrita se realizarán desde el 1 de al 9 de junio inclusives y del 1 al 7 de septiembre inclusives. El calendario para la sesión de expresión e interacción oral se dará a conocer en cada Escuela de Idiomas. En el curso 2015-2016 se realizaran pruebas unificadas de certificación de los niveles intermedio y avanzado en los idiomas alemán, árabe, español para extranjeros, francés, inglés, italiano y portugués.

- That 's English.

<http://www.thatsenglish.com/es/> Tfno. 902.30.41.30. Es un programa producto del convenio del Ministerio de Educación y la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía para la enseñanza del inglés a distancia mediante un curso de autoaprendizaje con seguimiento presencial voluntario. Imparte las enseñanzas de los niveles Básico y Nivel Intermedio. Se imparte en las Escuela de Idiomas y en algunos institutos las sesiones presenciales

EOI	CENTROS DE DOCENCIA SEVILLA 2015/2016
EOI Sevilla	EOI Sevilla 41008250
	IES Murillo 41006936
	IES Velázquez 41006900
	IES Los Viveros 41700841
	IES Punta del Verde 41700178
	IES San José dela Rinconada (San José de la Rinconada) 41003765
EOI Écija	EOI Écija 41010976
	IES San Fulguencio (Écija) 41001938
EOI Mairena del Aljarafe	EOI Mairena del Aljarafe 41015329
	IES Nestor Almendros (Tomares) 41701183
EOI Dos Hermanas	EO I Dos Hermanas 41016012
	IES Cristobal de Monroy ( Alcalá de Guadaira) 41000272
	IES Virgen de Valme ( Dos hermanas) 41001707

Ofrece:

- Un completo material didáctico de inglés( libros con unidades de trabajo, cuadernos de actividades de inglés, CD de audio, CD con actividades multimedia interactivas y DVD con los programas de televisión y ejercicios de inglés con autoevaluación) y la flexibilidad que te da estudiar inglés a distancia pero con el seguimiento y asesoramiento de profesores de inglés en tutorías presenciales a las que podrás acudir cada semana y tutorías telemáticas que permiten hacer consultas por correo electrónico o via telemática..
  - La facilidad de aprender inglés a través de la televisión. Cada mañana de lunes a domingo en La 2 de TVE encontrarás los programas de *That's English!* visita la guía de programación para conocer las emisiones.
  - La obtención del Certificado Oficial de la Escuela de Idiomas al superar la prueba final de cada nivel.
    - Superado el módulo 5 recibes el certificado del nivel Básico.
    - Superado el módulo 8 + prueba de certificación, recibes el certificado del nivel Intermedio.
  - IEDA (Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía)
- En él se puede estudiar a distancia los estudios de idiomas siguientes:

IDIOMA	NIVELES	DIRECCIÓN
Inglés	Básico (1º y 2º), Intermedio (3º), Avanzado (4º y 5º). CAL ( 1º,2º,3º,4º Y 5º) ON LINE	c/ Judería, 1. Edificio Vega del Rey 1, Planta 2ª. CP: 41900. Camas. Sevilla.
Francés	Básico (1º , 2º) e Intermedio (3º).	Teléfonos: 955 11 05 71 / 671 53 61 06 / 671 53 61 07.
Alemán	Básico (1º y 2º) e Intermedio (3º).	Atención telefónica de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
Chino	Básico (1º y 2º) e Intermedio (3º).	Email: epadistancia.ced@juntadeandalucia.es

Requisitos de acceso son: ser mayor de 18 años y estar empadronado/a en Andalucía. En algunas situaciones concretas, se puedes cursar los estudios si se tienes entre 16 y 18 años (caso de enfermedad grave, deportista alto rendimiento, trabajador, estar privado de libertad....).

A través de un aula virtual se encuentran las herramientas necesarias para trabajar las cuatro destrezas. Incluida la expresión oral. Para estudiar a distancia se debe tener disponibilidad de tiempo y cierta autonomía personal para organizarse. Se necesita tener acceso a una buena conexión a Internet. El matriculado se podrá comunicar con profesorado y alumnado a través de correos, mensajes y foros. Y, además, el profesorado estará a vuestra disposición por teléfono u otras formas de videoconferencia.

Se evalúan las cuatro destrezas del nivel de idioma correspondiente Al final de la 1ª evaluación no se celebra ninguna prueba presencial. Para evaluar la 1ª evaluación se calcula la nota media de las tareas entregadas hasta ese momento a través del aula virtual. Se realizarán las siguientes pruebas presenciales ( al final de la 2ª evaluación, en junio y en septiembre) La 2ª evaluación será orientativa puesto que las pruebas finales de junio y de septiembre vuelven a incluir los contenidos de todo el curso. Para obtener una APTO en las pruebas presenciales hay que superar con un 5 o más todas y cada una de las cuatro destrezas evaluadas. Las pruebas presenciales se celebran, generalmente, en cada una de las provincias andaluzas. En casos excepcionales se le puede pedir al alumnado que se desplace a otra provincia cercana.

Para entregar la solicitud se puede:

- Enviar la solicitud y toda la documentación a través de la Secretaría Virtual. Es la forma más ágil y rápida.

- Mandarla por correo postal.
  - Entregarla personalmente en el IEDA
- **Plazo de solicitud de admisión en las enseñanzas de idiomas:** será el comprendido entre el 1 y el 20 de mayo de cada año en las modalidades presencial y semipresencial. Para la matrícula libre suele ser entre el 1 y el 15 de abril. En la modalidad a distancia en el IEDA del 15 al 30 de junio. En septiembre en el That's English.
- **Matrícula:** del 1 al 10 de julio en las modalidades presencial y semipresencial. Del 1 al 10 de septiembre en la modalidad a distancia en el IEDA. En octubre en el That's English.

CEPER: se imparte el Plan educativo no formal de idioma moderno, viene a complementar las medidas desarrolladas a nivel de enseñanzas regladas, ampliando la oferta al sector de adultos que desea iniciar o actualizar su conocimiento en una o varias lenguas extranjeras. Los materiales didácticos que incluye son compatibles para el profesorado que imparte enseñanzas en el nivel A.1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. La oferta se puede ver en el Portal de Educación Permanente.

### 3.5.3.- ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

Las enseñanzas deportivas se configuran dentro del sistema educativo como Enseñanzas de Régimen Especial, con el objeto de formar técnicos deportivos en una determinada modalidad o especialidad deportiva.

Actualmente están establecidos los títulos e implantadas las correspondientes enseñanzas en las siguientes modalidades y especialidades: atletismo, balonmano, baloncesto, deportes de montaña y escalada, deportes de invierno y fútbol.

#### ¿Cómo se organizan?

Las enseñanzas deportivas se organizan en 2 grados:

- ✓ Las enseñanzas deportivas de Grado Medio se organizarán a su vez en dos ciclos: ciclo inicial de grado medio y ciclo final de grado medio. La superación de los ciclos inicial y final de enseñanza deportiva dará lugar a la obtención del título de Técnico Deportivo que corresponda.
- ✓ Las enseñanzas deportivas de Grado Superior La superación de un ciclo superior de enseñanza deportiva dará lugar a la obtención del título de Técnico Deportivo Superior que corresponda .

#### Requisitos de acceso:

##### A) De Grado Medio:

- Académicos

Para acceder a estas enseñanzas, debes cumplir alguna de las condiciones siguientes: tener el título de Graduado en ESO o equivalente a efectos académicos.

Si no tienes los requisitos académicos puedes acceder mediante una prueba de acceso, siempre y cuando tengas los 17 o los cumplas el año del examen. Los contenidos de la prueba versarán sobre los contenidos que se determinen en el currículo de Educación Secundaria Obligatoria de la correspondiente Comunidad Autónoma. La prueba de acceso a la formación profesional de grado medio podrá sustituir a la prueba de acceso al mismo grado de las enseñanzas deportivas.

Para acceder al ciclo final de las enseñanzas de grado medio será necesario acreditar tener superado el ciclo inicial de grado medio en la correspondiente modalidad o especialidad deportiva.

- Físicos deportivos

Debes superar una prueba específica para cada especialidad deportiva, cuyo objetivo es evaluar tus capacidades físicas y técnicas.

En el caso de los deportes de montaña y escalada, para acceder al 2º nivel de formación, también se debe realizar otra prueba específica.

## **B) De Grado Superior**

⇒ Académicos

- Tener el título de Bachiller o equivalente a efectos académicos, así como el título de Técnico deportivo en la correspondiente modalidad o especialidad deportiva.
- Si no tienes el Bachillerato, deberás realizar una prueba de acceso general a los 19 ya cumplidos o hacerlos el año del examen. Asimismo, igual que en la opción anterior, tendrás que tener el título de técnico de deporte de la misma especialidad. O tener 18 años cuando se posea, además del título anterior, un título de Técnico relacionado con aquél al que se desea acceder. O acreditar un mérito deportivo en el que se demuestren las condiciones necesarias para cursar con éxito el grado. Esta prueba versará sobre los contenidos de las materias comunes que se determinen en el currículo de Bachillerato de la correspondiente Comunidad Autónoma.

La parte común de la prueba de acceso a la formación profesional de grado superior podrá sustituir a la prueba de acceso al mismo grado de las enseñanzas deportivas.

⇒ Físicos deportivos

Según la especialidad que elijas, deberás realizar una prueba de acceso específica o acreditar ciertas capacidades físicas. O bien, se puede acreditar un mérito deportivo.

\* El requisito de prueba específica no se requerirá a los deportistas de rendimiento que participen en competiciones nacionales o internacionales.

### **¿Qué duración tienen?**

1. En la regulación de las enseñanzas mínimas de cada título se determinará la distribución horaria que corresponda a cada uno de los ciclos y módulos.
2. Las enseñanzas conducentes a títulos de grado medio tendrán una duración mínima de 1.000 horas, de las que al menos 400 horas corresponderán al ciclo inicial.
3. Las enseñanzas conducentes a títulos de grado superior tendrán una duración mínima de 750 horas.

### **¿Qué se estudia?**

Las enseñanzas de cada grado se organizan en bloques:

- Bloque común, coincidente y obligatorio para todas las modalidades y especialidades deportivas, compuesto por módulos transversales de carácter científico y técnico general. Módulos comunes del ciclo inicial son bases del comportamiento deportivo, primeros auxilios, actividad física adaptada y discapacidad y organización deportiva. Los módulos del ciclo final son bases del comportamiento deportivo, bases del entrenamiento deportivo, deporte adaptado y discapacidad, organización y legislación deportiva y género y deporte. Los módulos del ciclo grado superior son factores fisiológicos de alto rendimiento, factores psicosociales de alto rendimiento, formación de formadores deportivos, organización y gestión aplicada al alto rendimiento.
- Bloque específico, que contiene los módulos de formación deportiva de carácter científico y técnico relacionados con cada modalidad y especialidad deportiva a la que se refiere el título.
- Bloque complementario, orientado a la utilización de los recursos tecnológicos.

- Bloque de formación práctica, que se realizará una vez superados los anteriores de cada nivel o grado. Excepcionalmente podrá establecer la realización de dicho módulo de formación práctica simultáneamente con otros módulos formativos, determinando, en todo caso, los módulos que al menos deberán haberse superado. Se realizará en periodo lectivo. Consiste en prácticas formativas que podrán realizarse en empresas, clubes deportivos u otras entidades públicas o privadas. La exención total o parcial del módulo de formación práctica podrá determinarse en función de su correspondencia con la experiencia como técnico, docente o guía, dentro del ámbito deportivo o laboral, siempre que se acredite una experiencia relacionada con los estudios de enseñanzas deportivas por tiempo superior al doble del de la duración del módulo de formación práctica, que permita demostrar los resultados de aprendizaje correspondientes a dicho módulo.
- Módulo de proyecto final, en el caso de grado superior.

Referencia legislativa de cada uno de los estudios:

- ⇒ REAL DECRETO 983/2015, de 30 de octubre, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo Superior en Piragüismo de Aguas Bravas, y Técnico Deportivo Superior en Piragüismo de Aguas Tranquilas y se fijan su currículo básico y los requisitos de acceso (BOE 26-11-2015).
- ⇒ REAL DECRETO 982/2015, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en Baloncesto y se fijan su currículo básico y los requisitos de acceso (BOE 26-11-2015).
- ⇒ REAL DECRETO 980/2015, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Baloncesto y se fijan su currículo básico y los requisitos de acceso, y se modifica el Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Atletismo y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 25-11-2015).
- ⇒ REAL DECRETO 981/2015, de 30 de octubre, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Bravas, Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Tranquilas, y Técnico Deportivo en Piragüismo Recreativo Guía en Aguas Bravas, y se fijan su currículo básico y los requisitos de acceso (BOE 25-11-2015).
- ⇒ RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2015, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se modifica la de 7 de junio de 2012, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de voleibol (BOE 26-10-2015).
- ⇒ RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2015, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, en la que se modifica la de 26 de febrero de 2014, por la que se publica el plan formativo de nivel I, II y III de la modalidad deportiva de luchas olímpicas (BOE 06-07-2015).
- ⇒ RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2015, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de las especialidades de hockey sobre patines, patinaje de velocidad, patinaje artístico y danza y hockey sobre patines en línea, pertenecientes a la modalidad deportiva de patinaje (BOE 29-06-2015).
- ⇒ RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2015, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se modifica la de 5 de septiembre de 2011, por la que se publica el plan formativo de la modalidad de béisbol y sóftbol (BOE 23-06-2015).
- ⇒ RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2015, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se modifica la de 13 de julio de 2011, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de hockey (BOE 23-06-2015).

- ⇒ RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2015, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se modifica la de 11 de noviembre de 2013, por la que se publica el plan formativo de nivel I y II de las especialidades deportivas de orientación y raid de aventura (BOE 23-06-2015).
- ⇒ RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2015, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se modifica la de 4 de julio de 2013, por la que se publica el plan formativo de nivel I de la modalidad deportiva de remo (BOE 23-06-2015).
- ⇒ RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2015, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se modifica la de 4 de junio de 2012, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de tiro con arco (BOE 23-06-2015).
- ⇒ RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2015, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se modifica la de 29 de junio de 2011, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de kárate (BOE 28-05-2015).
- ⇒ RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2015, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se modifica la de 26 de octubre de 2011, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de taekwondo (BOE 28-05-2015).
- ⇒ RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2015, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se modifica la de 26 de abril de 2012, por la que se publica el plan formativo de las especialidades de jiu-jitsu, kendo, nihon tai-jitsu y wu-shu, pertenecientes a la modalidad deportiva de judo (BOE 28-05-2015).
- ⇒ RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2015, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se modifica la de 24 de abril de 2012, por la que se publica el plan formativo de las especialidades de tai jitsu, kenpo y kung fu, pertenecientes a la modalidad deportiva de kárate (BOE 28-05-2015).
- ⇒ RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2015, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se modifica la de 23 de abril de 2014, por la que se publica el plan formativo de la especialidad deportiva de aikido, perteneciente a la modalidad deportiva de judo (BOE 28-05-2015).
- ⇒ RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2015, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se modifica la de 2 de diciembre de 2014, por la que se publica el plan formativo de la especialidad deportiva de hapkido (BOE 28-05-2015).
- ⇒ ORDEN de 9 de enero de 2015, por la que se desarrollan los currículos correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo y de Técnico Deportivo Superior en vela con aparejo fijo y en vela con aparejo libre en Andalucía (BOJA 25-02-2015).
- ⇒ RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la especialidad deportiva de Hapkido (BOE 23-12-2014).
- ⇒ RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de nivel III de la modalidad deportiva de Taekwondo (BOE 08-11-2014).
- ⇒ RESOLUCIÓN 30 de octubre de 2014, de la Secretaría General de Educación, por la que se convocan pruebas de madurez para acceder al Nivel I y Nivel III de formaciones deportivas.
- ⇒ ORDEN de 29 de agosto de 2014, por la que se modifica la red de centros de enseñanzas deportivas con base en el Instituto Andaluz del Deporte (BOJA 24-10-2014) de diciembre de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se fijan las cuantías de los precios públicos de los servicios que preste la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, a través del Instituto Andaluz del Deporte, en relación con las enseñanzas deportivas de régimen especial y de las enseñanzas

- deportivas reguladas en la disposición transitoria del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, así como los supuestos de exención y reducciones en los mismos (BOJA 24-12-2014).
- ⇒ ORDEN de 9 de julio de 2014, por la que se desarrollan los currículos correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo en las disciplinas Hípicas de Salto, Doma y Concurso Completo; Técnico Deportivo en las disciplinas Hípicas de Resistencia, Orientación y Turismo Ecuestre y Técnico Deportivo Superior en Hípica, en Andalucía(BOJA 18-08-2014).
  - ⇒ INSTRUCCIONES de 2 de julio de 2014, de la Dirección General de Planificación y Centros, sobre el procedimiento de admisión y matriculación del alumnado para cursar las enseñanzas deportivas de grado medio de las especialidades que tiene autorizadas el Instituto Andaluz del Deporte, para el curso escolar 2014/15.
  - ⇒ ORDEN de 19 de mayo de 2014, por la que se modifica la autorización de enseñanzas al Instituto Andaluz del Deporte (BOJA 11-06-2014).
  - ⇒ RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2014, de 23 de abril de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la especialidad deportiva de aikido, perteneciente a la modalidad deportiva de judo (BOE 09-05-2014).
  - ⇒ RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de nivel I, de las especialidades de caza menor con perro, caza San Humberto y perros de caza (BOE 06-05-2014).
  - ⇒ RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se modifica la de 29 de junio de 2011, por la que se publica el plan formativo de la modalidad de rugby (BOE 19-04-2014).
  - ⇒ RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2014, de la Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte, por la que se publica el Convenio Tipo establecido por Orden del Consejero de 21 de enero de 2014, por la que se aprueba el modelo de Convenio Tipo al que se han de ajustar los convenios de colaboración entre la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y las federaciones deportivas andaluzas en materia de formación deportiva, al amparo de la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre (18-03-2014).
  - ⇒ RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de nivel I, II y III de la modalidad deportiva de luchas olímpicas (BOE 14-03-2014).
  - ⇒ ORDEN ECD/352/2014, de 5 de marzo, por la que se establece el currículo del ciclo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Deportivo Superior en Judo y Defensa Personal (BOE 13-03-2014).
  - ⇒ ORDEN ECD/351/2014, de 5 de marzo, por la que se establece el currículo de los ciclos inicial y final de grado medio correspondiente al título de Técnico Deportivo en Judo y Defensa Personal (BOE 13-03-2014).
  - ⇒ REAL DECRETO 94/2014, de 14 de febrero, por el que se adaptan determinados títulos de técnico deportivo superior, en cuanto a la distribución horaria y de créditos ECTS de los módulos, conforme al Espacio Europeo de Educación Superior (BOE 05-03-2014).
  - ⇒ Resolución de 26 de febrero de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de nivel I, II y III de la modalidad deportiva de luchas olímpicas..
  - ⇒ Orden ECD/352/2014, de 5 de marzo, por la que se establece el currículo del ciclo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Deportivo Superior en Judo y Defensa Personal.
  - ⇒ Orden ECD/351/2014, de 5 de marzo, por la que se establece el currículo de los ciclos inicial y final de grado medio correspondiente al título de Técnico Deportivo en Judo y Defensa Personal..

- ⇒ RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se modifica la de 16 de septiembre de 2011, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de golf y pitch and putt (BOE 06-02-2014).
- ⇒ RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de nivel I de la modalidad deportiva de esquí náutico (BOE 03-02-2014).
- ⇒ RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se modifica la de 16 de septiembre de 2011, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de golf y pitch and putt (BOE 06-02-2014).
- ⇒ RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de nivel I de la modalidad deportiva de esquí náutico (BOE 03-02-2014).
- ⇒ RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de triatlón (BOE 31-01-2014).
- ⇒ RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2013, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se corrigen errores en la de 24 de abril de 2012, por la que se publica el plan formativo de las especialidades de tai jitsu, kenpo y kung fu, pertenecientes a la modalidad deportiva de karate (BOE 17-01-2014).
- ⇒ RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2013, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de nivel I y II de las especialidades deportivas de Orientación y Raid de Aventura (BOE 09-12-2013).
- ⇒ RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2013, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de nivel I de la modalidad deportiva de motociclismo (BOE 29-10-2013).
- ⇒ REAL DECRETO 669/2013, de 6 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Atletismo y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 02-10-2013).
- ⇒ REAL DECRETO 668/2013, de 6 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en Atletismo y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 02-10-2013).
- ⇒ RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2013, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de los niveles I y II de las especialidades deportivas de bailes latinos y bailes estándar pertenecientes a la modalidad de baile deportivo (BOE 10-09-2013).
- ⇒ RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de triatlón (BOE 31-01-2014).
- ⇒ RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2013, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se corrigen errores en la de 24 de abril de 2012, por la que se publica el plan formativo de las especialidades de tai jitsu, kenpo y kung fu, pertenecientes a la modalidad deportiva de karate (BOE 17-01-2014).
- ⇒ RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2013, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de nivel I y II de las especialidades deportivas de Orientación y Raid de Aventura (BOE 09-12-2013).
- ⇒ RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2013, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de nivel I de la modalidad deportiva de motociclismo (BOE 29-10-2013).

- ⇒ REAL DECRETO 669/2013, de 6 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Atletismo y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 02-10-2013).
- ⇒ REAL DECRETO 668/2013, de 6 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en Atletismo y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 02-10-2013).
- ⇒ RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2013, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de los niveles I y II de las especialidades deportivas de bailes latinos y bailes estándar pertenecientes a la modalidad de baile deportivo (BOE 10-09-2013).
- ⇒ REAL DECRETO 912/2012, de 8 de junio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en Esgrima y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 09-06-2012).
- ⇒ REAL DECRETO 911/2012, de 8 de junio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Esgrima y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 09-06-2012).
- ⇒ REAL DECRETO 879/2011, de 24 de junio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BPE 23-07-2011).
- ⇒ REAL DECRETO 878/2011, de 24 de junio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 22-07-2011). REAL DECRETO 706/2011, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Judo y Defensa Personal y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 21-06-2011).
- ⇒ REAL DECRETO 705/2011, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en Judo y Defensa Personal y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 21-06-2011).
- ⇒ Corrección de errores del REAL DECRETO 936/2010, de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo Superior en vela con aparejo fijo y Técnico Deportivo Superior en vela con aparejo libre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 09-10-2010).
- ⇒ Corrección de errores del REAL DECRETO 935/2010, de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en vela con aparejo fijo y Técnico Deportivo en vela con aparejo libre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 09-10-2010).
- ⇒ Corrección de errores del REAL DECRETO 934/2010, de 23 de julio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en hípica, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 08-10-2010).
- ⇒ Corrección de errores del REAL DECRETO 933/2010, de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en las disciplinas hípcas de salto, doma y concurso completo y Técnico Deportivo en las disciplinas hípcas de resistencia, orientación y turismo ecuestre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 08-10-2010).
- ⇒ Corrección de errores del REAL DECRETO 936/2010, de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo Superior en vela con aparejo fijo y Técnico Deportivo Superior en vela con aparejo libre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 09-10-2010).
- ⇒ Corrección de errores del REAL DECRETO 935/2010, de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en vela con aparejo fijo y Técnico Deportivo en vela con aparejo libre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 09-10-2010).

- ⇒ Corrección de errores del REAL DECRETO 934/2010, de 23 de julio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en hípica, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 08-10-2010).
- ⇒ Corrección de errores del REAL DECRETO 933/2010, de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en las disciplinas hípcas de salto, doma y concurso completo y Técnico Deportivo en las disciplinas hípcas de resistencia, orientación y turismo ecuestre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 08-10-2010).
- ⇒ Corrección de errores del REAL DECRETO 932/2010, de 23 de julio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en buceo deportivo con escafandra autónoma y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 08-10-2010).
- ⇒ REAL DECRETO 936/2010, de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo Superior en vela con aparejo fijo y Técnico Deportivo Superior en vela con aparejo libre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 31-08-2010).
- ⇒ REAL DECRETO 935/2010, de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en vela con aparejo fijo y Técnico Deportivo en vela con aparejo libre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 31-08-2010).
- ⇒ REAL DECRETO 934/2010, de 23 de julio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en hípica y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 31-08-2010).
- ⇒ REAL DECRETO 933/2010, de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en las disciplinas hípcas de salto, doma y concurso completo y Técnico Deportivo en las disciplinas hípcas de resistencia, orientación y turismo ecuestre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 31-08-2010).
- ⇒ REAL DECRETO 932/2010, de 23 de julio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en buceo deportivo con escafandra autónoma y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 31-08-2010).
- ⇒ REAL DECRETO 64/2010, de 29 de enero, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Espeleología y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 19-02-2010).
- ⇒ DECRETO 172/2006, de 26 de septiembre, por el que se establecen los currículos, los requisitos y pruebas específicas de acceso correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo en Baloncesto y de Técnico Deportivo Superior en Baloncesto. (BOJA 14-11-2006)
- ⇒ DECRETO 171/2006, de 26 de septiembre, por el que se establecen los currículos, los requisitos y pruebas específicas de acceso correspondientes a los Títulos de Técnico Deportivo en Atletismo y de Técnico Deportivo Superior en Atletismo. (BOJA 14-11-2006)
- ⇒ DECRETO 170/2006, de 26 de septiembre, por el que se establecen los currículos, los requisitos y pruebas específicas de acceso correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo en Balonmano y de Técnico Deportivo Superior en Balonmano. (BOJA 14-11-2006)
- ⇒ DECRETO 169/2006, de 26 de septiembre, por el que se establecen los currículos, los requisitos y pruebas específicas de acceso correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo en las especialidades de los deportes de montaña y escalada y de Técnico Deportivo Superior en la especialidad de los deportes de montaña y escalada. (BOJA 14-11-2006).
- ⇒ DECRETO 197/2005, de 13 de septiembre, por el que se establecen los currículos, los requisitos y pruebas específicas de acceso correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo y de Técnico Deportivo Superior de las especialidades de los Deportes de Invierno. (BOJA 6-10-2005)

- ⇒ REAL DECRETO 234/2005, de 4 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Baloncesto, se aprueban las correspondientes enseñanzas comunes y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas. (BOE 26-3-2005)
- ⇒ REAL DECRETO 361/2004, de 5 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Balonmano, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas (BOE 23-03-2004).
- ⇒ REAL DECRETO 254/2004, de 13 de febrero, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Atletismo, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas (BOE 11-03-2004).
- ⇒ REAL DECRETO 320/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de Fútbol y Fútbol Sala, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan requisitos de acceso a estas enseñanzas. (BOE 29-3-2000)
- ⇒ REAL DECRETO 319/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de los Deportes de Invierno, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan requisitos de acceso a estas enseñanzas. (BOE 28-3-2000)
- ⇒ REAL DECRETO 318/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de los Deportes de Montaña y Escalada, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan requisitos de acceso a estas enseñanzas. (BOE 25-3-2000).
- ⇒ REAL DECRETO 932/2010, de 23 de julio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en buceo deportivo con escafandra autónoma y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 08-10-2010).
- ⇒ REAL DECRETO 936/2010, de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo Superior en vela con aparejo fijo y Técnico Deportivo Superior en vela con aparejo libre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 31-08-2010).
- ⇒ REAL DECRETO 935/2010, de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en vela con aparejo fijo y Técnico Deportivo en vela con aparejo libre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 31-08-2010).
- ⇒ REAL DECRETO 934/2010, de 23 de julio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en hípica y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 31-08-2010).
- ⇒ REAL DECRETO 933/2010, de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en las disciplinas hípcas de salto, doma y concurso completo y Técnico Deportivo en las disciplinas hípcas de resistencia, orientación y turismo ecuestre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 31-08-2010).
- ⇒ REAL DECRETO 932/2010, de 23 de julio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en buceo deportivo con escafandra autónoma y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 31-08-2010).
- ⇒ REAL DECRETO 64/2010, de 29 de enero, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Espeleología y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso (BOE 19-02-2010).

- ⇒ REAL DECRETO 234/2005, de 4 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Baloncesto, se aprueban las correspondientes enseñanzas comunes y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas. (BOE 26-3-2005)
- ⇒ REAL DECRETO 361/2004, de 5 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Balonmano, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas (BOE 23-03-2004).
- ⇒ REAL DECRETO 254/2004, de 13 de febrero, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Atletismo, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas (BOE 11-03-2004).
- ⇒ REAL DECRETO 320/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de Fútbol y Fútbol Sala, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan requisitos de acceso a estas enseñanzas. (BOE 29-3-2000)
- ⇒ REAL DECRETO 319/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de los Deportes de Invierno, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan requisitos de acceso a estas enseñanzas. (BOE 28-3-2000)
- ⇒ REAL DECRETO 318/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de los Deportes de Montaña y Escalada, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan requisitos de acceso a estas enseñanzas. (BOE 25-3-2000)

### ¿Dónde se pueden cursar estos estudios?

Los estudios de estas enseñanzas se pueden cursar en sedes del Instituto Andaluz del Deporte y en los centros privados autorizados por las respectivas Comunidades Autónomas.

Ubicación en el ámbito deportivo:

- Escuelas y centros de iniciación deportiva
- Clubes y asociaciones deportivas
- Federaciones deportivas
- Patronatos deportivos
- Empresas de servicios deportivos
- Centros escolares (actividades extraescolares).

- En la Orden de 11 de enero de 2016, por la que se concede la autorización administrativa para la apertura y funcionamiento del centro autorizado de enseñanzas deportivas “Federación Andaluza de Balonmano de Granada” , así como de la red de centros dependiente de él, por revocación de la misma.

CENTRO	DOMICILIO	LOCALIDAD	RED DE CENTROS DEPENDIENTES DEL MISMO
“Federación Andaluza de	C/ Santa Paula 23	Granada	Carboneras (Almería)

Balonmano de Granada			Huelva Bailén (Jaén) Dos Hermanas ( Sevilla)
----------------------	--	--	--

- En la Orden de 16 de diciembre de 2015, por la que se concede la autorización administrativa para la apertura y funcionamiento del centro autorizado de enseñanzas deportivas “Los Pinos” de Algeciras (Cádiz).

SEDE	LOCALIDAD	ESPECIALIDAD AUTORIZADA
Sede de Algeciras adscrito al IES Isla Verde	Algeciras (Cádiz).	Atletismo, Fútbol, Fútbol Sala y Baloncesto y Balonmano

- En la Orden de 30 de julio de 2015 , por la que se modifica la red de centros de enseñanzas deportivas con base en el Instituto Andaluz del deporte( BOJA nº 166 de 26 de agosto de 2015) Se autoriza una nueva sede.

SEDE	DOMICILIO	LOCALIDAD	ESPECIALIDAD AUTORIZADA
Sede de Jaén	C/ San Lucas, 34. Casa del Deporte.	Jaén	Escalada.

- En la Orden de 23 de febrero de 2015, conjunta de las Consejerías de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, y de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban los programas de deporte en edad escolar que integran el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía en el curso 2014-2015. BOJA nº 43 de 4 de marzo de 2015 aparece un listado de las escuelas deportivas ubicadas en CEIP, ayuntamientos, en organismos autónomos locales, en clubes deportivos...de todas las provincias andaluzas.

- Orden de 16 de octubre de 2013, por la que se autoriza la red de centros de enseñanzas deportivas con base en el «Instituto Andaluz del Deporte» Se autoriza la red de centros con centro base en el Instituto Andaluz del Deporte, código 29018650, en las siguientes sedes:

SEDE	DOMICILIO	LOCALIDAD	ESPECIALIDADES AUTORIZADAS
Sede de Almería	Estadio de la Juventud Emilio Campa, Avda. de Madrid, s/n.	Almería	Fútbol, Fútbol Sala y Baloncesto
Sede de Granada	CETURSA Sierra Nevada. Plaza de Andalucía, 4.	Monachil (Granada).	Esquí Alpino, Esquí de Fondo, Snowboard
Sede de Huelva	Ciudad Deportiva de Huelva. Avda. de Manuel Siurot, s/n.	Huelva.	Fútbol.
Sede de Jaén	Parque Deportivo «La Garza». Carretera La Fernandina, km 4,5 - Paraje El Ardal.	Linares (Jaén)	Fútbol Sala.
Sede de Sevilla	Instalaciones Deportivas La Cartuja. Isla de la Cartuja, s/n.	Sevilla.	Fútbol.

- Orden de 19 de mayo de 2014 ( BOJA nº 11 de junio de 2014) se modifica la autorización de enseñanzas al Instituto Andaluz del Deporte de atletismo, balonmano, buceo con escafranda autónoma, esgrima, espeleología, judo y defensa personal, salvamento y socorrismo, deportes de montaña y escalada, hípica y vela.

- Orden de 29 de agosto de 2014 ( BOJA nº 208 de 24 de octubre de 2014) se autoriza la ampliación del Instituto Andaluz del Deporte con nuevas sedes:

SEDE	DOMICILIO	LOCALIDAD	ESPECIALIDADES AUTORIZADAS
Sede de Granada	Facultad de Ciencias del deporte. Carretera de Alfacar, s/n		Deportes de montaña y escalada
Sede de Villaluenga del Rosario	Escuela Andaluza de Espeleología C/ José Pérez, 11	Villaluenga del Rosario (Cádiz)	Espeleología
Sede de Puerto Real	Facultad de ciencias de la educación . Campo universitario de Puerto real. Avenida de la República Saharaui, s/n	Puerto Real (Cádiz)	Fútbol Sala.
Sede de Almería	Estadio de la Juventud Emilio Campra, Avda. de Madrid, s/n.	Almería	Fútbol, Fútbol Sala y Baloncesto (autorizadas orden octubre 2013).  Ampliación Balonmano.

- En la Orden de 30 de julio de 2015, por la que se modifica la red de centros de enseñanzas deportivas con base en el Instituto Andaluz del Deporte( BOJA nº 166 de 26 de agosto de 2015) se autoriza una nueva sede.

SEDE	DOMICILIO	LOCALIDAD	ESPECIALIDAD AUTORIZADA
Sede de Jaén	C/ San Lucas, 34. Casa del Deporte.	Jaén	Escalada.

- En la Orden de 24 de abril de 2013, conjunta de las Consejerías de Educación, de Salud y Bienestar Social, y de Cultura y Deporte, por la que se aprueban los programas de deporte en edad escolar que integran el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía en el curso 2012-2013 (BOJA nº 110 de 7 de junio de 2013 ) aparece la relación de clubes deportivos, escuelas deportivas municipales, escuelas deportivas de centros educativos... de Andalucía.

- Otros Centros autorizados de Enseñanzas Deportivas son:

. Centro de Estudios, Desarrollo e Investigación del Fútbol Andaluz (CEDIFA) = > Grado Medio y Superior: Fútbol y Fútbol sala.

Dirección. C/ Tomás Pérez, 57, Sevilla tfno:954924928 <http://www.cedifa.org.>; e-mail:cedifa@faf.es

. Centro Autorizado de Enseñanzas Deportivas de Invierno Sierra Nevada-Granada=> Grado Medio: Esquí alpino y Snowboard y Grado Superior: Esquí alpino.

. Dirección: Plaza Nueva de Andalucía, s/n. Edificio Enebro, local 1, Tfno 958482511  
<http://www.cediformacion.com.> ; e-mail: secretaria@cediformacion.com

. Centro para la Formación de Técnicos Deportivos en Deportes De Montaña y Escalada (SULAIR) => Grado Medio: Media montaña.

Dirección C/ Nueva, s/n Cañete la Real (Málaga) 952100076

. Centro de Enseñanzas Deportivas de Balonmano (CEDABM)=> Título Técnico Deportivo Grado Medio Balonmano C/ Santa Paula nº 23, Granada tfno: 958 276458 e-mail: <http://www.cedabm.es/>

. Centro Autorizado de formación de técnicos deportivos (IUNDEMIA): fútbol, fútbol sala, baloncesto, salvamento y socorrismo, judo y defensa personal, hípica, montaña y esquí con sedes en Granada, Almería y Málaga <http://www.iundemia.com>.

. Centro autorizado de enseñanzas deportivas Al-Andalucía enseñanzas de Grado Medio y Superior de balonmano, baloncesto, fútbol y fútbol sala. Tiene sedes en Arahal, Cañada del Rosal y Pilas en la provincia de Sevilla y en varias localidades de las provincias de Huelva, Málaga, Córdoba, Jaén y Cádiz <http://www.centrosandalus.es/>

Enlace a los Programas de todas las titulaciones que se imparten

<http://www.mepsyd.es/educa/jsp/plantilla.jsp?id=208&area=sistema-educativo>

**Si necesitas más información sobre este ámbito, puedes contactar en esta dirección de correo electrónico:** [titulaciones.deportivas@csd.gob.es](mailto:titulaciones.deportivas@csd.gob.es)

### 3.6.- OTROS ESTUDIOS

#### **POLICIA.**

Para ingresar en el Cuerpo Nacional de Policía será necesario reunir los siguientes requisitos:

➤ **GENERALES:**

- Ser español.
- Tener 18 años de edad y no haber cumplido los 30.
- Tener el título de Bachillerato, Formación Profesional de Grado Superior o equivalente
- Estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 las mujeres.
- Compromiso de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas.
- No haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autonómica, Local o institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Permiso de conducir de la clase que se determine en la respectiva convocatoria.

➤ **ESPECÍFICOS:**

- Inspector: estar en posesión del título de Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Diplomado Universitario o formación equivalente o superior.
- Policía: Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria o formación equivalente o superior. En algunas convocatorias título de Bachillerato o equivalente,

**Oposición:** la fase de oposición constará de las siguientes pruebas de carácter eliminatorio: de conocimientos, de aptitud física, psicotécnica y reconocimiento médico.

Los opositores que superen las anteriores pruebas selectivas se incorporarán al Centro de Formación, donde iniciarán su proceso formativo, integrándose en el plan de carrera del Cuerpo Nacional de Policía.

Los inspectores de policía podrán acceder por oposición libre o por promoción interna.

Mayor información en: [www.policia.es](http://www.policia.es), / [www.interior.gob.es](http://www.interior.gob.es)

**POLICÍA LOCAL:** Cada ayuntamiento tiene sus propios requisitos. Mayor información en [www.oposicionpolicia.com](http://www.oposicionpolicia.com). Generalmente tener el título de Bachillerato, Formación Profesional de Grado Superior o equivalente, tener 18 años de edad y no haber cumplido los 35., Permiso de conducir de la clase que se determine en la respectiva convocatoria (generalmente A, B y BTP), estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 las mujeres.

### **GUARDIA CIVIL**

- Tener la nacionalidad española.
- Ser huérfano o hijo del personal del Cuerpo que sea socio de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil en cualquier situación administrativa o retirado.
- Haber nacido en las fechas que se fijan en cada convocatoria.
- Quienes no hubieran cumplido la mayoría de edad en el momento de cursar la solicitud, deberán estar autorizados por quienes ejerzan la patria potestad o tutela.
- Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria o acreditar la superación de la prueba referida a los ciclos formativos de la formación profesional específica de grado medio; o poseer titulación o estudios equivalentes o superiores a los señalados.
- No estar procesado por delito doloso o separado del servicio de las Administraciones Públicas, ni inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de la funciones públicas.
- Acreditar buena conducta ciudadana
- Estar en posesión del permiso de conducción de la clase B o superior.
- Carecer de antecedentes penales.
- Presentar la documentación exigida en los plazos establecidos.
- No haber sido con anterioridad alumno del Colegio de Guardias Jóvenes "Duque de Ahumada".
- Estar en posesión del permiso de conducción de la clase B o superior.

### **Pruebas**

Superar pruebas de psicotécnica, aptitud física y de conocimiento de idioma extranjero ((francés o inglés), y pasar un reconocimiento médico.

Una vez superadas las pruebas selectivas se inicia la formación en la academia de guardias y Suboficiales de Baeza (Jaén) durante un curso académico y posteriormente un periodo de formación de 40 semanas en las Unidades territoriales de la Guardia Civil.

- Mayor información en [www.guardiacivil.org](http://www.guardiacivil.org) o [www.mir.es](http://www.mir.es)

### **BOMBERO**

Al ser una oposición local, cada organismo convocante podrá exigir los requisitos que considere convenientes, aunque como norma general serán:

- Ser español o miembro de la Unión Europea.
- Graduado en ESO, Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.

- Tener los 16 años de edad, establecido por el nuevo Estatuto del Empleado Público de 2007 y no exceder la edad de jubilación forzosa(55) (cada ayuntamiento comunidad, organismo o entidad puede variar el límite superior de edad).
- Altura: no hay nada definido. Hay convocatorias en las que no piden y hay otras en las que pueden pedir un mínimo de 1,65.
- Estar en posesión del carné de conducir B y C.

Para el caso de que sean plazas para bomberos- conductores, los requisitos son iguales que los de bomberos, a excepción del carnet que suelen exigir el C+E.

### **Superar las Pruebas Selectivas.** Constará de :

- Pruebas previas: Test de aptitudes personales y reconocimiento médico.
  - Fase de oposición: Consistirá en la realización de los ejercicios que se señalan a continuación, de carácter obligatorio y eliminatorio cada uno de ellos:
    - Primer ejercicio: pruebas físicas.
    - Segundo ejercicio: prueba teórica sobre conocimientos del programa.
    - Tercer ejercicio: supuesto práctico. Consistirá en desarrollar por escrito temas relacionados con las funciones del puesto de bombero.
- Mayor información en [www.centroandaluz.com](http://www.centroandaluz.com)

### **TRIPULANTE DE CABINA DE PASAJEROS o AUXILIAR DE VUELO:**

#### Requisitos de Acceso:

- Nacionalidad (de un país miembro de la Unión Europea o con permiso de residencia o de estudios).
- Edad( mínimo 18 y el máximo ronda 35 años, según las compañías).
- Físicos: No se establece altura mínima aunque las compañías aéreas solicitan habitualmente: Mínimo de mujeres: 1,53. Mínimo de hombres: 1,65. Presencia física adecuada. No superar las 5 dioptrías, permitida la utilización de lentillas y gafas.
- Conocimientos necesarios: (Título de Graduado en Educación Secundaria o equivalente. Imprescindible: perfecto dominio del español conocimientos de inglés. El conocimiento de otro idioma occidental y/o cualquier otra lengua oriental serán muy valorados) .

#### Preparación:

- Reconocimiento médico aeronáutico (clase 2, similar al de carné de conducir).
- Superar satisfactoriamente el CIMA Clase 2 (reconocimiento médico periódico), a saber: buena salud física y mental (función cardio-respiratoria, sistema nervioso, agudeza auditiva adecuada, y función normal de garganta, nariz y oídos).
- Superar pruebas físicas.

Un auxiliar de vuelo o tripulante de cabina de pasajeros (TCP), es el equipo de seguridad más valioso de un avión. Su misión a bordo consiste en velar por la seguridad de los pasajeros, informando y vigilando que se cumplan las normas establecidas y transmitiendo tranquilidad y comodidad a los pasajeros de las aerolíneas. Asimismo deberá atender a los pasajeros para conseguir hacerles el vuelo lo más confortable y ameno posible, todo ello con un trato amable, cordial, eficiente y profesional.

#### - Requisitos:

- **Nacionalidad:** de un país miembro de la Unión Europea o con permiso de residencia o de estudios.

- Formación Académica. titulación mínima ESO (recomendado Bachillerato).
- Idiomas imprescindible: Perfecto dominio del español, conocimientos de inglés. El conocimiento de otro idioma occidental y/o cualquier otra lengua oriental serán muy valorados.
- Edad: Mínimo 18. El máximo ronda 35 años, según las compañías. No obstante, hay una tendencia a ampliar e incluso eliminar el límite de edad máximo, que ya se ha implantado en USA, Reino Unido y algunos países europeos.
- Altura mínima: mujeres: sobre los 1,57 m y hombres: aprox. 1,68 m.
- Salud: superar satisfactoriamente el CIMA Clase 2 (reconocimiento médico periódico), a saber: buena salud física y mental (función cardio-respiratoria, sistema nervioso, agudeza auditiva adecuada, y función normal de garganta, nariz y oídos).
- No superar las 5 dioptrías, permitida la utilización de lentillas y gafas. Presencia física adecuada.
- Saber nadar: 100 metros en 2 minutos y 30 segundos.
- Poseer el certificado en formación aeronáutica de auxiliar de vuelo (TCP) tras la superación de un curso impartido por los centros homologados por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.

- Las **funciones** que realiza son :

- Chequear el material de emergencia.
- Comprobar puertas, luces, escaleras, bins (maleteros), rampas y cinturones de seguridad.
- comunicarse con los pasajeros a través de megafonía.
- Hacer demostraciones de salidas de emergencia, chalecos salvavidas y máscaras de oxígeno.
- Chequear periódicamente los lavabos para prevenir incendios.
- Cerciorarse de que el pasaje sigue las indicaciones de seguridad.
- Servir bebidas y comidas.
- Atender las consultas de los pasajeros.

- Formación: los cursos pueden seguirse en centros de formación autorizados por la DGAC o en las propias compañías aéreas. Éstas también tramitan la licencia de vuelo del tripulante y le dotan de habilitaciones tipo, cada una de las cuales acredita que el TCP conoce las características de un modelo de avión concreto.

- Centro autorizado en Sevilla. Eurocollege Oxford English Institute (Sevilla)

Dirección Avda. Kansas City, 38 bajos , CP 41007, Sevilla

Teléfono 902 929 708

E-Mail: nfo@estudiosaeronauticos.es

Web www.estudiosaeronauticos.es

- Centro autorizado en Sevilla: CEAE San Francisco Javier 24, Sevilla, 1 Tfno: 954 932 186 - 954 634 717.

### **AZAFATO/A DE TIERRA**( congresos, eventos, ferias publicidad...)

No existe ninguna titulación oficial. sí hay estudios propios que imparten academias privadas o las mismas empresas que contratan a estos profesionales, a través de cursos. Estos estudios no duran nunca más de un año y ofrecen principalmente formación en idiomas, psicología, relaciones públicas, turismo, estética o protocolo. Los requisitos de acceso los pone cada academia o agencia, aunque lo mínimo suele ser haber cursado el bachillerato y en algunos casos también se valora que se conozca algún idioma extranjero. Se valora mucho la imagen. Además se ofrecen curso on -line a distancia o semipresenciales en academias., curso de sindicatos.. Mayor información en e-magister.com.

### **SOLDADO PROFESIONAL (TROPA Y MARINERÍA)**

- Requisitos:

- Requisitos de edad de 18 a 29 años.
- Requisitos académicos mínimos: Título de Graduado en ESO o tener aprobada la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.
- Superar pruebas físicas, test (conocimientos) y reconocimiento médico.
- Para entrar se pide cita a la Delegación de Defensa.
- Una vez que se haya ingresado, se da una formación general de dos meses y luego otra específica con duración de 1 a 10 meses. Se les da la opción de cursar Ciclo Formativo e Grado Medio, de preparar la obtención del título de ESO, también se prepara el acceso a la escala de suboficiales o policía...
- Si llevas 18 años, y cumples los requisitos académicos, puedes ascender a Militar de Carrera con categoría Tropa.
- En este cuerpo puedes ascender a Cabo, Cabo 1º, Cabo Mayor.

\* Mayor información en [www.soldados.com/](http://www.soldados.com/) Teléfono: 902432100

### **VIGILANTE DE SEGURIDAD PRIVADA**

- Requisitos de acceso:
  - . Ser mayor de edad y no haber cumplido 55 años.
  - . Tener la nacionalidad de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o de un Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, o bien que le sea aplicable lo dispuesto conforme al Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero.
  - . Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Graduado en ESO, de Técnico u otros equivalentes a efectos profesionales, o superiores.
  - . Tener la capacidad física y la capacidad psíquica necesarias para el ejercicio de las funciones de vigilante de seguridad.
  - . Reunir los requisitos necesarios para prestar servicios de seguridad privada.
  - . Carecer de antecedentes penales.
  - . No haber sido condenado por intromisión ilegítima en el ámbito de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, del secreto a las comunicaciones o de otros derechos fundamentales en los cinco años anteriores a la solicitud.
  - . No haber sido sancionado en los dos o cuatro años anteriores por infracción grave o muy grave en materia de seguridad.
  - . No haber sido separado del servicio en las Fuerzas Armadas o en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
  - . No haber ejercido funciones de control de las entidades, servicios o actuaciones de seguridad, vigilancia o investigación privadas, ni de su personal o medios, como miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los dos años anteriores a la solicitud.
- .Poseer certificación acreditativa de haber superado el curso o cursos correspondientes en los centros de formación de seguridad privada autorizados por la Secretaría de Estado de Seguridad
- Superar unas pruebas de aptitud física y de conocimientos teórico-prácticos.

Antes de presentarse a las pruebas selectivas los aspirantes habrán de superar los módulos profesionales de formación ,en centros autorizados. BOE nº 296 de 10 de diciembre de 2012.

\* Mayor información en [www.mir.es](http://www.mir.es)

### **ESCOLTAS PRIVADOS**

Ser mayor de edad y no haber cumplido cincuenta y cinco años.

Tener la nacionalidad de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o de un Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo,

. Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, de Técnico, u otros equivalentes a efectos profesionales, o superiores.

- Poseer la aptitud física y la capacidad psíquica necesarias para el ejercicio sin padecer enfermedad y reunir los requisitos necesarios para prestar servicios de seguridad privada.

- Tener una estatura mínima de 1,70 metros, los hombres, y 1,65 metros, las mujeres.

- Carecer de antecedentes penales.

- No haber sido condenado por intromisión ilegítima en los cinco años anteriores a la solicitud.

No haber sido sancionado en los dos o cuatro años anteriores, respectivamente, o infracción grave o muy grave en materia de seguridad.

- No haber sido separado del servicio en las Fuerzas Armadas o en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

- No haber ejercido funciones de control de las entidades, servicios o actuaciones de seguridad, vigilancia o investigación privadas, ni de su personal o medios, como miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los dos años anteriores a la solicitud.

- Poseer diploma o certificación acreditativa de haber superado el curso o cursos correspondientes en los centros de formación de seguridad privada autorizados por la Secretaría de Estado de Seguridad.

- Superar un cuestionario.

Antes de presentarse a las pruebas selectivas los aspirantes habrán de superar los módulos profesionales de formación en ciclos de al menos 180 horas y seis semanas lectivas y módulos complementarios y específicos para escoltas privados, en centros autorizados. BOE nº 296 de 10 de diciembre de 2012.

\* Mayor información en [www.mir.es](http://www.mir.es)

### **MONITOR DE AERÓBIC**

La formación requiere conocimientos de Educación Física y de Medicina. El plan de estudios incluye una parte teórica y otra práctica: nutrición, anatomía y traumatología, entre otros contenidos. La duración es de 100 horas lectivas. Requisitos :Ser mayor de 16 años. Más información: ANEF. Formación de Técnicos del Fitness. en [www.anefeed.com](http://www.anefeed.com)

### **PROFESOR DE AUTOESCUELA**

Para presentarse a las Pruebas que convoca la Dirección General de Tráfico y obtener el Certificado de Aptitud de Profesor de Educación Vial es necesario disponer del Graduado E.S.O. u otros estudios equivalentes o superiores, el Permiso de Conducción de clase B con una antigüedad de dos años como mínimo, y las condiciones exigidas para la obtención del Permiso de clase C.

La Prueba Teórica de Selección sobre normas y señales de Circulación y cuestiones de Seguridad Vial. El alumno debe superar las dos partes de que consta la prueba previa de selección:

- Una teórica sobre normas y señales reguladoras de la Circulación y cuestiones de Seguridad Vial (para la que nosotros le preparamos).
- Otra práctica acerca de la técnica y dominio de la conducción en vías abiertas al tráfico.

Una vez superada la prueba práctica, se ha de realizar un Curso de aptitud que imparte la Dirección General de Tráfico con el que se obtendrá el Certificado de Aptitud.

#### 4.- CALENDARIO DE ESCOLARIZACIÓN, MATRICULACIÓN Y PRUEBAS DE ACCESO. CURSO 2016/2017

CALENDARIO DE ESCOLARIZACIÓN Y PRUEBAS CURSO 2016/2017	
SOLICITUDES DE ADMISIÓN (acceso por primera vez a un centro)	
<b>Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato</b>	Del 1 al 31 de marzo
<b>Educación Permanente:</b> Modalidad presencial y semipresencial: ESA, Bachillerato para personas adultas.	Del 1 al 15 de junio
<b>A distancia IEDA</b>	Del 15 al 30 de junio
<b>Ciclos Formativos de Formación Profesional</b>	Del 1 de junio Del 1 al 10 de septiembre( probablemente)
<b>Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño</b>	Del 1 al 31 de mayo =>para quienes deban realizar la prueba de acceso. Del 1 al 20 de junio=> para quienes se acojan a la exención de la prueba Del 1 al 5 de septiembre en el caso de que existiesen vacantes.
<b>Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza</b>	Del 1 al 30 de abril
<b>Idiomas</b> Modalidad presencial y semipresencial:  A distancia IEDA Thas't Englìhs	Del 1 al 20 de mayo   Del 15 al 30 de junio septiembre
MATRICULACIÓN	
<b>2º ciclo de Educación infantil, Primaria y Educación Especial</b>	Del 1 al 8 de junio
<b>Educación Secundaria y Bachillerato</b>	Del 1 al 11 de julio. Antes del 9 de septiembre para aquel alumnado cuya promoción dependa del resultado de las pruebas extraordinarias de septiembre.

<b>Educación de Personas Adultas:</b> Modalidad presencial y semipresencial: ESA, Bachillerato para personas adultas,  Planes Educativos( estas enseñanzas sólo tiene matriculación).  A distancia IEDA	Del 1 al 10 de Julio  Del 1 al 15 de junio.  Del 1 al 10 de septiembre
<b>Idiomas:</b> Modalidad presencial y semipresencial  A distancia IEDA Thas't Englihs	Del 1 al 10 de Julio  Del 1 al 10 de septiembre octubre
<b>Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y de Danza</b>	Del 1 al 11 de julio. Antes del 8 de septiembre para aquel alumnado cuya promoción dependa del resultado de la prueba extraordinaria de septiembre.. Plazo extraordinario por causas justificadas hasta el 30 de noviembre.
<b>Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño</b>	Del 1 al 11 de julio Del 22 al 23 de septiembre. Del 1 al 7 de septiembre de 2016 para aquel alumnado cuya promoción dependa del resultado de la prueba extraordinaria de septiembre.
<b>Ciclos Formativos de Formación Profesional</b>	Según se establezca en el calendario de adjudicaciones y matrícula.
<b>PRUEBA LIBRE ESA</b>	
Solicitud Examen de abril	Entre el día 1 y el 15 del mes de febrero
Examen	sábado 9 de abril de 2016.
Solicitud examen junio	Desde el 11 abril al 4 de mayo, inclusive (salvo casos de festividad local, que serán 20 días hábiles a partir del 11 de abril)
Examen	sábado 25 de junio de 2016
<b>PRUEBAS LIBRES DE BACHILLER PARA MAYORES DE 20 AÑOS</b>	
Solicitud	Del 30 de enero al 16 de febrero de 2016
Fecha de realización	2 y 9 de abril de 2016
<b>CURSO DE PREPARACIÓN PRUEBA DE ACCESO A FORMACIÓN PROFESIONAL</b>	
Solicitud	Del 15 al 25 de junio
<b>PRUEBA DE ACCESO A FORMACIÓN PROFESIONAL</b>	

Solicitud prueba de junio	Del 3 al 16 de mayo
Prueba de junio	6 de junio
Solicitud prueba de septiembre	Del 15 al 31 de julio
Prueba de septiembre	7 de septiembre
<b>PRUEBAS LIBRES DE OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b>	
Solicitud	Del 10 al 20 de febrero de 2015. Prevista la convocatoria nueva en el primer trimestre de 2016.
Pruebas libres	Del 14 de abril al 5 de junio de 2015. En el 2016 pendiente de la convocatoria.
<b>PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL.</b>	
Música y Danza	- Enseñanzas elementales y profesionales: entre el 15 de mayo y el 6 de junio de 2016 para acceder a primer curso. Convocadas con anterioridad al 10 de mayo. - Enseñanzas elementales y profesionales de un curso distinto de primero: entre el 1 y 10 de septiembre de 2016. Serán convocadas antes del 15 de julio siempre que existan solicitudes y plazas vacantes.
Artes Plásticas y Diseño	- Realización: entre el 25 y el 30 de junio en la convocatoria de junio. - Realización: el 12 de septiembre en convocatoria de septiembre.
Enseñanzas Artísticas Superiores	Solicitud: de 1 al 31 de mayo. Fechas curso 2015-2016. Pruebas Danza: las pruebas se realizarán entre el 26 de junio y el 1 de julio. Pruebas Diseño: las pruebas se realizarán entre el 26 de junio y el 2 de julio. Pruebas Música: las pruebas se realizarán entre el 26 de junio y el 6 de julio. Pruebas Arte Dramático: las pruebas se realizarán entre el 26 de junio y el 6 de julio.

## 5.- INCORPORACIÓN AL MUNDO LABORAL

Si deseas acceder al mundo laboral tienes que tener en cuenta que con el título de la ESO tus competencias profesionales son mínimas y no podrás acceder a buenos puestos dentro del mercado laboral. ES ACONSEJABLE QUE SIGAS ESTUDIANDO.

Existen unas guías de consulta elaboradas desde la Consejería de Empleo y accesibles desde su página web oficial de la Oficina Virtual del SAE a las que puedes consultar en ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web)):

- Monografía “Buscar Trabajo en Internet”. Editada por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía. Contiene referencias sobre el funcionamiento de los portales de empleo y orientaciones para la búsqueda de empleo por Internet, guía de navegación, casos prácticos, glosario de términos y fuentes consultadas.
- “100 Enlaces para encontrar Empleo en la Red”. Ofrece una selección de páginas web sobre bolsas de trabajo genéricas, bolsas de trabajo específicas, bolsas de trabajo territoriales, bolsas de trabajo internacionales, organismos públicos, otras entidades, formación, informaciones varias, portales de empleo y formación y sobre creación de empresas.
- “Guía Práctica para la Búsqueda de Empleo”. Editada por la Consejería de Empleo. Ofrece orientaciones en torno a la búsqueda de empleo, sistematizadas en cuatro grandes apartados: Tu Empleo, Cómo buscar Empleo, Autoempleo y Formación.

. Una vez que conozcas tu perfil profesional es importante que veas si se ajusta a los posibles puestos de trabajo que ofrece el mercado laboral al que quieres acceder. El siguiente paso será conocer el mercado laboral.

También puedes buscar ayuda de intermediarios : son organismos y entidades que pretenden facilitar la conexión entre demanda y oferta, de manera que el encuentro entre los mismos se produzca de forma sencilla, rápida y efectiva. Podemos destacar a:

- Servicios Públicos de Empleo (S.A.E.)
- Las Agencias de Colocación sin ánimo de lucro.
- Las Empresas de Trabajo Temporal.
- Las Bolsas de Trabajo.
- Consultores de Selección de Recursos Humanos.

Búsqueda activa de empleo

Se puede buscar empleo en revistas, periódicos, folletos y también por internet. Algunas páginas que pueden ser útiles son:

1. [www.primerempleo.com](http://www.primerempleo.com)
2. [www.infoempleo.es](http://www.infoempleo.es)
3. [www.infojobs.net](http://www.infojobs.net)
4. [www.laboris.net](http://www.laboris.net)
5. [www.empleo.net](http://www.empleo.net)
6. [www.trabajos.com](http://www.trabajos.com)
7. [www.trabajar.com](http://www.trabajar.com)
8. [www.cambalache.es/z\\_41-cf\\_1/Trabajo-en-Sevilla.html](http://www.cambalache.es/z_41-cf_1/Trabajo-en-Sevilla.html)
9. [www.monster.es](http://www.monster.es)
10. [www.oficinaempleo.com](http://www.oficinaempleo.com)
11. [www.servijob.com](http://www.servijob.com)
12. [www.trabajo.org](http://www.trabajo.org)

## 6.- BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Cada año hay que estar pendiente de la convocatoria de las mismas. Resumimos las más comunes:

**Resolución de 30 de julio de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2015-2016, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios (BOE nº 187 de 6 de agosto de 2015).**

### DESTINATARIOS:

- 1º y 2º de Bachillerato.
- FPGM y FPGS.
- Enseñanzas artísticas profesionales.
- Enseñanzas deportivas.
- Estudios de idiomas realizados en escuelas oficiales de titularidad de las administraciones educativas, incluida la modalidad de distancia.
- Enseñanzas artísticas superiores.
- Estudios religiosos superiores.
- Estudios militares superiores.
- Acceso y curso de acceso de preparación a los GF.
- Cursos de preparación para las pruebas de acceso a la FP impartidos por centros públicos y en centros privados concertados, que tengan autorizadas las enseñanzas de FP.
- Formación Profesional Básica.
- Enseñanzas universitarias cursadas en centros españoles y con validez en todo el territorio nacional:
- Enseñanzas universitarias adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior conducentes a títulos oficiales de Grado y de Máster.
- Enseñanzas universitarias conducentes a los títulos oficiales de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Maestro, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico.
- Curso de preparación para acceso a la universidad de mayores de 25 años impartido por universidades públicas.
- Complementos de formación para acceso u obtención del título de Máster y créditos complementarios para la obtención del título de Grado o para proseguir estudios oficiales de licenciatura.
- No se incluyen en esta convocatoria las becas para la realización de estudios correspondientes al tercer ciclo o doctorado, estudios de especialización ni títulos propios de las universidades.

**SE SOLICITA AYUDA** en los siguientes conceptos:

#### 1. Cuantías fijas.

Serán las siguientes:

- a) Beca de matrícula.
- b) Cuantía fija ligada a la renta del estudiante.
- c) Cuantía fija ligada a la residencia del estudiante durante el curso escolar.
- d) Beca básica.

2. Cuantía variable: dependerá de la nota media del expediente del estudiante y de su renta familiar. La página web el MEC ofrece un simulador para calcular esa cuantía.

- Se contemplan becas especiales para estudiantes universitarios con discapacidad.

**REQUISITOS:** estar matriculado en las anteriores enseñanzas, no estar en posesión o disposición de título igual o

superior, cumplir los requisitos básicos propios de la beca o ayuda, poseer la nacionalidad española o ser residente en España, tener un determinado nivel de renta, para determinados componentes de la beca se deben reunir también otras condiciones y hay circunstancias y cumplir algunos requisitos académicos como no repetir en el curso actual y :

- 1º de Bachillerato: 5,50 puntos en el 4º de la ESO o acceso.

- 1º de Enseñanzas de Grado Superior de FP, de artes plásticas y diseño y de enseñanzas deportivas. 5,50 puntos en 2º de Bachillerato, prueba o curso de acceso.

- 1º de enseñanzas profesionales de música y danza y enseñanzas en escuelas de idiomas quedar matriculado.

- 2º y posteriores cursos de enseñanzas postobligatorias no universitarias organizadas por materias o asignaturas: haber superado todas, con excepción de una. Excepto para quienes repitieron en curso anterior, que deben haber aprobado totalmente el curso anterior.

- 2º y posteriores cursos de enseñanzas postobligatorias no universitarias organizadas por módulos: haber superado en el curso anterior el 85% de las horas totales del curso de módulos matriculados. Excepto para quienes repitieron en curso anterior, que deben haber aprobado totalmente el curso anterior.

- 1º de Enseñanzas artísticas superiores, estudios religiosos superiores y estudios militares superiores: quedar matriculados del mínimo de créditos que establece la convocatoria o del curso completo para curso organizados por asignaturas. Haber obtenido en el curso o prueba de acceso 6:50 puntos.

- Posteriores cursos de enseñanzas artísticas superiores, estudios religiosos superiores y estudios militares superiores organizados por asignaturas haber superado el 100% de las materias o asignaturas del curso anterior o el 90% y una nota media de 6,50 puntos en las asignaturas superadas.

- Primer curso de estudios de Grado: 6,50 puntos en la nota de acceso a la Universidad, sin calificación de la fase específica. Para obtener toda la cuantía y 5,50 para beca de matrícula como único componente. Y quedar matriculado en el número de créditos que establece la convocatoria en ambos casos..

- Segundos y posteriores cursos de enseñanzas universitarias: quedar matriculado en el número de créditos que establece la convocatoria y además:

\* Para beca de matrícula: haber superado en los últimos estudios cursados al 65% de los créditos matriculados en enseñanzas técnicas e ingeniería y arquitectura, el 80% en ciencias de la salud y el 90% como mínimo en ciencias sociales y jurídicas y artes y humanidades

- Primer curso de Másteres: 6:50 puntos en los estudios previos que les dan acceso al máster y 7.00 si es un master

- Segundo curso de Másteres. todo primero superado y 6:50 puntos en el curso anterior y 7:00 en los restantes estudios de master .

**SOLICITUD:** La solicitud se deberá cumplimentar mediante el formulario accesible por vía telemática a través de la dirección <https://sede.educacion.gob.es> en el apartado correspondiente a «Trámites y Servicios» o en la dirección electrónica [www.mecd.gob.es](http://www.mecd.gob.es)»

Una vez cumplimentada la solicitud, deberá ser firmada por el interesado con cualquiera de los sistemas de firma electrónica , o mediante la utilización de claves concertadas y/o la aportación de información conocida por ambas partes.

Posteriormente la solicitud debe ser enviada por el procedimiento telemático establecido, quedando así presentada a todos los efectos. No serán tenidas en cuenta aquellas solicitudes cumplimentadas por vía telemática que no completen el proceso de presentación establecido, obteniendo el resguardo de solicitud que deberá ser conservado por el solicitante para acreditar, en caso de que resulte necesario, la presentación de su solicitud en el plazo y forma establecidos. No hay que aportar documentación, salvo si esta es requerida.

El plazo hasta el día 15 de octubre de 2015, inclusive, para los estudiantes universitarios y hasta el 30 de septiembre de 2015, inclusive, para los estudiantes no universitarios.

**Resolución de 24 de julio de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2015-2016 (BOE nº 183 de 1 de agosto de 2015)**

\* Alumnado con NEE derivadas de discapacidad o trastornos de conducta incluido TDAH que curse:

- ⇒ Educación Infantil.
- ⇒ Educación Primaria
- ⇒ Educación Secundaria.
- ⇒ Bachillerato.
- ⇒ CFGM y GFGS.
- ⇒ Enseñanzas artísticas profesionales.
- ⇒ Programas destinados a la obtención de una cualificación profesional inicial.
- ⇒ Formación Profesional Básica.
- ⇒ PTVL.

\* Alumnado con altas capacidades intelectuales que curse:

- ⇒ Educación Primaria
- ⇒ Educación Secundaria.
- ⇒ Bachillerato.
- ⇒ CFGM y GFGS.
- ⇒ Enseñanzas artísticas profesionales.

#### TIPOS DE AYUDAS:

- Para ANEE: enseñanza, transporte urbano, interurbano, transporte por traslado de fin de semana de alumnado interno en centros de educación especial, comedor escolar, residencia escolar, libros y material didáctico, reeducación pedagógica o de lenguaje.
- Para alumnado con altas capacidades intelectuales: ayuda para programas específicos complementarios a la educación reglada
- Subsidios por NEE derivados de discapacidad o trastornos graves de conducta: transporte urbano, interurbano y comedor .

#### REQUISITOS:

- No superar unos umbrales de renta y patrimonio que se desarrollan en la convocatoria.
- Para ANEE: certificado de EVO, Servicios Sociales u organismos de CCAA; Certificado de EOE o DO; certificado de minusvalía; tener más de dos años( excepcionalmente menores de dos años si los equipos correspondientes certifiquen la necesidad de escolarización más temprana) estar escolarizado en CEEE, unidades de EE o centros ordinarios con NEE.
- Para alumnado con altas capacidades intelectuales: tener cumplidos 6 años; necesidad acreditada por EOE o DO.
- Estar cursando los niveles educativos referidos en el apartado primero.

#### SOLICITUD:

- La solicitud se cumplimenta a través de Internet, en la página web del Ministerio de Educación. Una vez cumplimentado, si tiene firma digital se completa el procedimiento electrónico. Si no se tiene firma digital puede deberán imprimir dicho modelo de solicitud cumplimentado y presentarlo debidamente firmado en el lugar : en el centro educativo donde realice los estudios o en las direcciones provinciales del MEC( cuando no hay podido reservar plaza, cuando la solicitud de ayuda sea para un centro de provincia distinto a su domicilio y para programas específicos de AACC).
- Se debe presentar documentación justificativa. si se tienen deducciones en la renta familiar.
- Para transporte urbano se justificará el tipo de discapacidad y la distancia del domicilio familiar al centro educativo.
- Para asignación de ayudas de reeducación pedagógica o del lenguaje acompañadas con la siguiente documentación: certificación del inspector de zona o equipo de orientación de la zona (en el que se acredita necesidad de recibir estos tratamientos e inviabilidad de matriculación en un centro que disponga del servicio de reeducación requerido), informe EOE o DO con asistencia necesaria, duración y condiciones, y memoria del centro reeducador con información de características del servicio, horas semanales y especialista que lo presta y coste mensual.
- Para AACC presentar informe del EOE o DO( asistencia educativa necesaria, duración de la misma y condiciones) y memoria del centro reeducador ( horas semanales, especialista, coste mensual y características del tratamiento)
- Los representantes legales podrán autorizar a la dirección del centro para que perciba la ayuda económica a través de la cuenta del mismo.

- Los miembros computables autorizarán a obtener de otras administraciones públicas información necesaria.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: hasta el 30 de septiembre.

**Resolución de 4 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se efectúa la convocatoria pública de la Beca 6000 dirigida a facilitar la permanencia en el sistema educativo del alumnado de bachillerato o de ciclos formativos de grado medio de formación profesional inicial para el curso escolar 2015-2016. BOJA nº 187 de 24 de septiembre de 2015.**

DESTINATARIOS: alumnado de bachillerato o de ciclos formativos de grado medio.

TIPOS DE BECAS Y AYUDAS: 6.000 euros por curso académico. Dicha cuantía se devengará a razón de 600 euros por mensualidad vencida desde septiembre hasta junio.

REQUISITOS:

- Participar en la convocatoria de becas y ayudas al estudio de carácter general para enseñanzas no universitarias
- Todos los miembros de la unidad familiar empadronados en Andalucía.
- Reunir los requisitos específicos para ser beneficiario de la cuantía fija ligada a la renta de las becas y ayudas al estudio en las enseñanzas postobligatorias de la convocatoria general.
- No estar en posesión ni reunir los requisitos legales para la obtención de un título del mismo o superior nivel al correspondiente al de los estudios para los que se solicita la beca.
- Haber cumplido la edad legalmente establecida para trabajar antes del 1 de enero del año en el que finalice el curso escolar para el que solicitan la beca. El alumnado con diagnóstico de altas capacidades intelectuales que finalice la Educación Secundaria Obligatoria con una edad inferior a la establecida con carácter ordinario, fruto de haber flexibilizado la duración del periodo de escolarización obligatoria, podrá acogerse a la convocatoria de la Beca 6000, siempre que cumpla los requisitos de carácter económico y académico establecidos en la normativa vigente.
- En el caso del alumnado de primer curso de bachillerato o ciclo formativo de grado medio de formación profesional inicial, este deberá haber cursado los estudios de ESO en régimen ordinario y haber obtenido el título de graduado en ESO en el curso inmediatamente anterior a la participación en la convocatoria correspondiente.
- En el caso del alumnado de renovación de la beca, haber obtenido evaluación positiva en todas las materias del curso anterior.
- Estar matriculada del curso completo.
- No estar realizando actividad laboral alguna.
- Tener una renta y patrimonio familiar que no superen los umbrales que se establezcan anualmente.

SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN: las solicitudes se presentan ajustándose al formulario que estará disponible en el portal de becas de la página web de la Consejería de Educación: [www.juntadeandalucia.es/educacion](http://www.juntadeandalucia.es/educacion). Una vez cumplimentado, deberán imprimir dicho modelo de solicitud cumplimentado y presentarlo debidamente firmado por todos los miembros computables de la unidad familiar, junto con la documentación requerida se entregará en el centro educativo.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: desde el 25 de septiembre hasta el 23 de octubre de 2015

**Resolución de 4 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Participación y equidad, por la que se efectúa la convocatoria pública de la Beca Andalucía segunda oportunidad dirigida a facilitar la reincorporación de las personas jóvenes al sistema educativo para obtener una titulación de educación secundaria, para el curso escolar 2014-2015. BOJA nº 178 de 11 de septiembre de 2015.**

DESTINATARIOS : personas de edades comprendidas entre los 18 y los 24 años, de la Comunidad Autónoma de Andalucía que hayan abandonado el sistema educativo sin haber obtenido alguna titulación de educación secundaria

obligatoria o educación secundaria postobligatoria y que se encuentren en situación de desempleo.

TIPOS DE BECAS Y AYUDAS La cuantía mensual de la beca será el 75% del IPREM mensual que se apruebe anualmente por la Ley de Presupuestos Generales del Estado correspondiente al año en que se realice la convocatoria (este curso 400 € mensuales).

REQUISITOS:

- a) Participar en la convocatoria de becas y ayudas al estudio de carácter general para enseñanzas no universitarias
- b) Todos los miembros de la unidad familiar empadronados en Andalucía.
- c) Tener entre 18 y 24 años
- d) No estar en posesión ni reunir los requisitos legales para la obtención de un título del mismo o superior nivel al correspondiente al de los estudios para los que se solicita la beca.
- e) No haber estado matriculado en el sistema educativo en el curso anterior, salvo en el supuesto de renovación de la beca objeto de la presente Orden.
- f) Estar matriculada del curso completo en las enseñanzas de educación secundaria obligatoria para personas adultas, bachillerato o ciclos formativos de grado medio de formación profesional inicial o de artes plásticas y diseño.
- g) Figurar inscrita como desempleada demandante de empleo en cualquier oficina del Servicio Andaluz de Empleo.
- h) No estar percibiendo prestación por desempleo de nivel contributivo.
- i) La renta de la unidad familiar (entendida como la suma de las rentas de cada miembro dividida por el número de los mismos) no puede superar el 75% del IPREM anual.

SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN: las solicitudes se presentan ajustándose al formulario que estará disponible en el portal de becas de la página web de la Consejería de Educación:

[www.juntadeandalucia.es/educacion/becas/](http://www.juntadeandalucia.es/educacion/becas/)

Una vez cumplimentado, deberán imprimir dicho modelo de solicitud y presentarlo debidamente firmado por todos los miembros computables de la unidad familiar, junto con la documentación requerida se entregará en el centro educativo

PLAZO DE PRESENTACIÓN: del 12 de septiembre al 15 de 2015.

**Resolución de 4 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se efectúa la convocatoria pública de la Beca Adriano dirigida a facilitar la permanencia en el sistema educativo del alumnado que curse alguna de las enseñanzas incluidas en su ámbito de aplicación, y se efectúa su convocatoria para el curso escolar 2015/2016.  
BOJA nº 178 de 11 de septiembre de 2015**

DESTINATARIOS Y REQUISITOS:

=>Alumnado que curse :

- Enseñanzas de Bachillerato.
- Enseñanzas de segundo curso de Grado Medio de Formación Profesional, de las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza, de las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño y de las Enseñanzas Deportivas.
- Enseñanzas de Grado Superior de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño y de Enseñanzas Deportivas.
- Enseñanzas Artísticas Superiores.

Queda excluido el alumnado que curse enseñanzas en la modalidad de educación de personas adultas.

=>Alcanzar una nota media igual o superior a 5 puntos e inferior a la nota mínima.

=>Superar la carga lectiva:

- Segundos y posteriores cursos organizados por asignaturas deberá acreditar haber superado todas las asignaturas del curso anterior, con excepción de dos.
- Segundos y posteriores cursos organizados por módulos acreditar haber superado en el curso anterior al menos un número de módulos que suponga el ochenta por ciento de las horas totales del curso en que hubiera estado matriculado.

- En el caso del alumnado que haya repetido curso, se entenderá que cumple el requisito académico para ser becario cuando tenga superadas la totalidad de las asignaturas de los cursos anteriores a aquel para el que solicita la beca.

=> Estar matriculado del curso completo o, al menos, de la mitad de los módulos que componen el correspondiente ciclo en estudios oficiales de alguna de las enseñanzas y cursos especificados

=> Reunir los requisitos y condiciones para ser persona beneficiaria de la beca de cuantía fija renta de la normativa de becas y ayudas al estudio de carácter general para estudios postobligatorios no universitarios del Ministerio.

SOLICITUD: cumplimentar mediante el formulario electrónico accesible por vía telemática a través del portal web de becas y ayudas al estudio de la Consejería se presentará preferentemente en el centro docente donde se vayan a seguir los estudios para los que se solicita la beca o, en su defecto, en cualquiera de los registros autorizados.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: del 12 de septiembre al 15 de octubre de 2015.

### **Resolución del 15 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se efectúa la convocatoria pública de las Ayudas Individualizadas para el Transporte Escolar para el curso escolar 2013-2014. BOJA nº 196 de 7 de octubre de 2014.**

DESTINATARIOS Y REQUISITOS:

=> Alumnado de :

Estas ayudas están destinadas a:

- Alumnado del segundo ciclo de educación infantil, de educación primaria, de ESO, de bachillerato y de formación profesional inicial de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que esté obligado a desplazarse fuera de su localidad de residencia, por inexistencia, en la misma, de la etapa educativa correspondiente, o que resida en núcleos dispersos de población o en edificaciones diseminadas y no pueda hacer uso de ninguna de las modalidades de organización y prestación del servicio.
- El alumnado de la modalidad de artes del Bachillerato y de CF de Formación Profesional Inicial que, por su especificidad y dificultad de generalización, se encuentren implantados en centros docentes sostenidos con fondos públicos alejados de su localidad de residencia.
- Excepcionalmente, se podrán conceder ayudas individualizadas para colaborar en los gastos de transporte del alumnado beneficiario del servicio entre su domicilio y la parada establecida de la ruta escolar más cercana a dicho domicilio, cuando el desplazamiento sea superior a dos kilómetros.

SOLICITUD: cumplimentar mediante el formulario electrónico accesible por vía telemática a través del portal web de becas y ayudas al estudio de la Consejería se imprimirá, firmará y presentará preferentemente en el centro docente donde se vayan a seguir los estudios para los que se solicita la beca, junto con la documentación requerida,

PLAZO DE PRESENTACIÓN: del 8 de octubre al 8 noviembre de 2014.

## **BECAS Y AYUDAS PARA APRENDER IDIOMAS**

### **Resolución de 21 de enero de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas para participar en cursos de inmersión en lengua inglesa organizados por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. BOE nº 25 del 29 de enero de 2015**

BENEFICIARIOS.

Podrán solicitar estas ayudas los jóvenes que no hayan cumplido 30 años a 31 de diciembre de 2014 y que hayan obtenido

la condición de becario para Enseñanzas Universitarias, Enseñanzas Artísticas Superiores, otros Estudios Superiores o Formación Profesional de Grado Superior en alguna de las siguientes convocatorias *del* :

\* *Curso 2012-2013, convocadas por:*

- Resolución de 2 de agosto de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades por la que se convocan becas de carácter general y de movilidad para estudiantes de enseñanzas universitarias («BOE» de 14 de agosto).

- Resolución de 2 de agosto de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades por la que se convocan becas de carácter general y de movilidad para alumnado que curse estudios postobligatorios y superiores no universitarios («BOE» de 14 de agosto).

\* *Curso 2013-2014, convocadas por Resolución de 13 de agosto de 2013 de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades («BOE» de 19 de agosto), para estudiantes que cursen estudios postobligatorios.*

Los cursos, tanto en la modalidad de Agilidad Oral como de Inglés especializado, tendrán una duración de cinco días y se desarrollarán en régimen de internado de domingo por la tarde a sábado a mediodía en las sedes que se recogen en el Anexo a esta resolución y en los periodos semanales que asimismo se indican. Las especialidades ofrecidas son: «Ciencias de la Salud y de la Vida» y «Ciencias Sociales y Humanas». Respetando el número total de ayudas convocadas, la UIMP podrá ajustar la oferta de semanas y sedes en función de la demanda de los estudiantes solicitantes.

Presentación y tramitación de solicitudes.

1. Los interesados que puedan acreditar un nivel intermedio o avanzado de conocimiento de la lengua inglesa, por medio de los sistemas de evaluación que establezca la UIMP, y que cumplan los demás requisitos establecidos por esta Resolución, deberán cumplimentar la solicitud mediante el formulario accesible por internet en la dirección [www.mecd.gob.es](http://www.mecd.gob.es) a través de la sede electrónica del MEC en el apartado correspondiente a «Trámites y Servicios». Una vez cumplimentada la solicitud se presentará por el procedimiento telemático establecido a través de la Sede electrónica, en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOE.

## **Resolución de 16 de febrero de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas para la participación en un programa intensivo de inmersión lingüística en inglés en España, destinadas a estudiantes de Bachillerato, de Grado Medio de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño, de Enseñanzas Deportivas, de Enseñanzas Profesionales de Música y Danza y de Idiomas de Nivel Intermedio y Avanzado para el año 2015.**

**BOE núm. 64, de 16 de marzo de 2015**

### • **Descripción:**

Los beneficiarios asistirán a un curso intensivo de inmersión lingüística en inglés de una semana de duración, en distintos puntos de España, conviviendo y realizando actividades en régimen de internado con personal angloparlante nativo de países de lengua inglesa.

### • **Destinatarios:**

Alumnos becarios, que cumplan los requisitos establecidos.

### • **Requisitos:**

- Haber nacido entre el 1 de enero de 1995 y el 31 de diciembre de 1998.
- Tener la condición de becario, en el curso 2014/15, de la convocatoria general de becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte conforme a la Resolución de 28 de julio de 2014 de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades por la que se convocan becas para los alumnos de niveles postobligatorios de la enseñanza.
- Estar matriculado en el curso 2014/2015 en:
  - Bachillerato
  - Enseñanzas profesionales de música y danza
  - Grado medio de Formación Profesional
  - Grado medio de artes plásticas y diseño

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado medio de enseñanzas deportivas</li> <li>• Enseñanzas de idiomas de nivel intermedio o avanzado</li> <li>• Tener aprobado totalmente el curso inmediatamente anterior y haber obtenido en dicho curso una nota final mínima de 7,00 puntos en la asignatura de inglés.</li> <li>• Tendrán preferencia los solicitantes que hayan obtenido una puntuación superior.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Dotación:</b> La ayuda cubre todos los gastos de enseñanza, material, manutención y alojamiento, aunque el alumno seleccionado debe abonar 100 € a la empresa.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Plazo de presentación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desde el 17 de marzo de 2015 hasta el 09 de abril de 2015</li> </ul> </li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>¿Cómo realizarlo?:</b> A través de la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte mediante formulario on-line.</li> </ul>

## AYUDAS RESIDENCIAS ESCOLARES Y ESCUELAS-HOGAR

**Orden de 29 de enero de 2016, por la que se convocan plazas de residencias escolares y escuelas-hogar para el curso escolar 2016/2017.**

**La Orden de 28 de marzo de 2012 completa determinados aspectos del procedimiento para la admisión del alumnado residente en las residencias escolares y en las escuelas-hogar.**

<b>DESTINATARIOS</b>	Alumnado que, residiendo en Andalucía, vaya a cursar las enseñanzas obligatorias o estudios de bachillerato, de formación profesional inicial, de artes plásticas y diseño, de enseñanzas deportivas, profesionales de música o de danza en un centro docente público o privado concertado
<b>REQUISITOS</b>	<p>Deberá encontrarse en alguna de las siguientes circunstancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que no pueda asistir diariamente a un centro público o CDP concertado que imparta las enseñanzas que desea cursar, por la lejanía de su domicilio y la imposibilidad de prestación gratuita del servicio complementario de transporte escolar.</li> <li>• Que pertenezca a familias que, por motivos de trabajo o en razón de su profesión, pasen largas temporadas fuera de su lugar de residencia.</li> <li>• Que pertenezca a familias que se encuentren en una situación de dificultad social extrema o en riesgo de exclusión social, que repercuta gravemente en su escolarización.</li> <li>• Que sean hijos e hijas de mujeres atendidas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género.</li> <li>• Que necesite ser residente para compatibilizar los estudios de educación.</li> <li>• Para ocupar una plaza en una residencia escolar el alumnado secundaria con las enseñanzas profesionales de música o danza.</li> <li>• Que para su progresión deportiva necesite el acceso a una residencia escolar para hacer compatible su escolarización con la práctica del deporte.</li> </ul> <p>- Requisitos de edad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener entre 6 y 18 años para enseñanzas obligatorias.</li> <li>• Tener entre 16 y 21 años para enseñanzas posobligatorias.</li> </ul> <p>- El umbral de patrimonio a que se refiere el artículo 3.1 de la Orden de 28 de marzo de 2012, se fija en 60.000 euros.</p>
<b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</b>	- Del 1 al 31 de marzo de 2016.
<b>SOLICITUD</b>	- La solicitud de plaza en una residencia escolar será única y se presentará en la residencia en la que pretende ser admitido prioritariamente. según modelo ANEXOS de la convocatoria..

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• También deberá presentar solicitud el que desee renovar plaza en la residencia escolar.</li> <li>• La presentación de la solicitud fuera del plazo establecido, así como la presentación de más de una solicitud, dará lugar a la pérdida de todos los derechos de prioridad que puedan corresponder al alumno o alumna.</li> </ul>
<b>DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE HAY QUE PRESENTAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Originales y fotocopias del solicitante o Libro de familia.</li> <li>• Fotocopia del DNI de los miembros que integran la unidad familiar.</li> <li>• Certificado que acredite la discapacidad del miembro de la unidad familiar que la padezca, en su caso. Documentación que justifique la pertenencia a una familia monoparental o numerosa. La pertenencia a una familia en la que alguno de sus miembros que ejerzan la tutela, o ambos, se encuentre internado en un centro penitenciario, en su caso.</li> <li>• Informe social que justifique la situación socio-familiar.</li> <li>• Declaración de la renta o certificado justificativo de los ingresos en caso de no estar obligado/a/s a presentar declaración del IRPF.</li> <li>• Solicitud firmada por TODOS los miembros que integran la unidad familiar.</li> </ul>
<b>CRITERIOS DE ADMISIÓN Y ORDEN DE PRIORIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alumnado residente de educación obligatoria que solicite la renovación de su plaza.</li> <li>• Alumnado residente de enseñanzas postobligatorias que promoció de curso y solicite la renovación de su plaza.</li> <li>• Alumnado de educación obligatoria solicitante de plaza de nueva adjudicación.</li> <li>• Alumnado de enseñanzas postobligatorias solicitante de plaza de nueva adjudicación que promoció de curso.</li> <li>• Alumnado residente de enseñanzas postobligatorias que no promoció de curso y que solicite la renovación de su plaza.</li> <li>• Alumnado de enseñanzas postobligatorias solicitante de plaza de nueva adjudicación que no promoció de curso.</li> </ul>
<b>BAREMO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La renta y patrimonio anual de la unidad familiar.</li> <li>- Discapacidad en el alumno o alumna, en su padre, madre o representante legal o en alguno de sus hermanos o hermanas,</li> <li>- Por pertenecer el solicitante a una familia monoparental, a una familia numerosa o a una familia en la que concurren ambas condiciones</li> <li>- La pertenencia a una familia en la que alguno de sus miembros que ejerzan la tutela, o ambos, se encuentre internado en un centro penitenciario.</li> <li>- En el caso de las enseñanzas postobligatorias se considerará, además: <ul style="list-style-type: none"> <li>- El expediente académico del alumno o alumna.</li> <li>- La distancia entre la localidad del domicilio familiar de la persona solicitante y la localidad del centro más próximo donde se impartan las enseñanzas para las que se solicita plaza.</li> </ul> </li> <li>- En caso de empate tendrá preferencia la persona solicitante que pertenezca a una unidad familiar con menor renta anual per cápita.</li> </ul>
<b>COSTE DEL SERVICIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los solicitantes deberán pedir, al mismo tiempo, ayuda de residencia a través de la Convocatoria General de Becas para el próximo curso que realice el MECED. En caso de serle concedida, será reintegrada a la Residencia Escolar en el plazo de 15 días desde su concesión.</li> <li>- El alumnado de enseñanzas post-obligatorias contribuirá a la financiación de las plazas de residencia escolar mediante el abono de los precios que se determinen para cada etapa educativa. El alumnado no contribuirá al coste de los servicios cuando su familia se encuentre en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión, así como los hijos e hijas de mujeres atendidas en los centros de acogida de mujeres maltratadas y las personas víctimas de la acción terrorista.</li> </ul>

**RESIDENCIAS ESCOLARES.**

- 41001264 **El Castillo** ( postobligatoria) en Cazalla de la Sierra, C/ San Luis de Gonzaga, 5 Sólo ofertan plazas para enseñanzas posteriores a las obligatorias.

- 41001331 **Los Pinos** en Constantina ,C/ Cerro de los Pinos, s/n

ESCUELAS HOGAR

- 41702205 **Orden Hospitalaria de San Juan de Dios** (Alcalá de Guadaira) Domicilio Autovía Sevilla-Málaga Km. 15,

## 7.- ENLACES DE INTERÉS

- Consejería de Educación de la Junta de Andalucía  
<http://www.juntadeandalucia.es/educacion>
- Portal de Educación Permanente  
[http://averroes.ced.junta-andalucia.es/educacion\\_permanente/nuevo\\_portal/index.php](http://averroes.ced.junta-andalucia.es/educacion_permanente/nuevo_portal/index.php)
- Portal de Formación Profesional en Andalucía  
<http://formacionprofesional.ced.junta-andalucia.es/>
- Formación Profesional a Distancia  
<http://adistancia.ced.junta-andalucia.es/fpd/principal/index.jsp>
- Instituto Provincial de Educación Permanente de Sevilla  
<http://sites.google.com/site/ipepsevilla/>
- Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía:  
[http://agrega.juntadeandalucia.es/visualizar/es/es-an\\_2011102911\\_9085859/false](http://agrega.juntadeandalucia.es/visualizar/es/es-an_2011102911_9085859/false)  
[www.juntadeandalucia.es/educacion/adistancia/ep](http://www.juntadeandalucia.es/educacion/adistancia/ep)  
[epadistancia.ced@juntadeandalucia.es](mailto:epadistancia.ced@juntadeandalucia.es)  
[ieda.orienta@gmail.com](mailto:ieda.orienta@gmail.com)
- Universidad de Sevilla  
<http://www.us.es/>
- Universidad Pablo de Olavide  
<http://www.upo.es/index.html>
- Dirección General de Universidades de Andalucía  
<http://distribucionandaluza.cice.junta-andalucia.es/>
- Universidad Nacional de Educación a Distancia  
<http://www.uned.es>
- Secretariado de Acceso de la Universidad de Sevilla  
<http://institucional.us.es/sga/index-ms.htm>
- Servicio Andaluz de Empleo  
<http://www.sae.junta-andalucia.es/servicioandaluzdeempleo/oficinavirtual/web/es/>

## **8.- ASPECTOS A TENER EN CUENTA ANTES DE TOMAR UNA DECISIÓN**

Antes de tomar una decisión vocacional has de tener en cuenta que la misma dependerá de :

- De tu historial académico
- De las capacidades intelectuales
- De la actitud y técnicas que utilices ante el estudio
- De tus cualidades personales
- De tus intereses profesionales
- De la información que poseas

¡¡ No te dejes llevar!!

¡¡¡Reflexiona y decide bien!!!

¡¡ Mucha suerte !!

**La información ofrecida en estas páginas tiene carácter orientativo y no originará derechos ni expectativas de derecho.**